BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.535

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

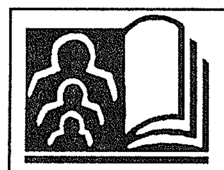
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIR FACILITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 15-11-96, se constituyó la sociedad "AIR FACILITY S.A.". 1º) Alfredo Juan Poppi, DNI 10.891.512, domiciliado en Mariano Alegre 626, Monte Alegre, Pcia. Bs. As., y Gustavo Alberto Denis, DNI 14.235.608, domiciliado en José María Moreno 675, P. 2º, Depto "D", Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, empresarios. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) A las actividades de tipo postal en concordancia con el artículo 4to. del decreto 1187-93, es decir admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta 50 kg. que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Transporte nacional e internacional aéreo, marítimo y terrestre, servicio puerta a puerta de documentos comerciales, muestras, cargas en general, ventas de pasajes aéreos, terrestres y marítimos. Importación y exportación y representación de terceros. Transporte no regular de cargas y/o pasajeros nacional e internacional. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de ejercicio: 30/11. 6º) Lima Nº 29, P. 4to. Depto. "O", Cap. Fed. Presidente: Alfredo Juan Poppi, Director Suplente: Gustavo Alberto Denis.

Presidente - Alfredo Juan Poppi
Nº 93.217

C.M.S. ENSENADA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Reg. Pco. de Com.: 8/8/94, Nº 7834, Lº 115 de SA. Escritura del 28/11/96, reg. 200 protocolizada Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/10/96 que modificó el art. tercero del estatuto como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad "Empresa de Energía y Vapor S.A.". Nuevo texto: La sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, de la construcción y operación de una central de cogeneración para la producción de energía eléctrica y vapor en la Refinería La Plata perteneciente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. ubicada en Ensenada, Provincia de Buenos Aires; y la producción y suministro a Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. de la energía eléctrica y el vapor generados por la citada central de cogeneración, así como también la venta de la energía eléctrica excedente al Mercado Eléctrico Mayorista, cualquier otra actividad vinculada a tales suministros. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 94.078

CENTRO EUROPEO DE EDUCACION FISICA S.L.

Con fecha 5/11/1996 el CENTRO EUROPEO DE EDUCACION FISICA S.L., con domicilio en Barcelona, España, resolvió insc. art. 123 y 118, ley 19.550: apertura de sucursal y participar como accionista en sociedades ya constituidas o a constituirse en la Rep. Arg. Objeto: Comercialización de cursos de enseñanza a distancia, en todos los niveles, ciclos, grados, materias y modalidades que la ley prevea y autorice, así como el de su complemento presencial correspondiente. Dom. en la República: Talcahuano 638, piso 4to. "A", Cap. Fed. Rep. legales: Angel Luis García Balcones y Víctor Bistagne Rebollar.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 94.020

CHESSMAN ARGENTINA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 305 del 21-11-96. Carlos Miguel Cappiello, casado, comerciante, 64 años, LE 4.505.855, Santa Fe 1955, 11º C, Capital; Alfredo Foresto, divorciado, empresario, 43 años, DNI 10.996.279, Juan B. Justo 2931, "3", Capital; ambos argentinos. CHESSMAN ARGENTINA DE INVERSIONES S.A. 99 años. El aporte e inversiones de capitales a sociedades, empresas o particulares; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos; realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. El ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de capitales y empresas en general. Capital: $ 15.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejerc.: 31-5. Presidente: Alfredo Foresto; Director Suplente: Carlos M. Cappiello. Sede: Paraguay 1462, 8º, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 94.047

CHICORTEX

S.A.C.I.F.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 16 de setiembre de 1996, se han modificado los artículos 11 y 16 de sus estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Undécimo: "La sociedad carecerá del Organo de Fiscalización"; Artículo Decimosexto: "La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". El Directorio.

Presidente - Aram Citcioglu
Nº 93.307

CLINICA ONCOLOGICA DE EXCELENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 594 del 25-11-96. Constituyen CLINICA ONCOLOGICA DE EXCELENCIA S.A. Adolfo Rubén Del Popolo, arg., divorciado, nac. 23-11-54, DNI 10.966.949, empresario, dom. Helguera 3726, Capital; Ricardo Ignacio Kirchuk, arg., casado, nac. 22-1-55, DNI 11.574.201, médico, dom. Gurruchaga 1268, Capital y Nicolás Santos Romeo, arg., casado, nac. 21-2-31, médico, dom. Independencia 2150, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 2) Prestar asistencia médica incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina prepaga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos se comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. 3) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. 4) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 5) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. 6) Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos, reactivos en general, aparatos y procedimientos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos que se dediquen al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad "turney key" (llave en mano). 7) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitec-

tónico. 8) Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 9) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico constructivo. 10) Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 11) Asesorar, evaluar y determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 12) Fabricación, comercialización, importación y exportación de: sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". 13) Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas del sector público, Estado nacional, provincial o municipal (inclusive la ciudad de Buenos Aires) y obras sociales del sector privado. 14) Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, construcción y explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive la ley de propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios, y miniclínicas, importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: Capital social: $ 12.000, representado por 120 acciones nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción, de $ 100 valor nominal cada una. Adm. y Rep.: Directorio: 1 a 7 directores titulares; igual o menor número de suplentes elegidos por asamblea. Fiscalización: Prescinden Sindicatura. Cierre ej.: 31-12 de cada año. Disolución y liquidación: causales art. 94 L.S.C. Presidente: Adolfo Rubén Del Popolo. Director Suplente: Ricardo Ignacio Kirchuk. Sede social: Avda. Belgrano 615, 4to. G, Cap. Fed. El Autorizado.

Abogado - Germán G. Misenti
Nº 94.017

COMFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 177, del 15-11-96, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la esc. Graciela Blázquez. Guillermo Gabriel Alberto Liffourrena, arg., nac. 14-5-964, DNI 17.374.620, cas., com., dom. en Pasaje Dr. Marcelo Fitte 1755, P. 4, Dpto. "A", de Cap. Fed.; y Leonardo Roberto Feas, arg., nac. el 10-10-968, DNI: 20.442.481, sol., com. dom. en Lavalleja 713, PB, Cap. Fed., constituyeron: "COMFINA S.A.", por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. 2) Prestación de servicios de comercialización, administración, mandato y comisión de: a) Créditos personales pagaderos en cuotas otorgadas por entidades financieras autorizadas por la Ley de Entidades Financieras. b) Sistemas denominados de ahorro para fines determinados con destino a la adquisición de bienes y servicios; c) Automotores, camiones, acoplados, tractores, motos, motociclos, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; d) Inmuebles en general, incluidos los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; e) Negocio de la publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impreso y por todos los medios usuales para tal fin. f) Servicios prestados y ofrecidos por entidades financieras autorizadas por la Ley de Entidades Financieras, por ejemplo: tarjetas de crédito, apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, créditos hipotecarios y prendarios, créditos de fomento para la industria, el comercio y otros relacionados con la operatoria normal de estas entidades. 4) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, importar por cuenta propia los equipos necesarios para la prestación de estos servicios y su comercialización a terceros. Realizar mantenimiento de equipos de oficina en lo referente a este ítem en particular. 5) Asesoramiento jurídico, económico, financiero, contable e impositivo y estudio en negocios inmobiliarios, sobre sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. 6) Fundar, adquirir y administrar escuelas, colegios, universidades a nivel preescolar, primario, secundario o terciario. 7) Importación y exportación de elementos y equipos relacionados con el objeto social. 8) Compraventa de inmuebles urbanos y rurales, y 9) Explotación de establecimientos y actividades agrícolo-ganaderas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones que no fueren contrarias a las leyes o a este estatuto. Capital: $ 20.000, rep. por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, VN $ 1 c/u, 1 voto p/acción. Administración: Directorio, de 1 a 5 por 2 ejercicios. Rep. legal: en forma conjunta Presidente y Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31-10. Directorio: Presidente: Guillermo Gabriel Alberto Liffourrena. Vicepresidente: Leonardo Roberto Feas. Director Suplente: Rosario Rodríguez. Prescinde de Sindicatura. Sede social: Sarandí 1250, P. 4º, Dto. A, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Blázquez
Nº 93.191

CORCHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en aviso del 27-XI-96 (recibo 92.154) se consignó por error "reforzando" en lugar de "reformando".

Autorizado - José R. Albelda
Nº 94.077

CROWD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Guillermo Bogani, nació 15/5/47, LE 7.603.034, Espinosa 505, y Viviana Esther Capisciolto, nació 30/3/59, DNI 13.277.357, Felipe Vallese 1074, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/11/96. 3) CROWD S.A. 4) Córdoba 996, entrepiso, Cap. Federal. 5) Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Viviana Esther Capisciolto. Director Suplente: Alejandro Guillermo Bogani. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 94.070

D'ACCORD

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 5357, Lº 111, Tº A. Se hace saber: Que por asamblea del 21-5-96, la sociedad aumentó el capital social y reformó el art. 4º del estatuto social. Modificación. Capital social: $ 290.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 94.095

DANA REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/11/96, esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "DANA REPRESENTACIONES S.A.". Domicilio legal: Montevideo 711, p. 6º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Hernando Luis Bisconti, nac. 19/5/30, DNI 4.664.214, domic. Echagüe 209, San Nicolás, Prov. Bs. As. e Isolina Leonor Pizzo, nac. 14/1/31, L.C. 2.397.616, domic. Rivadavia 153, San Nicolás, Prov. Bs. As., ambos argentinos, viudos, comerciantes. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación de todos los productos para la alimentación, pudiendo establecer y explotar restaurantes, rotiserías, carnicerías, supermercados y todo tipo de comercios gastronómicos para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos cárnicos, lácteos, aceites, embutidos, vegetales, bebidas y todos los derivados de la industria de la alimentación. Industriales: Mediante la fabricación de los productos derivados de la industria de la alimentación, instalación y explotación de productos agropecuarios, ya sean productos cárnicos, lácteos, embutidos, aceites y sus derivados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Presi. o Vice. Cierre ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Hernando Luis Bisconti. Director Suplente: Isolina Leonor Pizzo.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 93.337

DEWAL

SOCIEDAD ANONIMA

13/9/79 Nº 2881, Lº 93, Tº A. Por Asamblea General Extraordinaria del 5/8/96 se aprobó: 1) Cambiar la sede social a Humboldt 877/79, Capital. 2) Ampliar el objeto social. 3) Aumentar el capital a $ 15.000. Se reformaron arts. 1, 3 y 4 del estatuto.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 93.330

DILFUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 29 de octubre de 1996, Fº 767, Registro 652 de Capital. Modifica y adecua a la ley 19.550 sus estatutos. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil, representado por dos mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de cien pesos valor nominal cada una. Fija nuevo domicilio en la calle Ugarteche 2879, 3º piso, Capital. Se prescinde de sindicatura. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por tres años.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 93.310

EDITORIAL GRAN BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/10/96, se constituyó la sociedad. Socios: Clara Rosa Reznik, argentina, 70 años, casada, comerciante, LC 233.780, domicilio Las Heras 3807, 2º A, Capital; Abraham Sokolowicz, argentino, 72 años, casado, comerciante, DNI 4.422.224, domicilio Las Heras 3807, 2º A, Capital; Daniel Gerardo Sokolowicz, argentino, 39 años, casado, médico, DNI 12.888.884, domicilio Las Heras 3807, 11º A, Capital; Gastón Ary Sokolowicz, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI 24.366.285, domicilio Las Heras 3898, 7º, Capital. Sede: Av. Belgrano 615, 10, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Edición, publicación y distribución de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, libros, fascículos, folletos, revistas u otros medios gráficos. Ejercer la representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. Realizar audiovisuales, fotografía, cine, video, diseño gráfico, diseño industrial y todo lo relativo a lo enunciado que forma el objeto. Comprar, vender, permutar, importar y/o exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, máquinas y equipos relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Mientras prescinda de sindicatura, la elección de por lo menos un suplente será obligatoria. Representación: Presidente o cualquier Director Titular, en forma individual e indistinta. Directorio: Presidente: Gastón Ary Sokolowicz. Directores Titulares: Abraham Sokolowicz y Daniel Gerardo Sokolowicz. Directora Suplente: Clara Rosa Reznik. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 93.304

EL NARANJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Elena Naranjo, arg., div., 52 años, abogada, DNI 4.552.780, dom. calle 55 Nº 368, La Plata, Pcia. Bs. As. y Norberto Pelegrino Narciso, arg., cas., 58 años, empresario, DNI 5.169.555, dom. Av. Corrientes 1628, 2º piso A, Cap. Fed. 2) 26/11/96, esc. 713, Folio 2479, Reg. 322, Cap. Fed. 3) EL NARANJO S.A. 4) Uruguay 775, 6º piso A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la construcción, alquiler, leasing, promoción y venta de casas, departamentos en propiedad horizontal, barrios privados e inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Norberto Pelegrino Narciso. Director Suplente: Marta Elena Naranjo. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 93.290

FOKKER BEAKING INDUSTRIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Melamed, nació 14/11/70, DNI 21.924.666, soltero, Castelli 171, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires y Carlos Arnoldo Domingo Benvenuto, nació 10/6/50, DNI 8.389.339, divorciado, Emilio Castro 5738, Cap. Federal, ambos argentinos, comerciantes. 2) 1/11/96. 3) FOKKER BEAKING INDUSTRIES S.A. 4) Bulnes 1878, Cap. Federal. 5) Fabricación de productos alimenticios especialmente panaderiles, metalúrgicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas. Préstamos con o sin garantía, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Mandatos y servicios y administración de bienes; organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Diego Melamed. Director Suplente: Carlos Arnoldo Domingo Benvenuto. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 94.071

GALASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 231, Folio 902 del Reg. Not. 652 de Capital Federal, se constituyó GALASUR S.A. Socios: Cristina Guerrero, DNI 5.216.810, nacida el 21/12/45, sol., arg., empres., y Galasur International Corporation, insc. I.G.J. el 25/11/96, Nº 1796, Lº 53, Tº B. Ambas con domicilio en Larrea 941, 6º "C", Capital. Objeto: a) Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. b) La fabricación de productos de minerales no metalíferos diversos, tales como los de hormigón, mortero, yeso y estuco, incluyendo mosaicos calcáreos y graníticos, prefabricados de mortero y hormigón y también hormigón preparado fresco; lana minera, productos hechos de pizarra; productos de piedra tallada no obtenidos en la explotación de mina y canteras; abrasivos; productos de asbesto; productos de grafitos y todos los demás productos de minerales no metalíferos no clasificados en otra parte; también la trituración, molienda, concentración y otro tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales no metalíferos no relacionados con las actividades de explotación de minas y canteras. c) Servicios de minería. d) Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. e) Compraventa, alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. f) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años desde la insc. en IGJ. Domicilio: Larrea 941, 6º "C", Capital. Administración y representación: Directorio integrado por

uno a tres titulares con mandato por tres años. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Cristina Guerrero. Director Suplente: Felipe Montero. La representación de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 93.311

GANMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 25/11/1996. 2) GANMAT S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º, Dep. 22 de Capital Federal, D.N.I. Nº 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/57, D.N.I. Nº 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, p. 2, Dto. G de Cap. Fed. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/10/96. Presidente: Robles Victorina. Director Suplente: Marinelli María Ethel. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 94.025

GAS NATURAL SDG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 9/12/94 Nº 12.877 Libro 116 Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 21/11/96, Fº 9106, Reg. 359, Cap. se protocolizó Acta Asamb. Gral. Ordin. y Extraord. Nº 2 en la que se resolvió modificar el Art. Quinto de los estat. soc.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 93.199

GRAVEDAD CERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 482 del 31/10/96. Accionistas: Flavio Galliussi, 30 años, argentino, soltero, instructor de vuelo, DNI 17.681.914, calle 340 Nº 3141, Quilmes; Alejandro Héctor Giménez, 28 años, argentino, soltero, instructor de vuelo, DNI 20.217.591, Maipú 69, Florencio Varela; Ralph Martin Striewski, 38 años, alemán, casado, piloto de aeronaves, pas. alemán 9502039983, Elzerberg 6 Ammerland, Rep. Fed. de Alemania. Denominación: GRAVEDAD CERO S.A. Duración: 99 años. Objeto: Instalación y explotación de centros de actividades aeronáuticas, con servicio de restaurante y bar, servicio de vuelos comerciales y deportivos, escuela de vuelo a vela o motor. Guardería y reparación de los medios que se utilicen para estas actividades. Turismo. Organización de campeonatos y encuentros deportivos vinculados a las actividades mencionadas. Edición y producción de material relativo a las mismas. Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.600. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Flavio Galliussi. Vicepresidente: Alejandro Héctor Giménez. Director Suplente: Ralph Martin Striewski. Sede social: Montes de Oca 1408, 4º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.190

IMAGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21/11/96, ante el esc. Javier Saa Avellaneda, Reg. 502, Cap. Horacio Santiago Pérez, arg. 28/10/46, LE. 4.556.454, casado, Contador Público, dom. Soldado de la Independencia 1024, 5º "A", Cap. y Oscar Manuel Mendez, arg. 23/3/53, DNI 10.777.800, casado, contador público, dom. Valdenegro 3562, Cap.; constituyeron IMAGICA S.A., con dom. Ramallo 1851, Cap. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La producción, elaboración, investigación, desarrollo, industrialización y transformación de productos para la industria del fotocopiado, fotográfica, de diagnóstico médico por imágenes y de artes gráficas. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, adaptación, envase, elaboración, distribución de todas clase de productos para la generación y administración de imágenes, incluyendo fotocopiadoras, productos fotográficos, de diagnóstico médico por imágenes y de artes y sistemas gráficos. La explotación industrial y comercial de sistemas de producción integrados a partir de materias primas. La explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royalties, franchisings y modelos y diseños industriales. c) Financieras: El otorgamiento de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, la compra y venta de títulos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000,- dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Horacio Santiago Pérez. Director Titular: Oscar Manuel Méndez. Director Suplente Primero: María del Carmen Elías Avanza. Director Suplente Segundo: María del Carmen Vázquez Espasandin. Los Directores aceptan los cargos.

Escribano - Javier M. Saa Avellaneda
Nº 93.287

INGENIERO GATIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 19-11-96, Fº 378, Reg. 1205 Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Gatius, arg., cas., Ing. Civil, de 47 años, L.E. 4.987.741, Sánchez de Bustamante 1193, P. 3º "B", Cap. Fed.; y Hugo Néstor Morresi, arg., cas., Contador Público Nacional, de 50 años, D.N.I. 5.510.446, Carlos Pellegrini 27, P. 3ro. "M", Cap. Fed. Denominación: "INGENIERO GATIUS S.A." Domicilio: Azcuénaga 962, Piso 1ro. "A" de Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, industriales, de saneamiento, electromecánicas, ferroviarias, navales, aeronáuticas, termonucleares, y civiles: edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, clubes de campo, obras de ingeniería y/o agrimensura y/o arquitectura en general, mantenimiento y servicio de todo tipo. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, inclusive podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra de tierras para subdivisión y venta, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; de capitales y facturación por cuenta de terceros; y al ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. c) Financiera: Podrá realizar aportes de Capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Directorio: integrado de 1 a 5 miembros titulares, mandato por tres años. Presidente: Miguel Angel Gatius. Director Suplente: Hugo Néstor Morresi. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año; sindicatura se prescinde.

Escribana - Mónica Luisa Ciro
Nº 93.988

JAGUAR GEOMATICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2308, del 22/11/96, Fº 14585, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, titular del Reg. 453, de Cap. Fed. 2) Se constituyó: "JAGUAR GEOMATICS ARGENTINA S.A.". 3) Socios: Kevin Nicholas James Hunt, canadiense, soltero, nacido el 10/05/63, DNI, de Seguridad social 259499390, y pasaporte canadiense EM 289945, economista, domicilio: Maipú 763, Capital Federal y "Jaguar Geomatics International Inc.", con domicilio en Canadá, constituida de conformidad con lo dispuesto por las leyes de dicho país, y con domicilio legal en la calle Maipú 763, piso 5o. Unidad 49, "M", Cap. Fed. 4) Sede Social: Maipú 763, piso 5o. oficina "M", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización y elaboración de datos informatizados de cartografías, industriales, informáticos, importación y venta de Software, prestación de servicios en el país y/o en el extranjero, mediante venta directa, contratación directa, licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precio, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Servicios: En general su actividad comprenderá: a) toda representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes, pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas. b) los estudios y trabajos relacionados con el desarrollo comercial y técnico relacionados con el objeto comercial y sus productos accesorios. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: 1) Efectuar toda clase de operaciones con cualquier tipo de banco o entidad financiera que sea, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, BICE, de la Provincia de Buenos Aires, y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o privada creada o a crearse sean extranjeras o locales de Capital nacional o extranjero y estén o no establecidas en el país; 2) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior; 3) Emitir debentures y/u obligaciones negociables dentro o fuera del país, con garantía flotante o con o sin garantía especial, conforme a la ley; 4) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; 5) tomar y dar en locación muebles o inmuebles; 6) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; 6) Tomar a su cargo obligaciones de terceros; 7) Suscribir acciones o cuotas de otras sociedades o comprarlas; 8) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista; 8) Llevar a cabo convenios públicos o privados con los Gobiernos Nacionales y Provinciales, Municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. 9) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley, directa o indirectamente vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa. Financieras: Dar o recibir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros vales mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Representaciones: su actividad comprenderá toda representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y de v/n $ 1, cada una. 7) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 8) Administración y Representación. Directorio por 32 ejercicios. Representación legal: Presidente o un Director indistintamente. Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Kevin Nicholas James Hunt. Director titular: Patricia Marcela Cogo. Director Suplente: Roberto Néstor Sugrañes, argentino, casado, abogado, nacido el 22/06/52, DNI 10.539.088, domicilio: Avda. Corrientes 1485, piso 3o. Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 93.288

LASALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura Pública Nº 107 del 25-11-96. Socios: María Carolina Santiago Segovia, argentina, casada, comerciante, nacida el 16-6-69, D.N.I. 20.870.656, domiciliada en La Salle 215, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba; Patricia Bibiana Otero, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 4-8-56, D.N.I. 12.873.277, con domicilio en General Paz 1128, Barrio Independencia de la ciudad de Córdoba. Denominación: "LASALLE S.A.". Domicilio: Sarmiento 1190, piso 10º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, urbanización, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales en el país y en el exterior, relacionadas con las actividades descriptas en el apartado precedente y compraventa de bienes muebles en general. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Directorio: mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por un año siendo reelegibles. Presidente: María Carolina Santiago Segovia. Director Suplente: Patricia Bibiana Otero.

Autorizado - Ernesto Gustavo Niethardt
Nº 94.096

LECE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 252 del 20/11/96. Accionistas: Claudio Williams, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.499.396, Grecia 4760, Capital; Clara Mónica Bel, 46 años, argentina, casada, escribana, DNI: 10.054.629, Grecia 4760, Capital. Denominación: "LECE CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 50 años. Objeto: Prestación de todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la arquitectura y la ingeniería. Servicios de reparación y mantenimiento o limpieza de edificios. Diseño, producción y comercialización de equipamientos y amoblamientos en general. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Claudio Williams, Directora suplente: Clara Mónica Bel. Sede social: Uruguay 385 5º "505", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.184

LOS ALCANFORES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de sociedad "Pura Sangre S.A.". Por Esc. 569 del 25-11-96 Alfredo Manuel Schajris, solt., DNI. 16.385.186, 33 años, comerciante, Ramón Freire 2320 10º A; Horacio Raúl Barcellandi, casado, DNI. 11.551.224, 42 años, arquitecto, 11 de Septiembre 955; Alfonso Milito, divorciado, DNI. 8.479.322, 45 años, arquitecto, San Benito de Palermo 1617, PB; Ricardo Daniel Castellani, casado, DNI. 12.085.816, 40 años, arquitecto, Manuel Ugarte 3188; args., vecs. Cap. Fed. modifican el art. primero del cont. soc. de "LOS ALCANFORES S.A." que constituyeron s/esc. del 25/9/96: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "PURA SANGRE S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Enrique Guillermo Sribman
Nº 93.269

MACCHINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 229 del 21/11/96 socios; Darío Gabriel Rozental, casado, DNI 18.098.468, 29 años, comerciante, Arcos 1183, Cap. Fed. y Silvio Ariel Rozental, soltero, 26 años, DNI, 21.730.545, comerciante, Benjamín Matienzo 1849, Cap. Fed., argentinos; Sede Social; Benjamín Matien zo 1849, 9º P. F. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución y consignación de repuestos y/o accesorios del automotor en general. Compraventa, permuta, alquiler, administración, explotación y reparación de toda clase de rodados. Comercialización de lubricantes para automotores, máquinas agrícolas, industriales y/o de uso marítimo, Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/11 c/año. Presidente: Darío Gabriel Rozental; Director Suplente: Silvio Ariel Rozental.

Autorizado - Angel Moreira

Nº 93.993

MACROCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Castoldi, nacido 31/5/1965, casado, argentino, comerciante, domicilio Molina Navarrete 1247, Bº Colinas del Cerro, Córdoba, Córdoba, DNI 17.385.192; Roberto Horacio Castoldi, nacido 25/2/57, casado, argentino, comerciante, domicilio José Roque Funes 1233, Bº Cerro de las Rosas, Córdoba, Córdoba, DNI 12.872.956; y COMERCIAL FEYRO S.A., domicilio Catamarca 262, Córdoba, Córdoba, inscripción Reg. Púb. Com., Protocolo Contratos y Disoluciones de Córdoba: 1) Nº 59, Fº 228, Tº 1, 16/1/62; 2) Nº 48, Fº 234, Tº 1, 11/2/76; 3) Nº 1230, Fº 3968, Tº 16, 16/12/74; 4) Nº 48, Fº 234, Tº 1, 11/2/76; 5) Nº 1046, Fº 4721, Tº 19, 24/8/79; 6) Nº 1360, Fº 5583, Tº 23, 1/10/80; 7) Nº 1652, Fº 7346, Tº 30, 26/12/84; 8) Nº 1502, Fº 6119, Tº 25, 9/12/88. Duración: 99 años. Denominación: "MACROCOM S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefonía, telegráfica, télex, datos, sus redes, y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicadas al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de radio o broadcasting operables en modulación de amplitud modulada (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de videotex, télex y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; contratatación, licitación y/o subcontratación, con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, con empresas estatales o privadas de existencia física o ideal, que estén dedicadas a cualquiera de las actividades aquí señaladas. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y/o contratos no prohibidos por las leyes, inclusive intervenir en concursos de precios, contrataciones directas y/o licitaciones de cualquier tipo y naturaleza, públicas y/o privadas; ejecución de obras de todo tipo y prestación de servicios y/o provisión o alquiler de bienes relacionados con su objeto social. Capital: $ 12.000 divididos en acciones ordinarias nominativas no endosables: 100 Clase "A" y 20 Clase "B", todas de un voto por acción y de $ 100 de valor nominal c/u; suscripción: Roberto Horacio Castoldi y Carlos Alberto Castoldi: 50 acciones clase "A" c/u.; COMERCIAL FEYRO S.A.: 20 acciones clase "B"; Administración: Directorio: Representante Legal: Presidente del Directorio y Director Titular conjuntamente, duración 3 ejercicios. Domicilio: Hualfín 926, 8º "29", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 336, Reg. 150 Cap. Fed. 13/11/96. Marcelo Bubis, el Escribano.

Escribano - Marcelo M. Bubis

94.012

ManAgra

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Julio Alberto Kelly, argentino, casado, 46 años, abogado, LE 8.206.027 y Dimas Edmundo Vanini Ceñera, argentino, casado, 32 años, abogado, DNI 17.032.637, Tte. Gral. Perón 346, 6º p. Denominación: ManAgra S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Tte. Gral. Perón 346, 6º p. Objeto: a) Inmobiliarias: Compra, venta, leasing, fideicomiso, explotación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, incluyendo la facultad de someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Asimismo, la sociedad estará facultada para contraer empréstitos, emitir y librar pagarés, letras de cambio, bonos, debentures, obligaciones y certificados de deuda de todo tipo, garantizados mediante hipoteca, prenda u otro tipo de garantía, sin límites con respecto al monto y ejecutar los mismos por medio de hipoteca, prenda u otro medio. b) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, producción y explotación de predios rurales destinados al cultivo y explotación de cereales, oleaginosas y toda otra clase de cultivos, incluidos pero sin limitarse a maní, maíz, trigo, avena, cebada, centeno, soja, girasol, frutos de cualquier naturaleza y variedad; y destinados a haciendas de cualquier especie, aves, bosques y frutos del país. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, y toda otra clase de cultivos de origen vegetal, incluidos pero sin limitarse a maní, maíz, trigo, avena, cebada, centeno, soja, girasol, frutos de cualquier naturaleza y variedad, sus derivados e incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos o mercaderías que contengan o sean derivadas de cereales, oleaginosas o de toda otra clase de cultivos de origen vegetal, incluidos pero sin limitarse a maní, maíz, trigo, avena, cebada, centeno, soja, girasol, frutos de cualquier naturaleza y variedad. e) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas por operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsas y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra operación que requiera concurso público. Duración: 99 años desde inscripción. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros, mandato: 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Director Titular - Presidente: Julio Alberto Kelly. Suplente: Dimas Edmundo Vanini Ceñera. Cierre ejercicio: 31/diciembre c/año. Esc. 551, Fº 2607, Reg. 249, Cap. La Escribana.

Escribana - María Cristina Avendaño

Nº 94.034

MANRA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 18.11.96. Nº 11216. L. 112. Se hace saber que por escrit. del 21.11.96, fº 9109, Reg. 359 Cap. se protocolizó Acta Asamb. Gral. Ordin. y Extraord. Nº 7 en la que se resolvió modificar los art. Cuarto y Quinto de los Estat. Soc.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Nº 93.200

OPOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/5/96 se ha modificado el objeto social y art. 3º del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Desarrollo de redes de comercialización y distribución multinivel de productos; b) Capacitación de personal a tal efecto; c) Obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social; d) La contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal de toda clase de establecimientos de la sociedad; e) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas y mercaderías para la consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social".

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli

Nº 93.306

POLYCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 9583, Lº 101, Tº "A". Se hace saber: Que por asamblea del 8-10-96, la sociedad aumentó el Capital Social y reformó el art. 4º del estatuto social. Modificación. Capital Social: $ 1.200.000. El Autorizado.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

Nº 94.094

PROJECT CORPORATION DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 345 del 25-11-96, se constituyó la sociedad. Accionistas: Héctor Alfredo Poli, argentino, nacido 6-6-61, casado, ingeniero, DNI Nº 14.433.790, La Rioja Nº 301 Cap. Fed. y Alejandro Luis Menga, argentino, nacido 14-3-62, casado, ingeniero, DNI. Nº 14.943.477, Av. Sta. Fe Nº 4970, 11, Cap. Fed. Denom. PROJECT CORPORATION DE ARGENTINA S.A. Durac. 99 años. Objeto: Las siguientes actividades: comercialización de herramientas de corte y productos relacionados con la tecnología de procesos de manufactura, su importación y exportación. La inversión de fondos de caja en todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes y la adquisición de inventario en el mercado local. Capital: $ 12.000.- repres. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V/N c/u. y de 1 voto c/u Acciones: derecho de preferencia y derecho a acrecer en igual proporción de su tenencia. Administración: De 2 a 5 directores titulares por 2 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Directores designan presidente y vicepresidente. Sesionará con mayoría absoluta y resolverá por mayoría de votos presentes. Garantía: $ 200.- Representación: Presidente. Sin Síndico: por art. 299 inc. 2 Ley 19.550 designará síndico titular y suplente por un año. Ejercicio: 30 de junio. Sede: Suipacha 570 7º. Presidente: Alejandro Luis Menga; Vicepresidente: Héctor Alfredo Poli; Dir. Suplente: Laura Haydée Marchese.

Autorizada - Lidia García Torralba

Nº 94.053

QUINTAS DE MENDIOLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura: Pública Nº 106 del 25-11-96. Socios: Raúl Alberto Quaglia, argentino, casado, abogado, nacido el 25-11-51, D.N.I. 10.376.003, domiciliado en Rivadavia 57, Piso 3º de la Ciudad de Córdoba; Fernando Pablo Nores, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-6-51, D.N.I. 10.172.294, con domicilio en Obispo Trejo 19, Piso 2º de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "QUINTAS DE MENDIOLAZA S.A.". Domicilio: Sarmiento 1190, Piso 10º, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, urbanización, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales en el país y en el exterior, relacionadas con las actividades descriptas en el apartado precedente. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Directorio: mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por un año siendo reelegibles. Presidente: Ricardo Bergallo, argentino, casado, contador público, nacido el 7-7-50, D.N.I. 8.410.084, domiciliado en Teniente Nivoli 77, Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba, Director Suplente: Fernando Pablo Nores.

Autorizado - Ernesto Gustavo Niethardt

Nº 94.097

REXCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 18 de noviembre de 1996 se resolvió reformar el art. 5 del Estatuto por el cual el capital social es de $ 712.000, representado por 712.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

Abogada - Marina Klein

Nº 93.210

SATELSWITCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Norberto Antonio Serianni, argentino, nacido 17-11-45, DNI 7.760.090, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín, Prov. Bs. As., Ministro Brin 4263 y Manuel García Pose, español, nacido 17-11-47, CIPF 6.831.016, domiciliado en Capital, Esmeralda 1255, 4º "D". Instrumento de constitución: Escritura del 26-11-96. denominación: "SATELSWITCH S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 1580, 3º "C". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: la fabricación, producción, comercialización, importación, exportación, instalación, distribución y venta de equipos de comunicación, computación y/o electrónica e instalación de enlaces satelitales y redes de comunicación, tanto en el país como en el extranjero. A tales efectos podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de equipos, componentes, piezas y/o accesorios de equipos de comunicación, computación y/o electrónica. Comerciales: Compra y venta de equipos de comunicación, computación, electrónica, enlaces satelitales y/o elementos para redes de comunicación. Servicios: La prestación de servicios de instalación, mantenimiento, adecuación y asesoramiento a empresas sobre equipos de telefonía, redes privadas de comunicación, enlaces satelitales y redes satelitales, electrónicas y de computación y otros servicios relativos a tales materias. Podrá instalar equipos que permitan el transporte vía satélite de señales digitales entre distintos puntos de la República Argentina y/o entre ésta y el extranjero. Podrá establecer e instalar enlaces satelitales de todo tipo; instalar y/o modificar redes privadas de comunicación, computación y/o electrónica; redes privadas de transmisión de órdenes y datos; establecer e instalar enlaces internos y externos; proveer de equipamiento desde el hardware hasta los multiplexores inclusive a empresas públicas y/o privadas, mediante la celebración de contratos de todo tipo y cualquier otro servicio vinculado a las materias integrantes del objeto social. Exportación e Importación: De toda clase de equipos, bienes, accesorios, insumos, componentes y derivados permitidos por las leyes, mediante la celebración de contratos de representación, distribución, agencias, comisiones, mandatos y toda clase de contratos vinculados al objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de inmuebles, incluyendo la afectación de inmuebles a las leyes y reglamentos de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Financieras: Otorgar financiaciones con o sin garantía real; aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, con objetos vinculados al objeto social. Comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores públicos o privados y títulos de crédito. Expresamente se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso de ahorro público, actividades todas ellas que no se encuentran comprendidas en el objeto de la sociedad. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Manuel García Pose; Vicepresidente: Norberto Antonio Serianni; Director Suplente: Héctor Alfredo Cassano. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vice, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Autorizado.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

Nº 94.093

SISTEMAS DE REINGENIERIA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 19/11/96, Nº 28.525, omitióse en punto 9): Vice-Presidente Oscar Alejandro Devoto; Director: Mónica María Grosjean.

Presentante - Mario H. Novegil

Nº 94.055

SKETCH GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/9/96 se resolvió ampliar el objeto social y modificar el art. 3º de "SKETCH GROUP S.A.", cuya actual redacción es: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación y reforma de indumentaria para bebe, niños, jóvenes, adultos de ambos sexos, de fabricación de calzados, carteras, marroquinería, bolsas y equipajes en cuero, tela, lona, y otros materiales. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, comisión, distribución y fraccio-

namiento de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y afines. La comercialización en general de marcas de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales, licencias, derechos, acciones y fondos de comercio. Constructoras: La construcción, refacción o terminación de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias, y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros.

Autorizada - Florencia Martucci

Nº 93.298

TAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los accionistas de TAMIL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1989, bajo el Nº 4326, Libro 107 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada 25 de octubre de 1996, convertir, de acuerdo a las condiciones de emisión, las acciones preferidas actualmente en circulación por acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y V$N 1,00 por acción. Asimismo, debido a ello ha resuelto también modificar el Art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y un mil quinientos cincuenta ($ 31.550) representado por treinta y un mil quinientos cincuenta (31.550) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de pesos Uno ($ 1,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550".

Presidente - Arturo Tomás Acevedo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 20/11/96, en la aclaración del 26/11/96 y en la nueva publicación del 2/12/96.

Nº 90.600

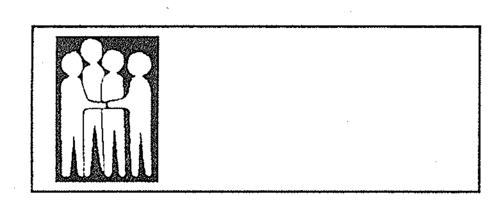
WOBRON

S.A.I.C.

Registro Nº 8191. Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 30 de enero de 1995, resolvió reformar el artículo 4to. del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 343.345.- (pesos trescientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco), representado por 3.433.450 acciones ordinarias al portador de las que 2.451.600 son de clase "A" de 5 votos por acción, y 981.850 son de clase "B" de 1 voto por acción, de valor nominal de $ 0,10.- cada una. El capital social podrá elevarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de ese monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Presidente - José M. Mancuso

Nº 29.886



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERPLAST INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un (1) día, que por instrumento privado de fecha 14/11/1996, en la sociedad ABERPLAST INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Acevedo 870 de Capital Federal se ha resuelto: a) modificar el artículo Cuarto del Contrato Social que se refiere a la Capital Social, para adecuarlo a la actual denominación monetaria y queda establecido en la suma de $ 34,58, representado en 345.888 cuotas sociales de $ 0,00009 cada una, y corresponde a cada uno de los socios 172.944 cuotas sociales, b) modificar el artículo Segundo que se refiere a la duración de la sociedad, y se establece que su duración es de Veinte años (20) contados a partir de la inscripción del instrumento en la Inspección General de Justicia, c) modificar el artículo quinto en el sentido que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de cinco años, siendo reelegibles por igual período, d) aceptar la renuncia de los señores Ricardo Abdala y Emilio Abdala al cargo de socios gerentes, y se designa a los señores Eduardo Jorge Cura y Angela Oddo de Cura como socios gerentes por el término de cinco años, quienes aceptan la designación, importando ello la modificación del contrato social, e) que los señores Ricardo Abdala y Emilio Abdala, titulares de 115.296 cuotas sociales cada uno, ceden la totalidad de sus participaciones sociales, consistentes en 230.592 cuotas sociales, de la siguiente manera: 172.944 cuotas sociales a la señora Angela Oddo de Cura y 57.648 cuotas sociales al señor Eduardo Jorge Cura, quedando en consecuencia el capital social compuesto de la siguiente: 1) 172.944 cuotas sociales a nombre de la señora Angela Oddo de Cura, DNI Nº 93.149.031, nacida el 12 de septiembre de 1949, italiana, casada, empresaria, con domicilio en Thames 1483, 1º piso "A" de Capital Federal, y 2) 172.944 cuotas sociales a nombre del señor Eduardo Jorge Cura, L.E. 4.526.132, nacido el 20 de agosto de 1945, casado, empresario, con domicilio en Thames 1483, 1º piso "A" de Capital Federal.

Autorizada - GabrielA Inés Trapaglia

Nº 94.065

AR CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificac.: Escr.: 20/11/96, F. 733, Reg. 1580, Cap. Fed. 1 - CES.: Inés Golub, cedió a: Silvina Laura Napchan, arg., cas., nac. 21/7/62, ama de casa, domic.: Juan Agustín García 2093, p. 6, D.N.I. 16.071.965, el total de sus 150 cuotas sociales por $ 1.500. En tal sentido se modificó art. 4 del Contrato. La Escribana

Escribana - Adriana M. Nechevenko

Nº 93.299

BLAZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 19/11/96, Rubén Amado González, arg., casado, comerciante, nacido el 18/4/29, L.E. 4.235.222; Elda Nuñez Souza, arg., casada, jubilada, nacida el 9/8/35, L.C. 2.317.495; Ezequiel Antonio González, arg., casado, comerciante, nacido el 11/9/61, DNI 14.602.783; y Mariano Javier González, arg., casado, arquitecto, nacido el 8/9/62, DNI 16.062.021; constituyeron: 1) "BLAZER S.R.L." con sede social en Monroe 2630, 5º "A", Capital Federal; 2) 99 años; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, exportación e importación, distribución, fabricación, confección, comercialización de todo tipo de prendas, ropas, indumentaria, artículos de vestir, deportivos. Transformación y procesamiento de hilados, tejidos, lanas, fibras naturales, estampados, cueros y sintéticos. b) Importación y exportación: De todo tipo de bienes, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias, accesorios, partes, equipos, vehículos y rodados. Comercialización, representación mandatos, comisión y explotación de marcas, diseños, modelos, patentes, licencias industriales, tanto nacionales como extranjeras. c) Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, mediante préstamos a corto o largo plazo y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. 4) $ 5.000; 5) 31 de agosto de cada año; 6) Administración: uno o más gerentes, término 3 ejercicios; 7) Liquidación: Gerente o persona designada por los socios; 8) Gerente: Mariano Javier González; 9) Representación legal: Gerente. El autorizado.

Escribano - Carlos Norberto Ayuste

Nº 93.276

BLISAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedentes: Ana Concepción Trotti, argentina, soltera, prof. com., mayor de edad, D.N.I. Nº 12.010.407, domiciliada en la calle Lazcano 3019 de Capital Federal. Socios Cesionarios: Lorena Blisniuk, argentina, soltera, prof. com., mayor de edad, D.N.I. Nº 24.283.498, domiciliada en la calle Lautaro 155 de Capital Federal. Quienes de común acuerdo deciden celebrar el contrato de cesión de cuotas sociales regido por las siguientes condiciones: Primero: La Srta. Ana Concepción Trotti, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de BLISAS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3248 del libro 94 de S.R.L. con fecha 19/06/91 a la Srta. Lorena Blisniuk, por un total de pesos un mil ($ 1.000,00). Segundo: El Capital Suscripto e Integrado de acuerdo al siguiente detalle: Alejandra Rosa Asturi 40.000 cuotas V/N 0,10 cada una, equivalente a $ 4.000,00 y Lorena Blisniuk 10.000 cuotas V/N 0,10 cada una equivalentes a un total de $ 1.000,00. Tercero: La Sra. Alejandra Rosa Asturi presta consentimiento a la cesión de cuota instrumentada. Cuarto: Los socios ratifican en el cargo de Gerente al Sr. Raúl Blisniuk con D.N.I. Nº 10.504.807 por el término establecido en el contrato social (cinco ejercicios), por lo cual su mandato vencerá el 31 de diciembre del año 2000.

Socio Gerente - Raúl Blisniuk

Nº 93.177

CAMARO MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por resolución de socios que representan la totalidad del capital social, en Acta Nº 16 del 16 de octubre de 1996, instrumentada en Escritura del 27 de noviembre de 1996, Folio 995 del Registro 147 de Capital Federal, dispuso Reformar el Artículo 3º del Contrato Social. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de maderas para la construcción, tablas y listones para encofrados, maderas machimbradas para techos decorados y pisos. Compra-venta de hierros para encofrados, clavos, alambres y herramientas usadas para la construcción. Compra-Venta de materiales para la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones. La industrialización de maderas, fabricación de maderas machimbradas, fenólicos, pisos tarugados y preparación de techos. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, Empresas o Sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no, tomar y dar préstamos con o sin garantía, garantizar con derecho real de hipoteca sobre inmuebles propios, deudas o créditos de toda índole, ya sea de la sociedad y/o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y este Estatuto.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier

Nº 93.995

CENTRO MEDICO BRANDSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo De Michelis, argentino, casado, médico, nacido 12/4/54, DNI 10.979.533, domicilio Melchor G. Jovellanos 1442, C. Fed.; Jorge Sobrado, argentino, casado, médico, nacido 12/6/56, CIPF 7.749.130, domicilio Prudan 422, Sarandí, Prov. Bs. As.; Miguel Alberto Marina, argentino, divorciado, médico, nacido 12/2/53, CIPF 9.581.570, domicilio Llorente 170, Avellaneda, P. Bs. As.; Horacio Alberto Frías Ocampo, argentino, casado, médico, nacido 29/1/52, DNI 10.161.219, domicilio Cnel. Estomba 160, Avellaneda, P. Bs. As.; Ada Paula Severino, argentina, casada, odontóloga, nacida 25/1/58, CIPF 8.214.964, domicilio Migueletes 1217, 7º "C", C. Fed.; Adrián Jorge Armano, argentino, casado, médico, nacido 6/5/57, DNI 12.942.419, domicilio Mitre 2414, 14º "B", Avellaneda, P. Bs. As. y Dina María Lezama, argentina, soltera, médica, nacida 18/6/47, DNI 5.655.216, domicilio Solís 666, 9º "C" C. Fed.; Denominación: CENTRO MEDICO BRANDSEN S.R.L.; Duración: 99 años contados desde 12/11/96; Domicilio: Melchor G. de Jovellanos 1442, C. Fed.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la prestación de servicios médicos integrales y demás actividades conexas, tanto a Obras Sociales como otras instituciones, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: $ 1.400 dividido en 140 cuotas de $ 10 c/u valor nominal, suscribiendo 20 cuotas c/ socio. Dirección y Administración: uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta indistintamente, designándose por todo el término de duración de la sociedad a Guillermo De Michelis y a Horacio Alberto Frías Ocampo, quienes aceptan el cargo. Cierre ejercicio: 31/10; escritura 334 Reg. 150 C. Fed., 12/11/96.

Escribano - Marcelo M. Bubis

Nº 94.013

CINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 27-11-96, comparecen los sres. Daniel Horacio Soaggiari, argentino, comerciante, nacido el 6-10-67, DNI 18.385.460, con domicilio en Esquiú 185 9no. "A" de la Prov. de Córdoba y Silvio Alejandor Alamo, argentino, comerciante, nacido el 4-10-93, DNI 23.461.299, con domicilio en Sucre 1425 2 "B", de la prov. de Córdoba. Denominación: CINES S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión. B) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas. C) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, y realizar todas las instalaciones inherentes. D) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. E) Inmobiliaria: La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y todo tipo de intermediación y corretaje inmobiliario. Asimismo la sociedad tendrá por objeto la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria en especial ropa y prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar actividades de Producción, Exportación Importación y Financiera que no se encuentran comprendidas en la ley de entidades financieras, encontrándose capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un desarrollo mejor del mismo. Capital: $ 3.000.- Administración y uso de la firma social: a cargo de los dos socios gerentes Sres. Daniel H. Spaggiari y Silvio A. Alamo. Cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Cristian R. García Rago

Nº 93.182

CIGAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 14.11.96. Socios: Sonia Elma Sciaccaluga, casada, abogada, DNI. 11.457.992, dom. Bonifasini 3725, Ciudad de Santos Lugares; Ramón García, casado, comerciante. DNI. 10.556.459, dom. Lavalle 3866, Cap. Fed. y la Sra. Alma Iris Liliana Vega Villanueva, divorciada, Contadora Pública Nacional, DNI. 5.648.319, dom. Pieres 158 Cap. Fed., todos argentinos, mayores de edad. Duración 50 años. Objeto: Realizar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la implementación y ejecución de sistemas de gestión integral provincial, municipal, o comunal, que comprenda sistemas de

catastro, padrones, cálculo y emisión de tasas e impuestos, planes de regularización de deudas, controles de gestión tributaria, tribunal de faltas, patrimonio, administración y construcción de cementerios, recolección y tratamiento de residuos urbanos y patológicos y gestión de personal, liquidación de haberes, compras, contabilidad general y presupuestaria, sistemas de mesas de entradas y complementarios, diseño y ejecución de obras civiles, provisión, instalación y operación de sistemas informáticos. Capital: $ 500. La Gerencia y representación está a cargo indistintamente de cualquiera de los 3 socios. Autorizados: Sr. Ramón García y Sra. Alma Iris Liliana Vega Villanueva, conjunta, alternada o indistintamente. Cierre ejerc. 31/3. Sede: Ciudad Autónoma de Bs.

Autorizada - A. I. Liliana Vega Villanueva
Nº 93.333

CONSTRUCTOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Esc. del 13/11/96 Nº 603 Reg. de Cap. Nº 420. Socios: Natalio Jacobo Eddi, nacido 23/4/1944, casado, L.E. Nº 4.441.239, Comerciante, y Rafael Alberto Eddi, nacido 14/9/1970, casado, D.N.I. Nº 21.820.655, ambos argentinos, domiciliados en Vuelta de Obligado Nº 2539, piso 2º, Capital Federal. Denominación CONSTRUCTOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Tucumán 1429 piso 9º "A" de Capital Federal. Objeto Construcciones: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, como así también el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, construcción de estructuras metálicas y de hormigón, así como la ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, obras de iluminación, reparación y mantenimiento de las mismas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, explotación de patentes, licencias y sistema propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con todo tipo de construcción, inclusive de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; construcciones de plantas industriales, obras viales y de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos y canales, diques y usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales, incluso la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, como así también la constitución de Uniones Transitorias de Empresas. Duración 5 años. Capital 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1, V. N. cada una. Se suscribe e integra: 1º) Natalio Jacobo Eddi, suscribe pesos seis mil, representado por seis mil cuotas sociales. 2º) Rafael Alberto Eddi, suscribe pesos seis mil, representado por seis mil cuotas sociales. Representación Legal: Gerencia: Gerente Natalio Jacobo Eddi, con domicilio en Vuelta de Obligado 2539 piso 2º de Capital Federal. Uso de firma social: Gerente en forma individual por 5 ejercicios, reelegible. Fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.).
Nº 93.207

CONSTRUGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 180 del 27/11/96, Fº 461, Reg., 820 Cap. Fed. Socios: Mirta Ramona Irala, solt. nac. 19/3/67 D.N.I. 18.251.984 comerciante, dom. Colombres 148 2º "D" Cap. Fed. y Alberto Francisco Tarragó, viudo, nac. 21/5/37, L.E. 4.209.667, ingeniero, Dom. Manuel Prudan 1441, Castelar, Pcia. de Bs. As. todos argentinos, constituyeron CONSTRUGAS S.R.L., con Dom. en la Cdad. de Bs. As. Plazo 50 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: Constructora: La realización de construcciones y/o reparaciones en general en inmuebles propios o de terceros, de casas, edificios 13.512, complejos urbanísticos o de descanso, countries, barrios cerrados, instalaciones de gas, sanitarias y contra incendio y licitaciones. Instalaciones: instalaciones venta y comercialización, importación y exportación de materiales, repuestos, maquinarias, partes y equipos para plomería, gas, y electricidad. Explotar el rubro de colocación, service y reparación de la actividad relacionada con plomería gas y electricidad. Efectuar toda clase de actividad propia y/o vinculada a la plomería, gas y electricidad. Capital: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u suscriptas por los socios así: Mirta Ramona Irala 4.750 cuotas y Alberto Francisco Tarragó 250 cuotas. La Sociedad será dirigida y administrada por Mirta Ramona Irala, con el cargo de gerente. El ejerc. económico cierra el 31/10. Sede: Quito 3864 Cap. Fed. Bs. As. 28 de noviembre de 1996.

Escribano - Pedro Alberto Millan
Nº 94.091

DIFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/12/79 Nº 4218 Lº 80 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 26/11/96 entre Eduardo Antonio López, Daniel Adelio Di Maio y Antonio Lucio Di Maio, únicos socios de "DIFRA S.R.L." resuelven: Antonio Lucio Di Maio, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 0,00002 a Lucio Daniel Di Maio, 34 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 14.884.191, La Rioja 1294 7º "19" Capital; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 0,00006. Quedan designados gerentes Eduardo Antonio López, Daniel Adelio Di Maio y Lucio Daniel Di Maio.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.185

DIS'TAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Riveró, italiano, casado, comerciante, nacido 5/8/31, Jufré 88 Capital Federal, C.I. 4.789.320 Policía Federal; Ana María Jorge de Riverso, argentina, casada, nacida 18/11/55, DNI 12.000.184, Jufré 88 Capital Federal; 2) Acto privado: 1/10/96; 3) DISTAL S.R.L.; 4) Jufré 88 Capital Federal; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a) mediante la explotación de actividades de compraventa al por mayor y menor, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos y subproductos, materias primas y mercaderías de todo tipo y clase de artículos vinculados con la alimentación, limpieza y perfumería en general, cosmética de la belleza, afines, tocador e higiene personal y general. b) kioscos para venta de golosinas, cigarrillos y afines a todos ellos, sean nacionales o importados bajo la comercialización de autoservicios y supermercados para todo tipo de productos vinculados con los mismos, sean productos alimenticios, perecederos o no, frescos, envasados o en conservas relacionados con todo tipo de negocios del ramo gastronómico, mediante comidas frías y calientes, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, en autoservicios, de mesas y por mostrador; c) Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y construcciones en general y ejercer representación de empresas dedicadas a tales rubros; 6) 99 años desde fecha inscripción; 7) $ 10.000. 8) Gerentes: José Riverso y Ana María Jorge de Riverso; 9) Representación; José Riverso y/o Ana María Jorge de Riverso; 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Sergio Raúl Medina
Nº 94.054

DORINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Nº Reg. 50.577. Por documento privado del 28-12-95 las socias Dora Delia Cermesoni, Elsa Inés Rosales y Marta Rosario Joaquín; ceden, venden y transfieren a los señores Rubén Oscar Planella Argentino, casado, comerciante, 30-01-1958, DNI: 12.080.730 y Gustavo Ricardo Planella, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 23-03-1965, DNI: 17.366.183, ambos domiciliados en Sarmiento 1542, piso 1º departamento "4" Capital Federal, las 5000 cuotas sociales que poseen, desvinculándose de la sociedad. La gerente Dora Delia Cermesoni renuncia a su cargo. Los nuevos socios acuerdan modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta. a) Domicilio: Sarmiento 1542 1º "4" Capital Federal; b) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la modificación; c) Capital: $ 9.000; d) Administración: Gerentes en forma indistinta: los socios.

Gerente - Gustavo Planella
Nº 94.056

ECOSOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado de fecha 28/11/96. Socios: Mario Bautista Ratti, arg., casado, Técnico en Seguridad e Higiene, DNI 10.898.478, edad 43, nacido el 03/06/1953, domicilio Buenos Aires 1169, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Díaz Guerra, arg., casado Ingeniero Químico, DNI 10.809.491, edad, 43, nacido el 12/11/1953, domicilio Tte. General Donato Alvarez 2283 1º, Cap. Fed. 1) Denominación: ECOSOLUCIONES S.R.L.; 2) Sede Social: Tte. General Donato Alvarez 2283, 1º; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Transportar, acondicionar, tratar, analizar, fraccionar, separar, ceder y/o transferir a terceros para su reutilización y/o disposición final, residuos y/o rezagos y/o descartes generados en actividades y/o procesos industriales, comerciales y afines. Efectuar análisis físicos, bacteriológicos, microbiológicos y similares, sobre residuos y/o condiciones ambientales. Realizar estudios, brindar asesoramiento y capacitación a terceros sobre residuos industriales, condiciones ambientales y/o métodos de trabajo. Fabricar y/o comercializar aparatos, equipos, máquinas, implementos y útiles en relación a sus fines, pudiendo representar a las casas fabricantes de los mismos. 5) Capital $ 5000 dividido en 500 cuotas de $ 10 con derecho a un voto. 6) Administración y representación: Los dos Socios que revisten el carácter de gerentes en forma indistinta por un plazo de tres años. 7) Gerentes: Mario Bautista Ratti y Rodolfo Díaz Guerra. 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Autorizado - Andrea Noemí Núñez
Nº 93.209

EL PAILERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 25/11/1996 se modificó Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación y exportación, almacenamiento, distribución al por mayor y menor de productos que componen el rubro artículos de limpieza, perfumería, cosméticos, bazar y artículos afines a los mismos; B) Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, en especial producción lechera y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la explotación agropecuaria y en especial la producción lechera y maquinarias, equipos y elementos necesarios para la realización de las actividades antedichas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de su objeto social. Nueva Sede Social: San Martín 201, 5to., Of. 5 y 6, Capital Federal; Renuncia Gerentes: Fabiana Beatriz Ocon y Mario Leandro Casas; Designación Gerentes: Esteban Luis Casas y Hugo Héctor Carreras.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 93.305

ESYCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 11/11/96 la socia María del Valle Sánchez cedió las 100 cuotas que poseía de la Sociedad al ingresante Osmar Alberto Verón, argentino, nacido 21/12/57, comerciante, casado, con DNI. 13.792.513, Oliden 933, "D", Cap. El cesionario y la restante socia Stella Maris Terron, modificaron las cláusulas 4a. y 10a., ratificándose en esta última a la Sra. Torron como Gerente de la Sociedad.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 93.211

FINCA XI. MA. BE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARACION—

En la edición del 19 de noviembre de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el título y en el punto 3).

DONDE DICE: FINCAXI MA.BE. S.R.L.

DEBE DECIR: FINCA XI. MA. BE. S.R.L.
Nº 90.547

FULL SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 21/11/96 el socio Ricardo Víctor Bernacchi vende a doña Griselda Mirian Romariz de Aristi, argentina, casada, comerciante, nacida 2/11/56, DNI, 12.453.717, domiciliada en Ayacucho 1084, Capital Federal la cantidad de 1500 cuotas sociales de dicha sociedad. Inscripta el 20/9/96, Nº 7987, libro 105 de S.R.L.

Autorizado - Mariana Caglia
Nº 93.316

FULL-HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/11/96. Socios: Mariela Andrea Solodovnik, 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 23.463.611, Av. Las Heras 3931 7º "A" Capital; Florencia Solodovnik, 18 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 26.873.258, Av. Las Heras 3931 7º "A" Capital. Denominación: "FULL-HOUSE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de y para la práctica de deportes; todo tipo de revestimientos y artículos para la decoración; artículos para el hogar, prendas de vestir y para el hogar los respectivos complementos, accesorios y adhesivos. Capital: $ 2.000. Administración: Silvia Beatriz Szklarz. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. Scalabrini Ortíz 1378 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.187

GRUPO C CONSULTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 381 del 28/10/96, Registro 197 de Cap. Fed. Socios: Carlos Martínez, uruguayo, nació 3/1/55, DNI Extranjeros 93.476.496, dom: Ecuador 1539, 5º "A" Cap. Fed.; Carlos Arturo Cecotti, argentino, nació 3/8/52, DNI 10.546.309, dom: Munilla 3168, Castelar, Prov. Bs. As., ambos casados, comerciantes. Denominación: "GRUPO C CONSULTOR S.R.L.". Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A) Comercial: Compraventa y comercialización de materias primas, partes, piezas, mercaderías y componentes relacionados con la construcción, sanidad, aplicaciones informáticas y electrónicas, sofwares aplicativos, petróleo y gas, automotores y toda industria vinculada a estas actividades. Venta de servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones. B) Consultora y de servicios: Prestación de servicios especializados mediante el ejercicio de la consultoría comercial y técnica, realizando, estudios, proyectos, planes, programas, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras, montaje de estructuras, dirección de proyectos, reingeniería, outsourcing, capacitación. C) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real o personal o cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos y privados locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. D) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. F) Representación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Capital Social: $ 10.000. Administración y Representación: a cargo de 2 o más gerentes socios o no con actuación indistinta cualesquiera de ellos, por plazo de la sociedad. Gerentes: Carlos Martínez y Carlos Arturo Cecotti. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Sarandí 66

5º "E" Cap. Fed. Disolución Liquidación: por el o los socios gerentes o persona que designen los socios. El Escribano.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 94.075

INCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 356 Fº 1209 Reg. Nº 40 - Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., ante Esc. Carlos A. Sáenz, Belisario Diez Diez, Arturo Diez Diez, Baltasar Canal, Manuel Leston, Consuelo Pérez, Para Caridad Areas, Artemia Estévez Paradelo, Nélida Manuel Alfieri, Roberto Vázquez, por sí; Mercedes Alvarez o Alvarez de Alvarez, en su carácter de administradora en la sucesión de su cónyuge Olegario Alvarez (socio fallecido) y Autora Pastora Cortéz o Cortéz de Vázquez, y Gustavo Oscar Vázquez, en sus caracteres de administradores conjuntos en las sucesión de Oscar Vázquez (socio fallecido) únicos socios de INCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por unanimidad resolvieron la reconducción de la sociedad que venció el 14-3-96. Como consecuencia se modifican los artículos 1º , 2º y 3º que quedan así redactados: Primero: Continua funcionando por reconducción la sociedad que se denomina "INCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: El término de duración por reconducción será de noventa y nueve años contado desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde su vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Explotación de la Estación de Servicio para automotores, sito en Avda. Independencia Nº 2701 esquina Avda. Jujuy. b) Comercialización de combustibles, naftas, gas oil, querosen, gas natural comprimido; lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios para el automotor; cubiertas, servicio de gomería, alineación balanceo; y todo otro elementos relacionado con el apartado a) y el automotor. c) Explotación de servicio de bar, confitería, minimercado, y kiosco. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos contratos, y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. Asimismo se resolvió: Domicilio de la Sociedad: Establecer el domicilio de la sociedad en la Avenida Independencia Nº 2701, de la Capital Federal. Designación de Gerentes: Designar Gerentes quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos a los señores Marcelino Prada, español, casado, CIPF Nº 5.324.039; José Areas Fandiño, español, casado, CIPF Nº 5.380.985: y a los socios Roberto Vázquez, y Belisario Diez Diez, por término 3 años a contar de la fecha siendo reelegibles. Asimismo y por ese mismo acto se formalizó la siguiente Cesión de Cuotas: Nélida Manuela Alfieri, cede y transfiere a Delfina Marta Turrina, argentina, casada, nacida 2-6-45 comerciante, L.C. Nº 5.077.377 domiciliada calle Pasco 940 - Cap. Fed.") 200 cuotas de las 400 que poseía en la sociedad quedando reducida su integración en la misma en 200 cuotas, en virtud de la cesión. Presente el cónyuge Carlos Lattuada, presta consentimiento. Y conjuntamente con Baltasar Canal, ratifican la renuncia al cargo de gerentes. Todos los socios prestan conformidad a la cesión. Los gerentes designados Marcelino Prada, José Areas Fandiño, y los socios Roberto Vázquez, y Belisario Diez Diez, aceptan cargo de gerentes. Se faculta a los gerentes designados conjuntamente de a dos para gestionar la inscripción ante la I.G.J. El Escribano.

Escribano - Carlos Agustín Sáenz
Nº 93.241

KLONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 18/5/95, Nº 3406, Lº 107 de S. R. L. Por documento privado de fecha 18/10/96, se formaliza: 1) El socio Miguel Angel Polop, cede y transfiere a Susana Iaiza, arg., solt., de 38 años de edad, con DNI 13.372.196, dom. en Avda. Rivadavia 2151, piso 23º, Dpto. "E", Cap. Fed. las 1.500 cuotas de $ 0,01 c/una, o sea un total de $ 15. Presente la cónyuge Silvia Susana Prolo, DNI 12.613.431, presta su asentimiento. Que como consecuencia de la cesión el Capital queda integrado en las siguientes proporciones: a) Susana Iaza, c/ 342.450 cuotas o sean $ 3.424,50 y b) Alfredo Raúl Santander c/ 1.157.550 cuotas o sean $ 11.575,50.

Apoderado - Felipe Crespo Erramuste
Nº 94.072

LAVALLE 1673

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 8/11/96. Socios: Emilio Suárez, español, nac. 28-12-37, casado con Juana Lidia Sánchez, CIPF 5.088.733, dom. Consorcio Curapaligüe, Pº 12, UF 241, Bº Autopista, Tapiales, Pcia. Bs. As., comerciante; b. Sonia Ercilia Andreoletti Jaume, uruguaya, nac. 1.2.36, CI uruguaya 709.014-5, casada con Adolfo Ghisolfi, dom. Colonia 2032, depto. 3, Montevideo, Uruguay, jubilada; y c. Oderay González, argentina, nac. 1.4.51, DNI 6.410.155, casada con Leandro Aguirrez, dom. Gutiérrez 1568, PB, San Martín, Prov. de Bs. As., comerciante; Plazo: 50 años. Objeto: Explotación bares, restaurantes, y todo rubro gastronómico, venta y elaboración artículos alimenticios y confitería; espectáculos, shows y actos artísticos. Capital: $ 6.000 dividido en 6000 ctas., $ 1 v/n c/u. Cada socio suscribe 2000 acciones. Gerencia y representación: todos los socios gerentes en forma indistinta y "sine die" (por acta). Ejercicio: 31 de octubre. Domicilio: Lavalle 1673, Capital Federal. El autorizado.

Abogado - Alberto M. Sibileau
Nº 93.331

LEONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 29-8-96. Socios: Enrique Luis Dios, arg., ingeniero, casado, nac. el 23-5-50, L.E. 8.321.523, dom. en Av. Roque S. Peña 1124, 7º "B", Cap. Fed. Daniel Arnaldo Rodera, arg., comerciante, nac. el 30-10-51, casado, DNI 10.103.652, dom. en Larrea 505, 3º "D", Cap. Fed. Duración: 50 años a partir inscripción. Objeto: la explotación del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia. La explotación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro y remises la locación temporaria de vehículos automotores. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y administración de vehículos de terceros. La explotación de garajes, estaciones de servicio, talleres y lavaderos. Capital: $ 3000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal. Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Daniel A. Rodera. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Domicilio: Av. Rivadavia 755, 2º piso "9", Capital Federal.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 93.300

MAIL BUSSINES EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Marcela Poderti, arg. cas., comerciante, 9/5/53, DNI 10.901.269, dom. Anchorena 672, 1º Cap. Fed. Salvador Eduardo Poderti, arg., comer., cas., 21/11/25, DNI 4.328.149, dom. Urquiza 2865, Florida, Bs. As. 2) Escrit. del 20/11/96, Reg. 897, CF. 3) MAIL BUSSINES EXPRESS S.R.L. 4) Anchorena 672, Cap. Fed. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a servicios de fletes corta, media y larga distancia, de cualquier tipo de mercaderías pudiendo explotar concesiones, licencias o permisos otorgados para el transporte. 6) 99 años dde. insc. 7) $ 2000. 8) Gerencia 3 años. 9) Gte. Patricia Marcela Poderti. 10) 30-6 c/año.

Escribano - Augusto H. Etcheverry
Nº 94.081

MAXFITNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maximiliano Javier Vitale, argentino, soltero, prof. com., nacido el 26/10/70, D.N.I. Nº 21.918.120, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 293, Castelar, Pvcia. de Bs. As. y Norma Mabel Sperzagni, argentina, divorciada, prof. com., nacida el 14/07/52, D.N.I. Nº 10.529.772, domiciliada en la calle Sarmiento 2488, Castelar, Pvcia. de Bs. As. Denominación: MAXFITNESS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra y venta de equipos, aparatos, implementos e indumentaria destinados a la actividad deportiva. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior de los bienes antes indicados. Asimismo la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 5.000,00 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas así: Maximiliano Javier Vitale: 2.500 cuotas y Norma Mabel Sperzagni: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 (cinco) ejercicios. Resoluciones: Art. 159, Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94, Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Jonte 1886 de Cap. Fed. Gerente: Maximiliano Javier Vitale.

Socio gerente - Maximiliano J. Vitale
Nº 93.176

MANUEL UGARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 21.10.96; Socios: Lidia Rosa Vitkanshas, argentina, nacida el 19.3.50, divorciada, psicopedagoga, DNI 6.360.979, domicilio Roosevelt 3453, dto. 3, Capital Federal y Marcela Ethel Benegas, argentina, nacida el 12.12.55, casada, docente, DNI 12.801.297, domicilio Domingo F. Sarmiento 1730, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Denominación: MANUEL UGARTE S.R.L. Domicilio: Ugarte 2845, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: la enseñanza en todos los niveles y grados, ya sea primario, secundario o terciario, de planes de enseñanza oficial o no; la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización a docentes y profesionales, mediante carreras, cursos, seminarios, encuentros y jornadas; orientación familiar, vocacional, ocupacional y educativa; asesoramiento, capacitación, conferencias, eventos, congresos y otros servicios a instituciones educativas y empresas. Capital: $ 3.000 (Pesos tres mil), dividido en cuotas de $ 10 (pesos cien) cada una. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta para obligar a la sociedad. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Abogado - Esteban H. Spitaleri
Nº 93.289

METALURGICA F. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. Privado del 21/10/96. Socios: Roffi María Cristina, arg., casada, DNI 6.219.996, nac. el 31/03/50, empresaria, domiciliada en Pedro I. Rivera 5035, Cap. Fed.; y Pablo Kozub, arg., casado, LE 8.209.132, nac. el 06/02/50, empresario, domiciliado en Pedro I. Rivera 5035, Cap. Fed. Domicilio: Pedro I. Rivera 5035, PB Cap. Fed. Denominación: METALURGICA F. K. S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: fabricación y comercialización, import., export., representación y distrib. de aparatos para circulación y acondicionamiento de aire, calefacción y refrigeración. Capital: $ 6.000. Administración: se designa a los sres. Pablo Kosub y Oscar E. Figueira, LE 4.556.006, domiciliado en Cipriano Lima 4163, Va. Martelli. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre.

Autorizado - Julián Ateiro
Nº 93.279

O K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 9/8/96. Cesión de las cuotas de José Díaz Novoa, Adriana Díaz Rodríguez y Teotista Dieguez de Cadahia a favor de Alba Estela Rodríguez, nacida el 15/7/26, DNI. 447.847, Terrero 2428, Cap.; y de Mario Eugenio Cacciamani, nacido el 11/2/45 LE. 4.516.440, Pasaje Tobas 3461, Cap.; ambos argentinos, casados, comerciantes. Gerente: Alba Estela Rodríguez. La Autorizada

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 93.999

PRODUCTORA BAHIA URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Esc. 543 el 13-11-96 Osvaldo Ernesto Spitaleri, arg., L.E. 7.610.683, cas., Uruguay 485 6º E, Cap. Fed. cedió a Rubén Márques, DNI. 4.316.539,56 años, divorc., comerciante, Calcena 190, Cap. Fed. el total de las cinco mil cuotas sociales de "PRODUCTORA BAHIA URQUIZA S.R.L.", insc. en IGJ el 8-8-95 Nº 5830, Lº 103, SRL.

Escribano - Enrique Guillermo Sribmam
Nº 93.266

PRODUCTORA BAHIA URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. 544 del 13-11-96 Rubén Marques, arg., DNI. 4.316.539,56 años, divorc., comerciante, Calcena 190, Cap. Fed.; cedió a Roberto Angel Palermo, arg., DNI. 17.969.350, 30 años, cas., periodista, 14 de Julio 1333 10º E, Cap. Fed. cinco mil cuotas sociales de "PRODUCTORA BAHIA URQUIZA S.R.L.", inscrip. en IGJ 8-8-95, Nº 5830, Lº 103, S.R.L. Modificar las cláusulas 2º, 5º y 7º del con. soc.: "Segunda: El capital social se fija en al suma de Diez Mil Pesos dividido en 10.000 cuotas de 1 Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios Rubén Marques y Roberto Angel Palermo por partes iguales. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Séptima: La cesión de cuotas está limitada sólo a la preferencia que los demás socios tendrán a prorrata de sus respectivos aportes. Al efecto el cedente notificará a la gerencia y ésta a los socios el nombre y datos del presunto cesionario y el precio y forma de pago convenidos. La opción de compra en iguales condiciones por los socios deberá notificarse al cedente dentro de los veinte días de que éste notificó a la sociedad su intención de ceder". Designar gerentes a Rubén Marques y Roberto Angel Palermo. Se establece sede social en Triunvirato 3691 2º UF: 7, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Guillermo Sribmam
Nº 93.268

RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo César Novillo, argentino, casado, prof. odontólogo, nacido el 22/9/62, D.N.I. Nº: 16.130.406, y María Luciana Marina Ballaveni, argentina, casada, prof. ama de casa, ambos domiciliados en Alvarez Thomas 2820 2º P. Dto. "A" de Capital Federal. Denominación: RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero la atención de gerontes autoválidos, semidependientes, dependientes. Realizando contratos con Obras Sociales, Particulares, subsidios con Obras Sociales, Prepagas Médicas, u otras Empresas. Contratación del personal respectivo por semana, día, mes, nocturnas, de acuerdo a la L.C.T., contratos de servicios lavandería, alimentación, medicamentos, laboratorio de análisis clínicos, materiales médicos, material descartable, pañales, podrá realizar prestaciones médicos asistenciales, odontológicas, radiológicas, estudios de alta complejidad, estudios especializados, reparación de los aparatos y equipos. Operaciones de comercio exterior para incorporar equipos necesarios para el desarrollo de la actividad y medicamentos a tal fin. A tal efecto la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 2.000,00 dividido en 2.000 cuotas de $ 1,- c/u, suscriptas así: María Luciana Marina Ballaveni: 600 cuotas y Eduardo César Novillo: 1.400 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 (cinco) ejercicios. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Bauness 2112/4 de Cap. Fed.

Socio Gerente - Eduardo César Novillo
Nº 93.178

ROOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10: 1) Marcelo Alberto José Doldan, argentino, 23/9/57, D.N.I. 13.147.840, empresario, casado, Don Bosco 2466, Ptdo. San Isidro, prov. Bs. As., Eduardo Alberto Criado Grosse, argentino, 20/12/56,

soltero, empresario, D.N.I. 12.676.510, Roca 1321, 1° piso, "A", Ptdo. Vte. López, Prov. Bs. As., Néstor Fabián Ferencak, argentino, 11/4/64, soltero, empresario, D.N.I. 16.854.435, Fray Justo Santa María de Oro 3473, Mar del Plata Prov. Bs. As.; 2) 11/11/1996, 3) "ROOT S.R.L.", 4) Bs. As. Sede: Tucumán 983, 3° piso, "A", Cap. Fed., 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación comercial del negocio del ramo de la pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, pero podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto: elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, la realización de las actividades antes mencionadas la Sociedad podrá realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros mediante la explotación de concesiones, 6) 99 años, 7) $ 3.000, 8) Gerentes uno, dos o todos los socios por todo el plazo social socios, 9) del o los socios gerentes que hayan sido designados, en caso de pluralidad podrán actuar en forma indistinta, quedan designados: Marcelo Alberto José Doldan y Eduardo Alberto Criado Grosse, 10) 30/10.

Apoderado - Esteban Santiago Morelli
Nº 94.029

SEHREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 27/11/96. 1) La socia Sandra María Perón cedió 50 cuotas sociales al señor Rubén Horacio González, argentino, DNI 13.022.147, divorciado, técnico en hemodiálisis, nacido el 29/10/56, domiciliado en Av. de Mayo 698, 7mo. "B", R. Mejía, Pcia. Bs. As., en $ 25.000 desvinculándose de la sociedad; 2) Rubén Horacio González es nombrado gerente; 3) Se reformó el art. 4to. del Estatuto Social.

Autorizado - Guillermo Castro
Nº 93.321

TERMOSTAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Públ. 484. Reg. 665 Cap. Federal. Jorge Aníbal Moscoloni se retira de la sociedad y Gerencia. Cede sus cuotas a los demás socios. Renuncian a la Gerencia los socios Dardo Feliciano Vélez y Vicente Oscar Grisolía. Se nombra único Gerente al socio Carlos Alberto Toloza. Se modifica art. 4° del contrato, adaptándolo.

Escribano - Guillermo Adolfo Méndez
Nº 94.069

TRANCA ELIOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado del 3/7/95 los Sres. Juan José Méndez, Marcelo González y Miguel Rafael Navarro vendieron, cedieron y transfirieron a Marcelino González Prado, Ismael Osmar Avampini, argentino, divorciado, nacido el 29/11/33, DNI Nº 4.949.549, domiciliado en H. Julián 511, Morón, Pcia. Bs. As., Jorge Marcelo Vázquez, argentino, soltero, nacido el 10/6/73, DNI Nº 22.907.919, domiciliado en Bach 1945, Merlo, Pcia. Bs. As., Bada Blanco Vidal, español, casado, nacido el 25/4/37, CI Nº 6.420.422, domiciliado en Tinogasta 4981, Cap. Fed., Luis Mariano Méndez, Daniel Vicente Alvarez, argentino, soltero, nacido el 11/6/60, DNI Nº 14.116.394, domiciliado en Mignones 2567, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., Oscar Sergio Conforti, argentino, soltero, DNI Nº 21.143.096, nacido el 24/12/69, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 296, Cap. Fed., Ricardo Miguel Magrane, argentino, casado, nacido el 26/3/56, DNI Nº 11.861.928, domiciliado en Avda. de Mayo 2141, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Manuel Pose Rodríguez, español, casado, nacido el 3/8/50, CI Nº 8.604.629, domiciliado en Guardia Nacional 326, Cap. Fed., 8.775 cuotas sociales de una mayor cantidad que tienen y le corresponden en la sociedad TRANCA ELIOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de Pesos 8.775, en la siguiente proporción: Juan José Méndez: 3.975; Marcelo González: 4.350 y Miguel Rafael Navarro: 450 y los cesionarios las adquirieron en la siguiente proporción: Marcelino González Prado: 2.475; Ismael Osmar Avampini: 1.500; Jorge Marcelo Vázquez: 1.350; Bada Blanco Vidal: 1.200; Luis Mariano Méndez: 750; Daniel Vicente Alvarez: 600; Oscar Sergio Conforti: 450; Ricardo Miguel Magrane: 300 y Manuel Pose Rodríguez: 150 cuotas.

Autorizado - Osvaldo Bruno
Nº 94.018

VENUS COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Pedro Luis Olmo, DNI 17.856.163, 17/7/66, y Gustavo Alberto Olmo, DNI. 20.911.637, 31/7/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Senillosa 673, Capital Federal. 2) Constitución: 15/11/96, F° 720, Reg. 264, CF; 3) "VENUS COMBUSTILES S.R.L."; 4) General Hornos 1094/96, Capital. 5) Objeto: a) Explotación de estaciones de servicios: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de servicios para automotores en especial lavado y engrase, pudiendo establecer asociaciones con otras empresas. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, exportación e importación de combustibles, lubricantes y demás elementos vinculados a la explotación de estaciones de servicios y sus anexos. c) Explotación de Minimercados: Instalación, explotación, y administración de minimercados, la importación, compra, venta, elaboración, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, entretenimientos, bebidas, venta de tabaco y artículos para el fumador, explotación de negocios de bar, confitería y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otro rubro de la gastronomía. d) Ejercicio de Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones vinculados con los rubros indicados en los puntos anteriores. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. f) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No realizarán las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 40.000; 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Pedro Luis Olmo y Gustavo Alberto Olmo por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de junio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 94.083

VISION PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.582.986. Por inst. privado del 12-11-96, Alejandro Glasserman vendió la totalidad de cuotas que tenía en la sociedad o sea 25 en $ 2.500 a Carlos Hugo Cuadrado y Marcelo Carlos y Jorge Alberto Cuadrado, vendieron la totalidad de cuotas que tenían en la sociedad o sea 16 (8 c/u) en $ 1.600 a Emiliana Paulina Márquez de Cuadrado, arg., viuda, nac. 11-9-24, DNI 4.902.888, comer., dom. Entre Ríos 3011 Cap. Fed. Alejandro Glasserman, renuncio a gerencia. Se reformó art. 4° Capital Social.

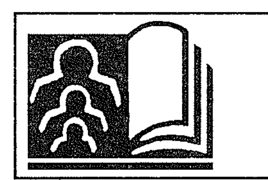
Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 93.216

ZUM GLÜCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 13/11/96, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: Cecilia Gabriela Monteleone, arg., soltera, 29 años, comerciante, DNI. 18.294.298, domic. Av. Directorio 1720, Cap. Fed.; Guillermo Javier García, arg., casado, 35 años, comerciante, DNI. 14.575.982, domic. Virrey Loreto 3650, Piso 1, "11", Cap. Fed. denominación: "ZUM GLÜCK S.R.L.". Domicilio: Riglos 105, Cap. Fed. Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Gastronomía: Explotación comercial de negocios de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos Diez Mil dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Organo de Administración: Gerencia: Guillermo Javier García y Cecilia Gabriela Monteleone, en forma conjunta. Cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. Zulema del Valle Reartes Autorizada.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 93.991



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EDIFICIO LAPRIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

12/6/63 Nº 340 F° 417 L° 236 C.P. En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 19.550; Transformación: Escrituras Nº 699, Nº 312 y Nº 313 de fechas 1/7/77 y 26/11/96 respectivamente; Actas de Asamblea General Extraordinaria del 2/8/96 y 30/8/96; los señores Isidro Rodríguez y Jorge Eduardo Rodríguez, únicos socios comanditados y comanditarios de "EDIFICIO LAPRIDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: 1) Clara Teodora Gertrudes Bragadin y Adriana Teodora Zottis de Ferrari ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital comanditado a Isidro Rodríguez por la suma de m$n 200.000. 2) Convertir la totalidad de las cuotas de capital comanditado, pasando el socio comanditado Isidro Rodríguez a comanditario; y el socio comanditario Jorge E. Rodríguez a comanditado, reformando las cláusulas tercera y cuarta. 3) Aprobar el Balance de Transformación al 31/07/96, Aumentar el capital a la suma de $ 12.000.-, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: "Edifico Laprida Sociedad Anónima" continuadora de "Edifico Laprida Sociedad en Comandita por Acciones". Duración: 99 años contados desde el 12/6/63. Objeto: a) Comerciales: todo lo vinculado al comercio automotor, comercialización de automotores, repuestos, accesorios, mercaderías y materias primas. b) Industriales: reparación y armado de automotores, sus repuestos y accesorios; industrialización de productos de la industria automotoriz. c) Agropecuarias. d) Inmobiliaria. e) Financiera. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Rodríguez, Vicepresidente: Isidro Rodríguez, Directora Suplente: María del Carmen Caracciolo. Sede Social: Laprida 2150 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.186

TADEMUS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº I.G.J. 22 Libro 257. Por un día. En Escritura 292 del 25-11-96, se transcribe lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 26 de octubre de 1996, de aumentar el capital y reformar el Contrato Social, en sus artículo tercero, cuarto, noveno y cambio de sede social. Los artículos reformados quedan redactados como sigue: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a: A) La Producción y explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circences, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones publicitarios, culturales, discográficos, editoriales, desfiles, musicales. Asimismo podrá comprar, vender, local, construir y en general explotar salas de espectáculos. La representación artística de terceros, dentro o fuera del país, sean particulares o instituciones o sociedades civiles o comerciales, en eventos teatrales, cinematográficos y televisivos, tanto en canales abiertos como cerrados o codificados. La Producción, coproducción, filmación, distribución y comercialización de películas y grabaciones de cinta u otro soporte como videotape, videofilm, videocassette o por cualquier otro medio de grabar y mantener grabado el sonido y la imagen, destinadas a ser exhibidas en salas cinematográficas o canales de televisión abiertos y/o cerrados y/o cables codificados o no, de toda la República y el resto del mundo. Registrar, comprar, vender, transferir y comercializar Marcas y Patentes, Registros de Propiedad Intelectual, derechos de autor, patentes de invención. B) Comerciales de toda especie, mediante la compraventa y/o permuta, locación, comercialización, transferencia de productos y servicios enumerados en el apartado A), en instalaciones propias o de terceros, oficiales, mixtas o privadas construyendo o locando o adquiriendo en cualquier modo y forma los locales o establecimientos que sean requeridos al efecto. También podrá importar y exportar todo lo relacionado con el objeto social. C) Financieras: Ya sea mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley, salvo aquellas contempladas de la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el ahorro público. D) Para efectuar las actividades detalladas en los apartados de este artículo, la sociedad podrá efectuar locaciones, contrataciones y celebrar acuerdos con otras entidades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de Trescientos mil pesos ($ 300.000.-) de los cuales corresponden doscientos noventa y nueve mil ($ 299.000.-) al capital comanditario, dividido en 299 acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor nominal de pesos un mil y con derecho a un voto cada una, y mil pesos ($ 1.000.-) al capital comanditado. Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Los mismos durarán en sus cargos por tres años. Cambio de Sede social, a la calle Esmeralda 770, Piso 6to., Dpto. "F" de Capital Federal.

Abogada - Marina Gabriela Angela Amoroso
Nº 93.286

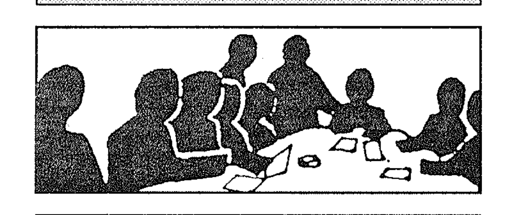
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996, a las 21 hs. en primera convocatoria y 21,30 hs. en segunda convocatoria en su caso, en la sede social sita en Thames 2246, Capital Federal conforme lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación Civil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del pedido de propia quiebra ratificada por la Comisión Directiva cuya presentación obra en los autos "ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER s/ Concurso Preventivo" Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996

Presidente - Jorge Cerquetti

e. 3/12 Nº 93.787 v. 3/12/96

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE HACIENDA EN PIE

CONVOCATORIA

Por terminar su mandato, se resuelve convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 19 de diciembre de 1996 a partir de las 9 hasta las 19 horas en la sede de la asociación sita en la Avda. Eva Perón 6051, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e informe de la Comisión de Control de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de noviembre de 1995 y el 31 de octubre de 1996.
2º) Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos según el artículo 94 del estatuto.
3º) Designación, en lugar cerrado, de los miembros de la Comisión Directiva para proveer los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario Tesorero-Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro revisores de cuentas titulares; por dos años.
4º) Designación de dos Asociados presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Art. 59. La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente en su primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en los arts. 55 y 57.

Art. 55. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ellas tendrán voz y voto, únicamente los socios directos que a la fecha de su realización cuenten con seis meses, como mínimo, en su calidad de tales.

Art. 57. Para asistir a las Asambleas, es indispensable acompañar recibo de la cuota correspondiente al segundo mes anterior a aquel en que se realiza la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Presidente - Jorge Diz

e. 3/12 Nº 92.987 v. 3/12/96

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1996 a las 19 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 49º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Elección de Presidente por dos años.
3º) Elección de Tesorero por dos años.
4º) Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
5º) Elección de 6 Vocales suplentes por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuentas por un año.
7º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Presidente - José Rozental
Secretario - Vicente Lourenzo

e. 3/12 Nº 93.024 v. 5/12/96

CARPENTER S.A.I.C. y F

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPENTER SAIC y F a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito Roosevelt 5778 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones y canje de los títulos y certificados actualmente en circulación.
3º) Modificación de los arts. 4, 8 y 11 del Estatuto Social.
4º) Adecuación de la composición del Directorio en función de lo que resuelva la Asamblea respecto a la modificación de los arts. 8 y 11 del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Presidente - Juan R. Mussa

e. 3/12 Nº 92.990 v. 9/12/96

CLUB SIRIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Ayacucho 1496, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1996 a las 19,00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 57 cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titulares por un año.
3º) Elección de 3 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por un año.
4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Rogándole puntual asistencia, lo saludamos muy atentamente.

Presidente - Jorge Haddad
Secretario General - Rolando Nazur

Art. 44: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias quedarán legalmente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en caso de no obtenerse quórum, funcionará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, con un número no menos del veinte por ciento de los socios con derecho a voto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Quedan excluidos de estas disposiciones, las Asambleas Extraordinarias especialmente convocadas para modificar los Estatutos (Art. 45) que funcionarán con el quórum propio que ellos mismos establecen

e. 3/12 Nº 93.047 v. 3/12/96

CONSORCIO CAME - LAPEYRADE S. A.
Reg. Nº 88.742

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de diciembre 1996 a las 16.00 horas y en segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 17.00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado al 30 de setiembre de 1996.
2º) Tratamiento del quebranto del ejercicio
3º) Elección de la Sindicatura para un nuevo período.
4º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Liquidador - Héctor Lapeyrade

e. 3/12 Nº 93.775 v. 9/12/96

"E"

ESTUDIO C.E.P.I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a las 7 horas del día 23 de diciembre de 1996, en la Sede Social de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de las Remuneraciones del Directorio.
5º) Designación de Autoridades. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse una hora después en caso de fracasar la primera.

Presidente - José María Piscione

e. 3/12 Nº 93.015 v. 9/12/96

"G"

GUERNICA 1991 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Carabobo 81 Depto. "G" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Auditor correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del Ejercicio.
6º) Aceptación de la renuncia presentada el 8/11/96.
7º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Eduardo Saco
Vicepresidente - Mario Alvarez

e. 3/12 Nº 93.027 v. 9/12/96

"I"

INVERTALIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1996 a hora 14.00 en la sede social sita en Corrientes 1373, piso 3º, Oficina "N" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y notas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/7/94, 31/7/95 y 31/7/96.
3º) Consideración de Resultados y remuneraciones a los integrantes de los Organos de Administración y Fiscalización.
4º) Exposición de motivos por la convocatoria tardía de los ejercicios cerrados el 31/7/94 y 31/7/95.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.

Presidente - Marcelo Acutain

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los señores Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día a horas 15.00.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1996.

e. 3/12 Nº 93.106 v. 9/12/96

INVERTALIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1996 a hora 10.00 en la sede social sita en Avda. Corrientes 1373, 3er. Piso "N" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cancelación inscripciones en Dirección General Impositiva, en el Impuesto al Valor Agregado y como empleador; y en Dirección General de Rentas de Provincia de Bs. As. y Capital Federal, en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

Presidente - Marcelo Acutain

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 11.00.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1996.

e. 3/12 Nº 93.104 v. 9/12/96

"M"

MANUFACTURA DE TEJIDO DE SEDA MANUSEDA S. A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20/12/96 a las 16.30 horas en nuestra sede social de Ramos Mejía 827, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores y elección de un nuevo directorio.
3º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
5º) Prescindencia de la sindicatura y modificación Estatuto Social.
6º) Cambio de la sede social. Por cinco días. El Directorio.

El Presidente

e. 3/12 Nº 93.101 v. 9/12/96

MOLISE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: Se notifica que el día 13 de diciembre de 1996 a las 18 horas se realizará la

Asamblea Gral. Ordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el día 15/12/95, y designación de uno de los accionistas presentes en dicho acto, por falta de suscripción de uno de los firmantes, para la firma.
2º) Consideración del balance.
3º) Breve exposición de la marcha de la empresa.
4º) Determinación de las acciones a seguir respecto de los socios morosos.
5º) Elección de un nuevo Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar esta acta.
7º) Varios.

Presidente - Jeremías Niro

Para el caso de no lograrse el quorum para la celebración en 1º Asamblea Ordinaria, se fija el mismo día a las 19 horas para la 2º convocatoria.

e. 3/12 Nº 93.777 v. 9/12/96

"N"

NAVENOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 7739

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 12 horas en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma Artículo 8º del Estatuto Social.
El Directorio.

Presidente - José Carlos Uchitel
e. 3/12 Nº 93.098 v. 9/12/96

"P"

PORVENIR SAN LUIS
S. A.
Inscripción I.G.J.: 109.228

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/96 a las 17.30 horas en Primera Convocatoria y a las 18.30 horas en Segunda convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/96. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso -Art. 261- Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos, y en su caso su deseo de ejercer el derecho al voto acumulativo.
El Directorio.

e. 3/12 Nº 29.822 v. 9/12/96

PORVENIR
S. A.
Inscripción I.G.J. 7661

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/96 las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/96. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso - Art. 261 - Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos, y en su caso su deseo de ejercer el derecho al voto acumulativo.
El Directorio.

e. 3/12 Nº 29.823 v. 9/12/96

"R"

ROMULO A. BARBERIS E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 16 horas en Helguera 4050 de esta Capital Federal, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
b) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
c) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/96.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
e) Elección de directores por el término de 2 ejercicios.
f) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia de asamblea dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Alberto Alberici
e. 3/12 Nº 93.822 v. 9/12/96

"S"

SHAWIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria 20 de diciembre 18 hs. Viamonte 759, 1º 14 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios firmar acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicios cerrados 30/6/92 al 30/6/96.
3º) Designación de Directores.

Presidente - Angel Juan Tagliamento
e. 3/12 Nº 93.102 v. 9/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alicia Beatriz Alasia, Escribana, Matrícula 4034 con domicilio en Av. de los Corrales 7443, Cap. Fed. dice que: Las Sras. Ida Muzo de Mancusso y María Celina García únicas socias "Farmacia del Carmen de Mataderos Sociedad en comandita" dom. Av. de los Corrales 7443 venden a los Sres. Andrea Silvia Cornejo y Marcelo Edgardo Cornejo con domicilio real en Albarado 698 de Ramos Mejía, pcia. de Bs. As., libre de deudas, gravámenes y sin personal, el fondo de comercio Farmacia, expedición de específico, recetas magistrales, preparados, herboristería perfumería, sito en AVENIDA DE LOS CORRALES 7198/7200, reclamos de ley en Avenida de los Corrales 7443 de Capital Federal.

e. 3/12 Nº 93.820 v. 9/12/96

"G"

I Hua Huang, con domicilio Gral. Urquiza 379, Cap. Fed., anuncia que transfiere a Hsiu Luan Lin, con domicilio en Pasaje Florencio Balcarce 36, 1º, "1", Cap. Fed., su negocio de Hotel (s. s. c.), sito en GRAL. URQUIZA 377/81, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Gral. Urquiza 377/81, Cap. Fed.

e. 3/12 Nº 92.952 v. 9/12/96

Raúl Mariano Vega Olmos, Escribano Público, Adscripto al Registro Nº 231, Matrícula Nº 2760 de la Capital Federal, con domicilio en Uruguay Nº 115, 5º piso. Oficina "S", Capital Federal, informa que Lunliv S. A., con domicilio en Uruguay Nº 654, piso 7º, Capital Federal, transfiere a favor de Effem Argentina Ltd., Sucursal Argentina, con domicilio en Av. del Libertador Nº 602, piso 4º, Capital Federal, la propiedad e inventario del establecimiento industrial, dedicado a congelado, exportación e importación de mercaderías sito en Stephenson Nº 3020, Parque Industrial Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, sin personal, libre de toda deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Escribanía Vega Olmos, sita Uruguay Nº 115, 5º piso. Oficina "S", Capital Federal y Escribanía Caruso Moreno, sita en Directorio Nº 155, Piso 1º, Tortuguitas, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que la transferencia se realiza en cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del Acuerdo Preconcursal homologado en autos "Lesan S. A. s/ Acuerdo Preconcursal", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, garantizado por Lunliv S. A. y Lamburt S. A. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.

e. 3/12 Nº 93.014 v. 9/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA UNION
S. R. L.

Por Acta, de reunión de Socios del 31/5/94. Se decidió nombrar gerentes a los Sres. Juan José Guiroy, Alejandro José Guiroy, Walter Gustavo Cupo y Fernando Roberto Suarez por el término estatutario.

Abogada - María Inés Barcus
e. 3/12 Nº 93.086 v. 3/12/96

ANGEL CAPELLI e HIJOS
Sociedad Anónima

La Asamblea General Ordinaria del 2 y 4 de julio de 1996, aprobó el aumento del Capital Social de la suma de $ 100 a $ 85.000 mediante la emisión de 84.900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor de $ 1 cada una, al contado. Ejercicio derecho de referencia 30 días última publicación en sede social.

Director - Angel Capelli
e. 3/12 Nº 93.028 v. 5/12/96

ASEGURADORES INDUSTRIALES
S. A.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
(Sociedad del Grupo UAP)

UAP SEGUROS DE VIDA
S. A.

Se comunica por el término de ley (arts. 47 ley 20.091 y 83 ley 19.550) que ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS (Sociedad del Grupo UAP), ha resuelto su fusión por absorción con UAP ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S. A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS (Sociedad del Grupo UAP), con efectos al 1º de julio de 1996.
Datos de Inscripción: ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS: Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 10/5/1961 bajo el Nº 864, F o 124, L. 54, T. "A" de Estatutos Nacionales; UAP ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.: Inscripta ante el Registro Público de comercio el 11/2/1963 bajo el Nº 75, F o 463, Libro 55, T. "A" de Estatutos Nacionales. Domicilios de ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS y UAP ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S. A.: Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Capital Federal. Capital de ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS: $ 7.649.227. Nuevo capital de ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS como consecuencia de la fusión: $ 8.049.227. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 30 de junio de 1996: ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS: activo $ 36.953.778, pasivo: $ 30.280.910; UAP ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S. A.: activo $ 4.277.661, pasivo: $ 1.966.942. Fecha de compromiso previo de fusión: 1ro. de julio de 1996. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: ASEGURADORES INUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS: 27 de setiembre de 1996; UAP ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S. A.: 27 de setiembre de 1996. Reclamos de ley: Tte. Gral. J. D. Perón 650. 5to. Piso, Capital Federal. Se informa asimismo que en la misma resolución asamblearia que se aprobó el compromiso previo de fusión se decidió aumentar el capital social de ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE $ 7.649.227 a $ 8.049.227 (art. 10 Ley 19.550).

Autorizado - Gustavo A. de Jesús
e. 3/12 Nº 93.033 v. 5/12/96

ASOCIACION HISPANOAMERICANA DE ACUPUNTURA BEIJING 84

La soc. de origen española, para el ejercicio habitual en la República Argentina, designa representante a Juan David Osorio Martínez y fija la sede en J. A. Pacheco de Melo 2515 PB., 3 Cap. Fed.

Representante - Juan David Osorio Martínez
e. 3/12 Nº 93.096 v. 3/12/96

"B"

BEIERSDORF
S. A.

Por resolución del Directorio Acta Nº 129 del 29/10/96, elevada a escritura pública el 12/11/96, Nº 118, Reg. 562, Cap. Fed., confirió poder general a/f de Federico Eugenio Svarc (LE. 8.502.729)

Escribano - Carlos Héctor Scala
e. 3/12 Nº 93.841 v. 3/12/96

"C"

CARLINS EXPRESS
S. A.

Por Acta de fecha 14/11/96 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Osvaldo César Rozenwurcel. Sede: J. C. Ambrosetti 78 7º Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/12 Nº 93.745 v. 3/12/96

CEMAC
S. A. I. C.

CEMAC S. A. I. C. informa que por resolución del Directorio del 21 de noviembre de 1996 se encuentra a disposición de los señores accionistas los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96. El Directorio.

Presidente - Jorge L. Fiore
e. 3/12 Nº 93.075 v. 3/12/96

CERVECERIA SANTA FE
S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194, de la ley 19.550, convócase a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente, y en su caso acrecer, correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada

el 9 de setiembre de 1996, que dispuso aumentar el capital social de $ 500.000, a $ 22.312.937, mediante la emisión de 22.812.937 acciones ordinarias nominativas no endosables de $.1 valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Nº de Registro: 1007, Fº 408, Libro 52, Tº A, de S. A. 21/4/60

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 3/12 Nº 93.016 v. 5/12/96

COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 29/10/96, designó nuevas autoridades y que por Acta de directorio de la misma fecha, el Directorio quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: David Ganly; Vicepresidente: César Pedro Gatti; Directores Titulares: Nicolás Vicente Gallo y Santiago Quirno Bemeberg. Director Suplente: Patricio C. Gatti; Síndico Titular: Héctor E. Filgueira, Síndico Suplente: Carlos Langbehn, todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 3/12 Nº 92.998 v. 3/12/96

COMUNICACION PUBLICITARIA MILSO
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 492 de fecha 14 de noviembre de 1996, pasada ante la Escribana de esta ciudad Doctora Elena María Llera de Rossi, al folio 1720, del Registro Notarial 725 de su adscripción, se ha protocolizado el acta de Asamblea número 5 de "COMUNICACION PUBLICITARIA MILSO S. A.", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 5º, de esta Ciudad, donde se eligen los directores de la misma, juntamente con el Registro de Acciones y el Acta de Directorio número 19, de fecha 28 de abril de 1995, donde se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Susana María Pollicelli; Vicepresidente: Susana Mabel Agüero de Pollicelli; Director Titular: Nelson José Pollicelli, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Apoderado - José Luis Saucedo
e. 3/12 Nº 92.980 v. 3/12/96

CUEREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica: Por Asamblea del 15/9/94 se había nombrado síndico titular Cdor. José Piccardo y Suplente Cdor. Teodoro Fabio Bertani, y por asamblea de accionistas del 10/1/96 se aceptó la renuncia de los mismos.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 3/12 Nº 93.818 v. 3/12/96

"D"

DANILO POZZO Y CIA.
S. A. C. A. e I.

Nombramiento autoridades de DANILO POZZO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA, inscripta al Nº 1022, folio 172, libro 80, tomo A de S. A. el 27/5/74, resolvió por asamblea del 29/12/95, protocolizada por escritura del 26/8/96, elegir directores: Presidente: Jorge González, Vicepresidente Lilian González. Director Suplente: Susana Tomassini de González, todos por dos años.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 3/12 Nº 93.856 v. 3/12/96

DEL AZUL
S. A.

DEL AZUL S. A., inscripta el 21/12/94 Nº 13453 libro 116-tomo A de S. A. Por acta de directorio del 26/12/95, y protocolizada escrit. 375 del 27/11/96 al folio 1039, Registro 1602, Escrib. Paula Rodríguez Foster, se designan autoridades: Presidente: Melania Inés Nobile. Vicepresidente: Mirta Beatriz Delgado y María Inés Wallace, designaciones que serán ratificadas por Asamblea posterior.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 3/12 Nº 93.050 v. 3/12/96

DIAR
S.A.I.F.

Que en la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 25 de octubre de 1996, de DIAR S. A. I. F., renunció el señor Miguel Teitelbaum, al cargo de Presidente y se eligió el nuevo directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que trate el balance al 31 de enero de 1988: Presidente: Señor Gustavo Gabril Miculitzki; Vicepresidente: Señor Héctor Roberto Lipnizky.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 3/12 Nº 93.078 v. 3/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de noviembre de 1996, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Siembra A.F.J.P. S. A. (el "Fondo"), mantener la categoría '1' lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilaciones y Pensiones registrado en la C. N. V. La evaluación incluyó los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación: 1 - Rentabilidad de las cuotapartes del F. J. P. La rentabilidad contribuye de manera positiva a la performance del FJP, calificando la cuotaparte, por este concepto, en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1. 2 - Volatilidad en el valor de las Cuotapartes del FJP: La volatilidad (medida por la desviación estándard) asociada a la rentabilidad compatible con muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance de las cuotapartes, calificando por este concepto en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1. 3 - Diversificación y grado de riesgo de los activos del FJP: La diversificación y el grado de riesgo de los activos del FJP son compatibles con unas muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance, calificando por este concepto en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1. 4 - Características de la administración del FJP: Las características de la propiedad y de la administración son de bajo riesgo para la marcha del negocio, calificando en Nivel 1. Calificación final de las características de administración del Fondo: Dado que califica como Nivel 1 en los 4 factores considerados la calificación final es Categoría "1". Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de Octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 3/12 Nº 93.110 v. 3/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de noviembre de 1996, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión" (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "Superfondo Ahorro Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, títulos de deuda privados de corto plazo y Letras de corto plazo emitidas por el Gobierno Nacional o el Banco Central de la República Argentina, denominados en moneda de curso legal. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación: 1 - Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo: Nivel 1 (alto grado). 2 - Políticas de Inversión del Fondo: Nivel 1 (riesgo bajo). 3 - Características de Administración: Nivel 1 (muy buenas). Calificación Final: "AAA". Las mayores especificaciones, detalles y restante evaluación que amplía los factores tomados en consideración, surge de la determinación de las principales variables que se explican en el Informe de Calificación correspondiente. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable —que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de Octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 3/12 Nº 93.109 v. 3/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de noviembre de 1996, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un valor nominal de dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) emitidas por el Banco Patricios S. A., que mantiene la categoría en "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". Banco Patricios S. A. ha incorporado al Banco Nueva Era C. L. reflejándose tal circunstancia desde marzo del corriente y el 1º de junio de 1995 se concretó la fusión por incorporación de la Caja de Crédito Buenos Aires C.L. Tal situación le trajo aparejado cambios importantes a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción), e incursionar en nuevos segmentos del mercado, en especial en el sector del autotransporte automotor, en donde el Banco Nueva Era C. L. tenía un profundo conocimiento. Por último, debemos mencionar la participación en el Nuevo Banco de Chaco (25,5 %) y en el Banco Formosa S. A. (60 %). Por último, a partir del 1º de abril de 1996, el Banco se transformó en Sociedad Anónima. Al 30/09/96, sus activos totales alcanzaron a $M 472.038, sus pasivos a $M 411.203 y su PN a $M 60.835. A la misma fecha la entidad cuenta con 42 casas y 856 empleados. La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación: 1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6,7 veces) - Nivel 1. 2 -Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 17,3 %, Liquidez estructural: -1,8 %), Nivel 3. 3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 0,5 %; ROA: 0,1 %; Eficiencia: 3,1 %), Nivel 2. 4. Riesgo de Activos, Nivel 3. 4.1 - Diversificación, (Concentración primeros 10 deudores: 11,6 %), Nivel 2. 4.2 - Composición, (Irreg. Neta de Rgo. Potencial y Cumplimiento Inadecuado sobre Préstamos: 17,8 %), Nivel 3. 5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos, Nivel 2. Calificación asignada: "BBB". Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "BBB". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de Octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 3/12 Nº 93.108 v. 3/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de noviembre de 1996, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables, Tercera Serie simples por dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), y de las Obligaciones Negociables simples, cuarta serie, por dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), correspondientes al Banco Credicoop C. L.; que mantienen la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en un categoría más alta sólo en un pequeño grado". Banco Credicoop C.L. es una entidad Bancaria Privada Nacional, organizada jurídicamente bajo la forma cooperativa. Ofrece una amplia gama de servicios de banca empresaria y personal. Actualmente cuenta con 96 filiales. Al 30 de setiembre de 1996, sus activos totales alcanzaban a $MM 1096,2, sus pasivos a $MM 938,6 y su Patrimonio Neto a $MM 157,5. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $MM 10,5. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración. 1 - Estructura de capital, (Endeudamiento: 6,0 %), Nivel 1. 2 - Estructura de liquidez,)Liquidez inmediata: 34,5 %, Liquidez estructural: 7,7 %), Nivel 1. 3 - Grado de rentabilidad, (ROE: 7,0 %, ROA: 1,0 %, Eficiencia: 5,9 %), Nivel 2. 4 - Riesgo de Activos, Nivel 1. 4.1 - Diversificación, (Concentración primeros 10 deudores: 6,6 %), Nivel 1. 4.2 - Composición, (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 7,0 %), Nivel 1. 5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos, Nivel 2. Calificación asignada: "AA". Característica del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "AA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección Ge-

neral de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de Octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 3/12 Nº 93.107 v. 3/12/96

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de noviembre de 1996, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión" (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "Superfondo Ahorro Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija - en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, títulos de deuda privados de corto plazo y Letras de corto plazo emitidas por el Gobierno Nacional o el Banco Central de la República Argentina denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación: 1 - Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo: Nivel 1 (alto grado). 2 - Políticas de Inversión del Fondo; Nivel 1 (riesgo bajo). 3 - Características de Administración: Nivel 1 (muy buenas). Calificación Final: "AAA". Las mayores especificaciones, detalles y restante evaluación que amplía los factores tomados en consideración, surge de la determinación de las principales variables que se explican en el Informe de Calificación correspondiente. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996. Por la presente les comunicamos que el cambio de razón social de nuestra Empresa, DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (anteriormente: Broda, Domínguez, Econsult, Duff & Phelps Sociedad Calificadora De Riesgo S. A.) se halla inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9597 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 3 de Octubre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein.
e. 3/12 Nº 93.105 v. 3/12/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS DEL SEL
S. C. A.

1) ESTABLECIMIENTOS DEL SEL S.C.A., con sede en Av. de Mayo 975, 5º piso, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/12/1982, bajo el número 633 del Libro 255 de Contratos Públicos, se escinde con el objeto de desafectar parte de su patrimonio para fusionarse y destinar parte de sus bienes a: La Frontera S. A. con sede en Chacabuco 380 5º piso inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/7/96, Nº 6057, Libro 119, Tomo A de S. A.; La Consecuencia S. A. con sede en Chacabuco 380, 5º piso, inscripta el 30/7/96, Nº 7165, Libro 119, T. A. de S. A.; La Cofradía S. A. con sede en Chacabuco 380, 5º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/9/96, Nº 9362, Libro 119, Tomo A de S. A.; Carlos Emilio Lamas S. A. con sede en Chacabuco 380 5º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/10/96, Libro 119 T. A. de S. A.; La Furiosa S. R. L. con sede en Chacabuco 380 5º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/9/96 Nº 8195, Libro 105 de SRL; Malacara S. R. L. con sede en Chacabuco 380 5º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/10/96 Nº 8608, Libro 105 de S. R. L.; Hinterland S. C. A., con sede en Posadas 1195, 7º A, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/10/70, Nº 1477, F. 383, Libro 248 de Contratos Públicos; Los Murciélagos S. A., con sede en Av. Callao 1531 4º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/6/92, Nº 5209, Libro 11, Tº A de S. A.; Santa María del Rosario S. A. con sede en Godoy Cruz 1891, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/9/96, Nº 8784, Libro 119 Tomo A de S. A. y Toydala S. A. con sede en Av. Alvear 1531, 4º piso, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11/10/96, Nº 9957, Libro 119, Tomo A de S. A., todas de Capital Federal; 2) ESTABLECIMIENTOS DEL SEL SCA aumenta su capital por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/96 a $ 300.000, capital comanditado $ 15.000 y capital comanditario $ 285.000, y como consecuencia de la escisión-fusión reduce su capital, que queda en $ 54.839, Capital Comanditado: $ 15.000, Capital Comanditario: $ 39.839. 3) De acuerdo a los balances especiales de escisión-fusión al 16/10/96 el Activo y Pasivo de las sociedades es: ESTABLECIMIENTOS DEL SEL S. C. A.: Activo: $ 1.63224.27; Pasivo: $ 177556,67; La Frontera S. A.: Activo: $ 443186,35; Pasivo: $ 76420,68; La Consecuencia S. A.: Activo: $ 285155,24; Pasivo: $ 0,00; La Cofradía S. A.: Activo: $ 389260,65; Pasivo: $ 4702,25; Carlos Emilio Lamas S. A.: Activo: $ 371017; Pasivo: $ 0,00; La Furiosa: Activo: $ 55955,07; Pasivo: $ 1171,34; Malacara S. R. L.: Activo: $ 49391,24; Pasivo: $ 5952,73; Hinterland S. C. A.: Activo: $ 1927522,38; Pasivo: $27253,08; Los Murciélagos S. A.: Activo: $ 1532054,16; Pasivo: $ 27933317,02; Santa María del Rosario S. A.: $ Activo: 378647,35; Pasivo: $ 14213,20; Toydala S. A.: Activo: $ 64503,83; Pasivo: $ 1171,33. 4) El capital resultante de la escisión fusión de La Frontera S. A. es de $ 34.628; de La Consecuencia S.A. es de $ 33.746; de La Cofradía S.A. es de $ 40.046; de Carlos Emilio Lamas S. A. es de $ 39.139; de La Furiosa S.R.L. es de $ 8.212; de Malacara SRL es de $ 7.501; de Los Murciélagos S.A. es de $ 56.369; de Santa María del Rosario S.A. es de $ 36.075; de Toydala S.A. es de $ 15.874 y Hinterland S.C.A. aumenta su capital social a $ 1000, $ 100 capital comanditado y $ 900 capital comanditario, y como consecuencia de la escisión fusión aumenta su capital comanditario a $ 87.613. 5) El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto el 4/11/96 y aprobado por las sociedades en las asambleas celebradas el 28/11/96. Reclamos y oposiciones; Arenales 1167 1º A, Capital.

Apoderada - María C. Mascheroni
e. 3/12 Nº 93.807 v. 5/12/96

"F"

F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO

24/11/93 Nº 11758 Lº 114 Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 27/9/96, quedó formalizada la elección de Directores y Comisión Fiscalizadora; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: César F. Sabattini; Vicepresidente: Pascual Mario Guerrieri; Directores titulares: Roberto E. Lassalle, Carlos A. Piovano y Hugo Herrera; Directores suplentes: Vicente I. Misiano, Carlos L. Tagliaretti, Ricardo Cuirko y Hugo A. Valentini; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Mirta M. Cataffo, Eduardo M. Goenaga y Jorge M. D'Agostino; Suplentes: Eduardo M. Martino, Fernando Javier Jiménez y Darío Pedro Caballero.

Presidente - César F. Sabattini
e. 3/12 Nº 93.005 v. 3/12/96

FABI TRANSPORTES
S. A.

Por reunión de directorio de fecha 9/2/96 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Guillermo Fabi quedando el Directorio formado de la sig. manera: Presidente: Rubén Fabi, Vicepresidente: Edgardo Ciminari y Directora Titular: Claudia Fabi, todos con mandato hasta la próxima asamb. ordin. que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30/9/96.

Presidente - Rubén Fabi
e. 3/12 Nº 93.000 v. 3/12/96

FARMADROM
S. A. I. y C.
I.G.J. 42.199

Por actas de Asamblea y de Directorio de fecha 15 de noviembre de 1996 quedó integrado el Directorio por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente; Dr. Eduardo Luis Billinghurst; Director Suplente: Dr. Julio César Guardone. El Directorio.

Presidente - Eduardo L. Billinghurst
e. 3/12 Nº 93.121 v. 3/12/96

FERRETERIA LA CATEDRAL
S. R. L.

3/8/94 Nº 6303 Lº 101 SRL Renuncia y Nombramiento de Gerente: Acto privado del 26/11/96 entre Eduardo Fabián Romero y Lidia Raquel Lucena, únicos socios de "FERRETERIA LA CATEDRAL S. R. L." resuelven: aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lidia Raquel Lucena a su cargo de gerente; quedando confirmado en dicho cargo el Sr. Eduardo Fabián Romero.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/12 Nº 93.003 v. 3/12/96

FIRST WUTEMBERG
S. A.

Por Escritura Pública fechada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los veintiséis días del mes de octubre de 1996, FIRST WUTEMBERG S. A., confiere Poder General de Administración, Disposición y Afectación al Señor Juan José Belardo, argentino, casado, LE Nº 5.042.731, con domicilio en la calle Chacabuco 145, piso 8º oficina Nº 79 de la Capital Federal.

Autorizado - Fermín de Marcos
e. 3/12 Nº 92.973 v. 3/12/96

FRICARD
S. A.
I. G. J. 9035

Se hace saber por el término de un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8/7/96 y Acta de Directorio Nº 28 del 8/7/96 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente Mumbach Daniel, Vicepresidente Stuppia Rafael, Director Suplente Velázquez Mercedes. Los que permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que considere el Balance al 31/5/98.

Presidente - Daniel Mumbach
e. 3/12 Nº 93.001 v. 3/12/96

"G"

GALLASSY
S. A.

Que en la Asamblea General Extraordinaria autoconvocada del 25 de octubre de 1996, de GALLASSY S. A., renunciaron los señores Gustavo Gabriel Miculitzki y Claudia Edith Suliansky a los cargos que tenían de Presidente y Director respectivamente y se eligió el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que trate el balance al 31 de enero de 1988: Presidente: Señor Carlos Pedro Merlo, Director Suplente: Señora Aurelia Eldi Hoffmann.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 3/12 Nº 93.080 v. 3/12/96

"I"

INFOFAX
S. R. L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se comunica que la nueva sede social es Nicasio Oroño 48, Capital Federal, según Acta de Asamblea Nº 12, con fecha 2/3/1996.

Apoderado - Carlos Fernández Mendy
e. 3/12 Nº 93.095 v. 3/12/96

INTERPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro I. G. J. N. Nº 105.641

Comunica: Según lo estipula el artículo 8 de las Condiciones Generales, los ganadores del Acto de Adjudicación efectuado el 12 de noviembre de 1996: FK9: 0023092.- 0024001.- 0029015.- 0031041.- 0032083.- 0033031.- 0035043.- 0036024.- 0036078.- 0037024 * FP9: 0013010.- 0016005.- 0017014.- 0018024 * FSI: 0001012 * FTI: 0010041.- 0010113.- 0013059.

Apoderado - Carlos Alberto Testino
e. 3/12 Nº 93.020 v. 3/12/96

"J"

J. B. TORRES TURISMO
S. A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/96 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Antonio Rosello de 62 años de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Tacuarí 119, 4º "O" de Cap. Fed., con DNI Nº 4.127.532, y aprobar el balance final de liquidación al 30/6/96 y cuenta de partición.

Antonio Roselló
e. 3/12 Nº 93.072 v. 3/12/96

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 62 de fecha 31 de octubre de 1996 se fijó en nueve el número de Directores Titulares por un año y se designó también por un año a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora y que por Acta de Directorio Nº 855 de la misma fecha precitada se distribuyeron los cargos quedando, en consecuencia, integrado el Directorio así: Directores Titulares: Presidente Doctor Guillermo V. Lascano Quintana; Vicepresidente: Señor Peter Hammer; Vocales: Señores Raymond A. Rey, Guillermo G. Lascano, Evan Greenberg, Hamilton Chichierchio Da Silva, Fortunato Alejandro Fernández Montenegro, Juan Ernesto Cambiaso y Jorge S. Nell. La Comisión Fiscalizadora quedó integrada así: Síndicos Titulares: Doctores Leonildo A. A. Carretto, Andrés Moar Vieites y Horacio J. Aldabe; Síndicos Suplentes: Luis L. Martinelli, Marcial R. García y Armando Miguel Carretto.

Gerente General - Peter Hammer
e. 3/12 Nº 92.972 v. 3/12/96

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Por Escritura Nº 224, del 6/11/96, autorizada Esc. María Belén Oyhanarte, Registro 590, Capital Federal, se rectifica escrituras del 28/8/96, folios 530 y 536 autorizadas Esc. Horacio A. Oyhanarte, Registro 590 consignando que los nombres de los apoderados en ambos poderes son Vicken Avedis Patatian y David Peter Williams.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 3/12 Nº 93.092 v. 3/12/96

LILE
Sociedad Anónima

Sociedad inscripta bajo el Nº 1496, Libro 96, Tº A de Estatutos de S. A. el 24/3/82. Ampliando el edicto de fecha 31/10/96 se deja constancia que el Director renunciante es María Rosa Motura. Recibo Nº 0043 00087563.

Escribana - Ana María Valdez
e. 3/12 Nº 93.116 v. 3/12/96

"M"

MAC MATOR
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de MAC MATOR S. A., celebrada el 11/11/96 se fija en dos el número de Directores titulares designándose Presidente a Francisco José Stajcer, Vicepresidente a Martín Pedro Grondona y Director suplente a Carlos Gustavo Lavezzari. Aumenta capital a $ 60.000.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 3/12 Nº 93.002 v. 3/12/96

"N"

NICOLAS H. ROBBIO
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 21/10/96 designa Presidente a Nicolás Horacio Robbio, D. Supl. Mónica Ema Mallo. Autorizada María Rosa Peterson.

Presidente - Nicolás H. Robbio
e. 3/12 Nº 93.077 v. 3/12/96

"O"

OLDENBURG
S. A.

Complementa A 89788. Fecha 19/11/96 a 21/11/96. Comunica a los Sres. Accionistas que el plazo para ejercer el derecho de preferencia según lo establece el art. 194 de la ley 19.550, finaliza el 23 de diciembre de 1996.

Presidente - Edgar Muller
e. 3/12 Nº 93.786 v. 5/12/96

OLAZABAL PLAZA
S.R.L.

31/3/92, Nº 8216, Lº 96 S. R. L. Comunica que por esc. Nº 279 del 28/10/96, Reg. 275 C.F. resolvió transformarse en S.A. Denom. anterior: OLAZABAL PLAZA S.R.L. Denom. actual: OLAZABAL S.A. No hay socios que se retiran, ni se incorporan. Directorio: Presidente: Abel Mindlis, Vicepresidente: Jacobo Leibikier de Mindlis y Director Suplente: Eduardo Elías Silberstein. Se prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 3/12 Nº 92.532 v. 3/12/96

ORDOÑEZ HERMANOS
Sociedad Anónima

Por un día se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ORDOÑEZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Corrientes 1585, Piso 12, oficina 44, Capital Federal, celebrada el 12 de noviembre de 1996, designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1998. Presidente: Aníbal Ordoñez.

Presidente - Aníbal Ordoñez
e. 3/12 Nº 93.864 v. 3/12/96

"P"

P & B GROUP
S. A.

9/3/94, Nº 2010, Lº 114, Tº A. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 2/6/96 se eligió el actual Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo D. Ezcurra; vicepresidente: Débora Moller; D. Suplente: Graciela C. Sforzini.

Presidente - Eduardo D. Ezcurra
e. 3/12 Nº 93.793 v. 3/12/96

PASCO TENIS PADDLE
S. A.
Registro Nº 1.523.436.

Por acta de Asamblea del 6/5/96 aumentó el capital en $ 2.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 25 cada una y de 1 voto.

Autorizado - Angel Moreira

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/11/96.

e. 3/12 Nº 91.656 v. 3/12/96

PHARMA DEVELOPMENT
S. A.
(I.G.J. 1.585.195)

Por actas de Asamblea y de Directorio de fecha 18 de noviembre de 1996 quedó integrado el Directorio por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. José María Harfuch; Director Suplente: Dr. Julio César Guardone.

Presidente - José María Harfuch
e. 3/12 Nº 93.119 v. 3/12/96

"R"

RACERCO
S.A.

CERGO
S.A.

TAPIZADOS RAMOS
S.A.

ESCISION DE SOCIEDADES

A los fines del artículo 88, inciso 4) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: a) Se escinde: RACERCO S.A., con domicilio en Maipú 509 4º piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1994 bajo el Nº 3984, Lº 114, tomo "A" de S.A. b) Escisionarias: CERGO S.A., con domicilio en Maipú 509, 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1962, bajo el Nº 1053, Fº 107, Lº 56, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. TAPIZADOS RAMOS S.A. con domicilio en Bulnes 295 Capital Federal, inscripta en el Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Com. de Registro el 7 de agosto de 1970 bajo el Nº 3276, Fº 394 del Lº 71, Tº A de Estatutos Nacionales. c) El capital de CERGO S.A. se aumenta en $ 6.000.- TAPIZADOS RAMOS S.A. incorpora los bienes correspondientes al rescate de sus acciones en RACERCO S.A. d) Valuación del activo y pasivo al 31 de octubre de 1996.: Activo: $ 869.951,38; Pasivo: $ 851.056,45. e) Fecha del compromiso de Escisión: 10 de noviembre de 1996 aprobado por Asambleas de Accionistas de RACERCO S.A., CERGO S.A., y TAPIZADOS RAMOS S.A. de fecha 15 de noviembre de 1996. Oposiciones de ley en Maipú 509 4º piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. La Autorizada.

Autorizada - Martha Ottolini
e. 3/12 Nº 92.997 v. 5/12/96

RIMA-RED INFORMATICA DE MEDICINA DE AVANZADA
S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19/12/94, el capital social (originario de $ 15.000) ha sido aumentado, dentro del quíntuplo, en $ 70.000, representado por 700.000 acciones ordinarias de $ 0,10, valor nominal, c/u, de las cuales 150.000 son Clase A (un voto) y 550.000, Clase B (5 votos por acción).

Escribano - Francisco Javier Ruiz de Luque
e. 3/12 Nº 92.970 v. 3/12/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A. en su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de noviembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

*Acciones Ordinarias en circulación de Angel Estrada y Cía. S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Baja.

*Programa de Obligaciones Negociables de Angel Estrada y Cía. S.A. de Corto y Mediano Plazo, por un monto de U$S 30.000.000 aprobado por la Asamblea extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1996, como "BBB+" Tendencia: Estable.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash -Flow: Adecuado. 5. - Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000.-, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "BB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Adecuada. 4.- Análisis del Cash -Flow: Adecuado. 5. - Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de US$ 500.000.000.-, autorizado por resolución del representante legal de la Sucursal del 30 de noviembre de 1995 de Citibank N.A. Suc. Buenos Aires, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash -Flow: Muy Buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Mercosur, con Mercofond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Como Sociedad Gerente, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 3/12 Nº 92.981 v. 3/12/96

ROMELSA
S. A.

5/5/92 Nº 3772 Lº 111 Tº A S. A. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 26/7/93, los accionistas de "ROMELSA S. A." resolvieron aumentar el capital de $ 49.000 a $ 126.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/12 Nº 93.023 v. 5/12/96

"S"

SHERYL COMMERCIAL
S. A.

La soc. de origen panameña, para el ejercicio habitual en la República Argentina, designa representante a Enrique Oscar Bacigaluppe y fija la sede en Av. Córdoba 827, 5º B, Cap. Fed.

Escribana - María T. Acquarone
e. 3/12 Nº 93.099 v. 3/12/96

SOUTEK
S. A.

Nº 3272 Lº 118 Tº A de S. A. Se comunica que por escritura 185 del 30-10-96, fº 594, Reg. 214, Cap., se protocolizó a Acta de Directorio del 18-10-96, que dispuso el cambio de la sede social a Baigorria 4724 de Capital Federal.

Escribana - Graciela B. Galbusera
e. 3/12 Nº 93.832 v. 3/12/96

SUEN LI
S. A.

(Nº 6863, 29-7-92). Por instrumento del 14-11-96 produjo su disolución designándose liquidador al Directorio.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 3/12 Nº 93.858 v. 3/12/96

"T"

TECNOCOATING
S. A.

I. G. J.: 27/3/92 Nº 2372 Libro 111, Tom. "A" de S. A. Por Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1996, se resolvió el cambio de sede social a la calle Tres de Febrero 1270, Piso 11º, "A", Capital Federal.

Abogado - Escribano - Héctor M. Cesaretti
e. 3/12 Nº 93.026 v. 3/12/96

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Escritura Nº 162 del 20 de noviembre de 1996, fº 442 Reg. 109, protocoliza el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1995 que resuelve aumentar el capital —dentro del quíntuplo, sin reforma de estatuto, art. 188 LS— en $ 5.200.000 mediante la emisión de 5.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 por acción y un voto. Capital resultantes $ 13.200.000 representado por 13.200.000 de iguales características a las del aumento.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
e. 3/12 Nº 93.029 v. 3/12/96

"W"

WANCHESE ARGENTINA
S. A.

I.G.J. 28/7/95 Nº 6741, Lº 117 Tº A de S. A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 20/11/96 se aceptó la renuncia de los Sres. Rodolfo Francisco Zsilavi y Angélica Ester Maldonado a sus cargos de Directores Titular y Suplente. En su reemplazo fueron designados como Directores Titulares los Sres. Malcolm Spencer Daniels, Kenneth Lou Daniels y Pedro Böhnsdalen y como Director Suplente al Sr. Rodolfo Francisco Zsilavi. Por Acta de Directorio Nº 13, se distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente, Malcolm Spencer Daniels, Directores Titulares: Kenneth Lou Daniels y Pedro Böhnsdalen, Director Suplente: Rodolfo Francisco Zsilavi. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 20/11/96 se dispuso el traslado de la sede social de la calle 25 de Mayo 460, piso 3º, oficina "308" a la calle Salom 640/650 de Capital Federal.

Autorizado - Martín Miguel Otaño Manterola
e. 3/12 Nº 93.052 v. 3/12/96

WORLD INTERNATIONAL CALL INTERCALL
S. A.
I.G.J. 1.586.722

Se comunica por renuncia Acta de Directorio 28/3/96, de directores Manoel Antonio Coelho Neto y María Cristina Anadón y por Acta de Asamblea del 3/4/1996 y Acta de Directorio del 4/4/1996 en WORLD INTERNATIONAL CALL INTERCALL S. A., se designa nuevo directorio y distribuye cargos en siguiente forma: Presidente Arnaldo José Gabellieri, Vice Presidente: Eduardo Victorino Rodríguez Aramburu y Director Suplente: Manoel Antonio Coelho Neto. Manoel Antonio Coelho Neto (Director Suplente).

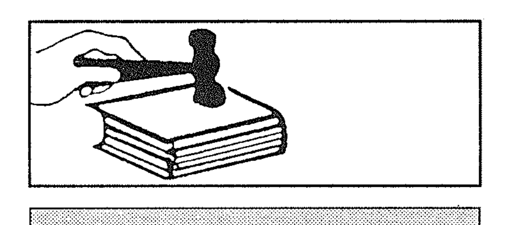
Director - Manoel Antonio Coelho Neto
e. 3/12 Nº 93.853 v. 3/12/96

"Z"

ZAPICO
Sociedad Anónima
Reg. I. G. J. Nº 51.174/909.527

Por A. G. O. del 18/5/94 se aumentó el Capital a $ 2.000.000 emitiéndose 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de V/N $ 1 y 5 votos cada una. El Directorio.

Presidente - Alberto L. González
e. 3/12 Nº 93.797 v. 3/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R 9 RN, año 1995, motor marca Renault 5995601, chassis marca Renault L428-068774, dominio AEX 669, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.500,73; de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

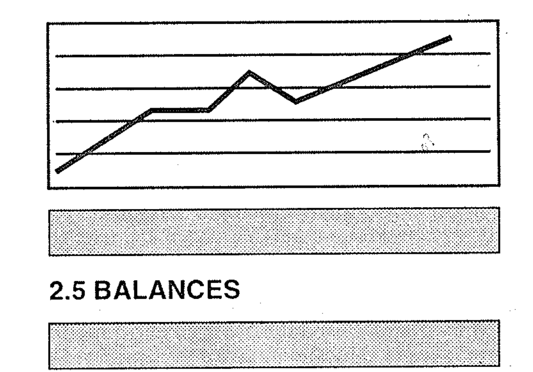
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/12 Nº 93.082 v. 5/12/96

El Martillero Mario Guillermo Rawson hace saber por tres días que por cuenta y orden de INTERBONOS CIA. FINANCIERA S. A., conforme arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en Humberto I Nº 2042 de la Cap. Federal, un automotor marca Toyota, tipo coupé, modelo Célica, motor Toyota Nº 3S9180193, chasis Toyota ST182-0116161, dominio C-1.666.395, en el estado en que se encuentra y exhibe en Moreno 1748 de esta Capital, los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs. Base: U$S 35.484,26. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, seguidamente saldrá con la base reducida en un 25 % y en caso de que tampoco haya postores, seguidamente saldrá sin base. El saldo lo abonará el comprador dentro de las 48 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Quedan a cargo del comprador las patentes e infracciones que se adeuden, como así también los gastos que demande la transferencia a su nombre. El automotor será entregado previo el pago total y una vez aprobada la venta por la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Marcos Di Palma.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Mario Guillermo Rawson, martillero público.

e. 3/12 Nº 93.076 v. 5/12/96



2.5 BALANCES

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO S. A.

Denominación de la Entidad: ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO S. A.
Domicilio Legal: Av. Belgrano 615 - 4º Piso "C" - Capital Federal
Sede Administrativa: Av. Belgrano 615 - 4º Piso "C" - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 8 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 8 de Marzo de 1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 27 de Diciembre de 1989
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 5 de Junio de 2086
INSCRIPTA EN: EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Bajo el Nº 438 del Libro Nº 106 Tomo A de Sociedades Anónimas
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 438

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables	3.990	3.990	399	399

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/96	AL 30/06/95
DISPONIBILIDADES	33.702,00	29.442,00
INVERSIONES	1.627.934,00	4.748.490,00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0,00	0,00
REASEGUROS	0,00	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CRÉDITOS	2.413.438,00	74.350,00
INMUEBLES	0,00	441.683,00
BIENES MUEBLES DE USO	60.530,00	204.727,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	4.135.604,00	5.498.692,00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	157.070,00	143.345,00
CON REASEGURADORES	0,00	0,00
CON COASEGURADORES	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	0,00	0,00
FISCALES Y SOCIALES	5.605,00	10.737,00
OTRAS DEUDAS	29.624,00	618.666,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.469.030,00	3.822.946,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.661.329,00	4.595.694,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.474.275,00	902.998,00
TOTAL	4.135.604,00	5.498.692,00

Cr. MARIO O. REBOL, Presidente. — Síndico/s. — JULIO CESAR NIMO, Contador Público (U.B.A.) Tº LXIV Fº 249 C.P.C.E.C.F., Auditor. — El Informe del Auditor se extiende por separado.

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/96	AL 30/06/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4.144.487,00	3.276.856,00
Siniestros Netos	- 887,00	- 118.657,00
Rescates	- 4.168.613,00	- 3.016.099,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	- 2.533,00	- 1.622,00
Gastos de Producción y Explotación	- 252.476,00	- 297.714,00
Transferencia a Estructura Financiera	0,00	- 93.027,00
Transferencia de Estructura Financiera	58.087,00	0,00
Otros Ingresos	14.868,00	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	- 207.067,00	- 250.263,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	79.497,00	626.537,00
Resultados por Realización	89.711,00	- 30.664,00
Otros Ingresos	18.273,00	2.661,00
Otros Egresos	- 885,00	0,00
Transferencia a Estructura Técnica	- 58.087,00	0,00
Transferencia de EstructuraTécnica	0,00	93.027,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	- 2.397.739,00	- 1.035,00
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	- 397.732,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	- 2.269.230,00	292.794,00
PARTICIPACION DE TERCEROS DE SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	- 2.476.297,00	42.531,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 2.476.297,00	42.531,00

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio de ejercicio	4.777.932,00	6.211.058,00
Aumento (disminución) de fondos	- 3.116.296,00	- 1.433.126,00
Fondos al cierre del ejercicio	1.661.636,00	4.777.932,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	- 2.476.297,00	42.531,00
Partida que no representan movimientos de fondos	- 2.338.638,00	- 1.442.038,00
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	0,00	0,00
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0,00	0,00
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	- 4.814.935,00	- 1.399.507,00
3) Otros Orígenes de Fondos	4.767.025,00	991.226,00
4) Otras Aplicaciones de Fondos	- 3.068.386,00	- 1.024.845,00
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	- 3.116.296,00	- 1.433.126,00

Cr. MARIO O. REBOL, Presidente. — Síndico/s. — JULIO CESAR NIMO, Contador Público (U.B.A.) Tº LXIV Fº 249 C.P.C.E.C.F., Auditor. — El Informe del Auditor se extiende por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS: Capital Acciones en Circulación	Capital Acciones a Emitir	Aportes no Capitalizados	Ajuste del Capital	Total	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS: Reserva Legal	Otras Reservas	Total	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR: TOTAL PATRIMONIO NETO 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO Sgún Est. Cont. Ej. Ant.	399,00	684.568,00	598.674,00	111.818,00	1.395.459,00	192.792,00	0	0	0	- 685.253,00	902.998,00	769.175,00
Modificaciones Saldos												
	399,00	684.568,00	598.674,00	111.818,00	1.395.459,00	192.792,00	0	0	0	- 685.253,00	902.998,00	769.175,00
Saldos Modificados												
Distribución de Resultados no asignados, aprobado por												
Reserva Legal												
Otras Reservas												
Honorarios												
Dividendos en Efectivo												
Dividendos en Acciones												
Suscripción del Capital												
Susc. Compr. Irrev. de Aportes			4.047.574,00		4.047.574,00						4.047.574,00	168.500,00
Ajuste de Capital												
Revalúo Técnico												- 77.208,00
Capitalización Ajuste de Capital												
Desafectación de Reservas												
Resultado Ejercicio/Periodo										- 2.476.297,00	- 2.476.297,00	42.531,00
Saldo al Cierre del Periodo	399,00	684.568,00	4.646.248,00	111.818,00	5.443.033,00	192.792,00	0	0	0	- 3.161.550,00	2.474.275,00	902.998,00

Cr. MARIO O. REBOL, Presidente. — Síndico/s. — .El Informe del Auditor se extiende por separado. — JULIO CESAR NIMO, Contador Público (U.B.A.) Tº LXIV Fº 249 C.P.C.E.C.F., Auditor. —

INFORME DEL AUDITOR - LEY Nº 20.091 ART. Nº 45

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con lss conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de ASEGURADORES SOLIDARIOS Seguros de Retiro S.A. presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales he emitido con fecha 24 de Septiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1996, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables ascienden a $ 3.945,16 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.— JULIO CESAR NIMO, Contador Público (U.B.A.), Tomo LXIV Fº 249 C.P.C.E.C.F.

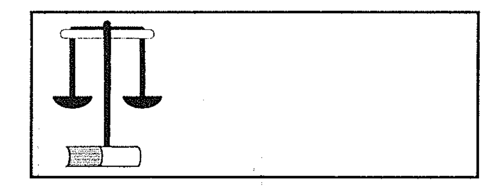
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 18/11/96 01 O T 10 Legalización Nº 120110.

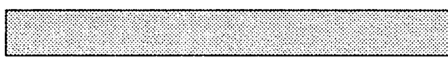
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 14/11/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a ASEG. SOLIDARIOS SEG. DE RETIRO SA para ser presentada ante ..., que el Dr. NIMO JULIO CESAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público. (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 93.103

---

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS FORNARI por el término de 30 días. Publíquese por el término de tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/11 al 25/11/96.
e. 3/12 Nº 89.817 v. 5/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 sito en Uruguay 714 PB, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del infrascripto, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA MABEL MANDON por el término de 30 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 3/12 Nº 92.727 v. 5/12/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría del Autorizante, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRECILLA, PEDRO. Publíquese por 3 días.Buenos Aires 30 de setiembre de 1996. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el diario: "Buenos Aires Herald" y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciónes del 9/10 al 11/10/96 y del 5/11 al 7/11/96.
e. 3/12/96 Nº 46.713 v. 5/12/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, con domicilio en Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "IERACE DE GIOVANETTONI ISABEL NATIVIDAD c/ WRONSBERG DE GARFINKEL OLGA y Otros s/ Prescripción adquisitiva", expediente Nº 128.551/95. Cítese por edictos a OLGA WRONSBERG DE GARFINKEL y a SOFIA GARFINKEL y sus respectivos sucesores, para que dentro del término de diez días compadezcan en autos para contestar la demanda bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial (art. 343 del CPN). Publíquese por dos días. Firmado Dra. Rosa Rey Daray. Secretaria.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.756 v. 4/12/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUBEN MEZQUIRIZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/11 al 28/11/96.
e. 3/12 Nº 90.943 v. 5/12/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 1er. piso cita y emplaza a ENRIQUE SCHELLENSCHLAGER y URQUIA, JUANA SCHELLENSCHLAGER y URQUIA, RUFINA MARIA SCHELLENSLAGER y URQUIA, EMILIA MARGARITA SCHELLENSCHLAGER y URQUIA en los autos caratulados "ALTUBE DE GALARCE, IRMA AURORA y Otro c/ SCHELLENSCHLAGER Y URQUIA, ENRIQUE y Otros s/Prescripción adquisitiva" para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.049 v. 4/12/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica de la Capital Federal, notifica por este medio a EDGAR PORCEL DE PERALTA, las resoluciones dictadas con fechas 27 de abril de 1993, y 3 de junio de 1996, bajo apercibimiento de designar en su caso al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en los autos caratulados "GALARZA PEDRO c/ PORCEL DE PERALTA EDGAR y Otros s/Daños y Perjuicios". "Buenos Aires 27 de abril de 1993. ... declárase rebelde al demandado EDGAR PORCEL DE PERALTA en los términos del art. 59 del C.P.C. Notifíquese. Enrique H. Alvis. Juez." "Buenos Aires, Junio tres de 1996.- ... habiendo vencido el plazo establecido por el art. 48 del C.P.C. desde la presentación de fs. 34 sin que fueran acompañados los instrumentos que acrediten la personería o ratificada la gestión por las partes, declárase nulo todo lo actuado por el gestor en nombre de EDGAR PORCEL DE PERALTA... Enrique H. Alvis Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 3/12 Nº 93.706 v. 4/12/96

Nº 88

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 88, a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica de la Dra. Stella Maris Etchepare, cita y emplaza a MARIA SUSANA CAMPOLONGO, para que comparezca y conteste demanda y ofrezca toda la prueba de que intente valerse dentro del término de quince días en autos "PEREZ, HUMBERTO c/ CAMPOLONGO, MARIA SUSANA s/Divorcio (expte. 75145), bajo apercibimiento de designar en su representación a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.825 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, en los autos caratulados "NN O DANERI, NICOLAS PABLO s/Adopción", notifica a doña JUANA EULALIA TAPIA y/o Juana Evelia Tapia que por sentencia de fecha 15 de julio de 1996, se ha dispuesto que: 1) se proceda a la inscripción de nacimiento del menor NICOLAS PABLO TAPIA, ocurrido en el 29 de agosto de 1995, a las 9,35 hs., sexo masculino, en el Hospital Dr. Guillermo C. Paterson de la localidad de San Pedro, Provincia de Jujuy; 2) hacer lugar al pedido de adopción formulado en autos, declarando a NICOLAS PABLO TAPIA, hijo adoptivo, de doña NORMA

CRISTINA DANERI, imponiendo al menor el nombre de NICOLAS PABLO DANERI; 3) la adopción que se otorga reviste el carácter de plena con todos los derechos y obligaciones emergentes de la ley 19.134. El presente deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.236 v. 4/12/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 6º de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, cita y emplaza a LAURA NOEMI CREATORE, para que comparezca a estar a derecho, por el término de sesenta días a contar desde la última publicación del presente, en los autos caratulados: "CREATORE LAURA NOEMI s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 3/12 Nº 6740 v. 5/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, en autos caratulados "PANAGOPULO HAYDEE s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita a la demandada HAYDEE PANAGOPULO para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/12 Nº 93.754 v. 4/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/MECAFROM INTERNACIONAL S.R.L. y Otro s/ Ejecutivo", cita al codemandado ENRIQUE TOBAL, C.I. Nº 4.707.536, a reconocer firmas y documentación por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 3/12 Nº 92.992 v. 3/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 sito en la Av. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, cita a CARLOS LUIS VARELA a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ VARELA, CARLOS LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.809 v. 4/12/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, cita a OMAR WENCESLAO ARIAS a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ARIAS, OMAR WENCESLAO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/12 Nº 93.808 v. 3/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho a COSMIC S.A., en autos caratulados "COSMIC S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO QUILMES S.A., bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.753 v. 4/12/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 64, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1268 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "FONTANA, STELLA MARIS c/PUERTO ESTE S.A. y Otros s/Despido (Expte. 33410)", cita a ARNOLDO ZILBERMAN a presentarse en la audiencia designada, a los fines del art. 68 de la ley 18.345, para el día 16 de diciembre de 1996 a las 8.00 horas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Emilce L. Sellerio, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.763 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº162. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO CISNEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 72.322/96 de esta sede, que se le sigue por robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 3/12 Nº 6840 v. 9/12/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 44.694/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO ALBERTO SUAREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C. P. P.) en la presente causa seguida por el delito de robo con armas en grado de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 3/12 Nº 6838 v. 9/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a CONCEPCION ELIZABETH LA ROSA ACOSTA, D.N.I. 92.548.682, nacionalidad uruguaya y soltera para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, en relación a la causa 1109 caratulada "LA ROSA ACOSTA CONCEPCION ELIZABETH s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de incomparecencia y proceder a ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 3/12 Nº 6741 v. 9/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza a DIMIR TRANSPORTES DE CARGA para que dentro de quince días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A. c/DIMIR TRANSPORTES DE CARGA s/Cobro- Expte. Nº 1234/91" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 3/12 Nº 93.821 v. 4/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ORLANDO MERCADO AVILES con documento Nº 92.900.634, de nacionalidad boliviano, nacido el 23/01/56 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 3/12 Nº 92.953 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que ANA RAMOS DE IEDNACZ con documento Nº C.I. 5.874.594, de nacionalidad polaca, nacida el 15/10/1927 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro del plazo de quince días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 3/12 Nº 92.988 v. 3/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ANDRES CESAR GONZALEZ MONTERO de nacionalidad Uruguayo-DNI: 92.958.444 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 3/12 Nº 92.977 v. 3/12/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MALAMUD PERLA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.426/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MALAMUD PERLA M.I. 4.162.839 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MALAMUD PERLA, M.I. 4.162.839, clase 1940 Fiscalía, 10 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 3/12 Nº 5894 v. 3/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "UNDA SORIANO MARIO GABRIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 176.432/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: UNDA SORIANO MARIO GABRIEL M.I. 12.604.063 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... UNDA SORIANO MARIO GABRIEL, M.I. 12.604.063...Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 3/12 Nº 5897 v. 3/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CERVI HECTOR GUILLERMO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 154.423/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: CERVI HECTOR GUILLERMO M.I. 11.233.715 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de CERVI HECTOR GUILLERMO, M.I. 11.233.715, clase 1953. Fiscalía, 9 de abril de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 3/12 Nº 5900 v. 3/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GORELIK ELENA FANNY s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 162.586/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GORELIK ELENA FANNY M.I. 084.041 clase: 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referidas a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde de acuerdo a lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de... ELENA FANNY GORELIK, M.I. 084.041, Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 3/12 Nº 5903 v. 3/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HABER JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.149/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HABER JOSE M.I. 572.826 clase: 1901, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano HABER JOSE, M.I. 572.826, clase 1901. Fiscalía, 11 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 3/12 Nº 5906 v. 3/12/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal Ad-Hoc, de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Enrique Kupervaser, en los autos Nº 49.555, caratulados: "BALDOVINO NORBERTO D. y Otro - Uso documento público falso", tramitados por ante el referido Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Mariela R. de Di Pretoro, cita, llama y emplaza al procesado NORBERTO DANIEL BALDOVINO, argentino, soltero, mecánico, D. N. I. Nº 21.465.592, y con último domicilio conocido en calle Alcal de Loza o Alcalde Loza y Colombia de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Concepción del Uruguay, Secretaría, 7 de noviembre de 1996.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 1.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/11/96.
e. 3/12 Nº 6507 v. 3/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.522, Don GUMERSINDO MAMANI

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de RAUL GUILLERMO VEGA, L.E. 7.764.546, con domicilio en Malabia 627 Piso 1º Depto. "C" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20 de noviembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Asimismo contarán con plazo hasta el 4 de diciembre de 1996 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar dichas impugnaciones hasta el 11 de diciembre de 1996, todo ello en el estudio de la Síndica designada en autos, Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º piso "J", Capital Federal. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de febrero de 1997 y 24 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la Síndica dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/12 Nº 6742 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, ha resuelto en los autos "FARANAL S.A. s/Quiebra", con fecha 6 de noviembre de 1996, decretar la quiebra de FARANAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Chile 1567, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Sterverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se hace saber a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de febrero de 1997, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 27 de febrero de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 14 de marzo de 1997. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de abril de 1997 y 21 de mayo de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/12 Nº 6743 v. 9/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º P. Capital Federal, en los autos: "SANATORIO GÜEMES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo con empresa en marcha", llama a licitación para la enajenación de la empresa SANATORIO GÜEMES S. A., en marcha, conforme la normativa de la Ley 24.522, para la adquisición "ad-corpus" de los inmuebles ubicados en: 1) Av. Córdoba 3933/35 (entre Francisco Acuña de Figueroa y Gascón), Francisco Acuña de Figueroa 1226/28/40/42/46/50/54 (entre José A. Cabrera y Av. Córdoba): Matrícula 18-12046 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII - Sección 19 - Manzana 4 - Parcela 26 d; y 2) Francisco Acuña de Figueroa 1263/65/67 (entre Av. Córdoba y José Antonio Cabrera): Matrícula 18-013297 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII —Sección 19— Manzana 3, 16 a, todos de esta Capital, y los muebles y útiles, instrumental y maquinarias para la actividad sanatorial, que da cuenta el inventario agregado en autos. Se deja constancia que los inmuebles se encuentran gravados y que el detalle de los mismos se mencionan en el pliego licitatorio. La presente licitación se realizará sin base. Condiciones: al contado. Fecha límite para la presentación de las ofertas: 20/12/96 a las 12.00 hrs. en la Secretaría actuante. La apertura de sobres se realizará el día 23 de diciembre de 1996 a las 12.00 hrs. en la sala de audiencia del Juzgado. Los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Licitación que debe ser adquirido en el domicilio del Síndico, Dr. Hugo Talmasky, sito en calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º P. Of. 15, Capital Federal (T. E.: 342-6626/334-1808/374-8898), de 13.00 a 17.00 hrs., con quien además convendrán la visita al centro sanatorial. Precio del pliego: $ 5.000. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 205, inc. 4º Ley 24.522).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/12 Nº 6839 v. 4/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CENTRO DE IDEAS S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora Mónica C. Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º piso Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 3/12 Nº 6744 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CURUMALAL S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 1997 y 6 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la fallida o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 3/12 Nº 6745 v. 9/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: AGEVE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/12/72, bajo el Nº 4241, Libro 77, Tº A de S.A., siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se ha fijado el día 24 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L. C. y el 9 de abril de 1997 a los efectos de la constitución del comité de acreedores. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 5 de febrero de 1997 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores Sr. Adolfo Daniel Gimenez Vega L.E. 4.463.209 y Daniel Ricardo Gimenez Espinosa, D.N.I. 13.432.255 para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/12 Nº 6746 v. 9/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CARLOS ALBERTO CUDA (D.N.I.: 10.558.337) decretada el 13/11/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la Hipólito Yrigoyen 986 8º Piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/3/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 10/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de los 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/12 Nº 6747 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUPERMERCADOS TOUT S.A. (Expte. 68.358), habiendo sido designado síndico el contador Alberto Macias con domicilio en Talcahuano 159 piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/97. Se deja constancia que el 15/4/97 y el 28/5/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/12 Nº 6748 v. 9/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1996, en los autos caratulados TURNER Y ASOC. S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TURNER Y ASOCIADOS S.R.L., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 20 de febrero el síndico presentará copias de las observaciones para agregar al legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 18/3/97 y 2/5/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Antonino Pino, con domicilio en Callao 220 4º piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/12 Nº 6749 v. 9/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "VIGNA, JORGE ATILIO s/Concurso Preventivo", con fecha 23/10/96 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/12/96, al Síndico designado Cont. Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, en Viamonte 1446, 2º piso, Cap. Fed. Asimismo se fija el día 14/3/97 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 30/4/97 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13/6/97 a las 12 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 3/12 Nº 92.969 v. 9/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 21/11/96 se decretó la quiebra de PEREZ JORGE OSCAR. Los acreedores postconcursales deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 280 L. C.). Se hace saber asimismo a los terceros que tengan libros, papeles y bienes de la fallida que deberá ponerlos a disposición del síndico Alejandro C. Ranucci con domicilio en Larrea 1372 piso 3º "A" en el término de 5 días, quedando prohibido realizar entrega de bienes y efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas dé cumplimiento a los requerimientos establecidos por el art. 86 de la L. C.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/12 Nº 6750 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 14/11/96 se ha decretado la quiebra de HOTEL OLIMPIA S. A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba 340 14º piso C hasta el día 20/12/96. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/12 Nº 6751 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 14/11/96 se ha decretado la quiebra de DIAGONAL COMERCIAL S. A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio en Larrea 1372 3º piso A, hasta el día 27/12/96. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 Hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/12 Nº 6752 v. 9/12/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callo 635, 3er. piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: MUNDO ELECTRONICO S.A. s/ Concurso Preventivo que se fijó fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 27 de febrero de 1997, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1er. piso.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/12 Nº 92.961 v. 9/12/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "FABRICACIONES LJ S. R. L. s/ Quiebra" es síndico el contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en Juncal 2660 8º piso "B" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de febrero de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena—, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/12 Nº 6753 v. 9/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-96, se decretó la quiebra de STOCHYK HNOS. S. A., cuyo síndico actuante es el contador Aroldo Aquiles Velarde quien constituyó domicilio en Av. Rivadavia 2431, entrada 4, 4º piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-2-97. El art. 35 LC. vence en fecha 20-3-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-5-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 3/12 Nº 6789 v. 9/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TAVIANI S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de abril de 1987, bajo el Nº 2141, del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Juan Agustín García 2464/68 Capital Federal; fijándose plazo hasta el 19 de diciembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndico Dra. Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Independencia 2031 7º "A" Capital Federal. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de marzo de 1997 y 22 de abril de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/12 Nº 6754 v. 9/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, con asiento en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "ELIO FILOMENA S. A. I. C. s/ Quiebra s/ Incidente de Liquidación de Bienes", llamado a mejorar la oferta de $ 18.120 por la compra de 2416 bins pertenecientes a la fallida por el término de 10 días, a contar de la última publicación de edictos. Los ofertantes deberán depositar como garantía de la oferta la suma de $ 1.812 en la Agencia Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán ser acompañadas en sobre cerrado conjuntamente con la garantía, adjudicándose los bins a la mayor de ellas. Los sobres se abrirán por Secretaría el día 11 a contar de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/12 Nº 6755 v. 3/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GARAGE ARAOZ NORTE S. R. L. s/ Quiebra" El síndico designado en autos es el contador Carlos E. Albacete con domicilio en Sarmiento Nº 1981, piso 5º, "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 13 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de abril de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 3/12 Nº 6756 v. 9/12/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

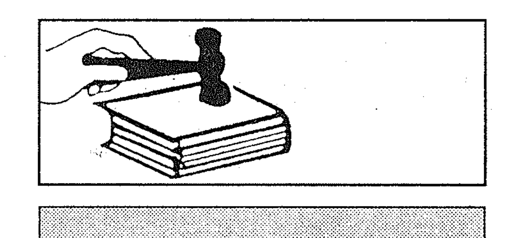
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

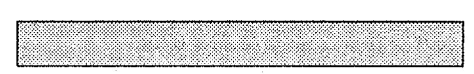
Publicación: Comienza: 3/12/96 - Vence: 5/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	22/11/96	MORANA FEDERICO	93.677
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	08/11/96	BRAVO SILVIO PONCIANO	92.162
14		Eduardo Daniel Gottardi	15/11/96	ESTHER VEGA	93.734
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17/10/96	ARTURO RENE DEL ZOPPO	92.172
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19/11/96	WALTER NELSON BLANCO	92.181
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21/11/96	LUIS ROBERTO CONTIGIANI	93.683
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/11/96	MARIA MERCEDES DE LUJAN SARTORELLI	92.797
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/11/96	FERMIN JUSTO GIANSERRA	92.176
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/11/96	PEDRO ROQUETE	93.722
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19/11/96	AMADEO CARLOS LAPORTA y CARLOS FELIX LAPORTA	93.681
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/11/96	FERNANDO EDUARDO BRID	93.716
27	UNICA	Roberto Parrilli	11/11/96	EZIO BERNABE CORTELEZZI	92.785
32	UNICA	José Benito Fajre	19/11/96	ROBERTO PENTECOSTE	93.728
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/11/96	MARIA DEL CARMEN CERRINI	92.850
34	UNICA	José María Pérez	11/11/96	JULIO LAGE	93.673
34		José María Pérez	21/11/96	ZAKIE SAFDIE	92.166
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16/08/96	PRUDENCIA DIOS y MANUEL PATIÑO	92.725
45		Marisa S. Sorini	22/11/96	ALBERTO ANGEL BANDEIRA	92.854
46		María del Carmen Kelly	18/11/96	NORMA JULIA ROSALIA MARTIN	93.675
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/11/96	MARIA MARGARITA GIMENEZ	92.939
48	UNICA	Ana María Himschoot	11/11/96	ALBERTO MAURICIO MEDINA	92.182
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	20/11/96	JORGE RAMON SANTIAGO	93.702
50	UNICA	Juan C. Insúa	18/11/96	JUAN CARLOS MARTIRE	93.678
51		Jorge A. Cebeiro	18/11/96	MARIA FISCHER	92.161
53	UNICA	Federico J. Pasquali	20/11/96	GRACIELA ALICIA FIORINI	93.668
55	UNICA	Olga María Schelotto	19/11/96	OLGA MATILDE GONZALEZ Y LUIS ALBERTO GARRAZA	93.736
55		Olga María Schelotto	19/11/96	JOSE LUIS NAVA	93.665
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/96	MAURICIO SITLIONIJ	93.671
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22/11/96	MANUEL OTERO VIDAL	92.164
58		Viviana Fernández Seoane	19/11/96	JULIA PILAR ROVIRA	93.727
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19/11/96	AUGUSTO ANIBAL DENIS	93.674
59		Juan Pablo Rodríguez	14/11/96	INES JOSEFINA GUERRERO	93.714
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18/11/96	OSCAR MARINO FERNANDEZ	93.711
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18/11/96	RAMON ANIBAL JARA	93.705
61	UNICA	Eduardo José Gorris	13/11/96	SCIAN SANTOS EVARISTO	92.731
61		Eduardo José Gorris	19/11/96	MARIA ANGELICA CHAPARRO y GÜERINO ANACORETO	92.173
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/11/96	AUGUSTO EMILIO MALLIE	93.739
65	95	Rubén D. Orlandi	31/10/96	MARIA LEONOR CALVELO y ERNESTO ADOLFO LUIS ARTURO	92.773
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/11/96	MARIA ESTHER D'AGOSTINO	93.709
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18/11/96	ENRIQUE JESUS FERNANDEZ y ANGELA LAROCCA	93.740
69	UNICA	Claudio o. Sclinkn	06/11/96	VALENTINA MOREIRAS	93.698
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/10/96	NELIDA BULFY	92.163
71		Susana A. Nóvile	22/11/96	ANUNCIADO MAZZITTELLI o NUNZIATO MAZZITELLI, o NUNCIADO MAZZITELLI o ANUNZIATO MAZZITELLI	93.691
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/11/96	GERARDO PICOUTO	93.680
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/11/96	ANA MATILDE MAQUIEIRA	93.679
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/11/96	TUSNELDA DIONISIA OLIVA DE SANZO	92.801

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	UNICA	Daniel H. Russo	22/11/96	FILIPPINI DELIA	93.707
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	23/09/96	ABRAHAM MIRNER ORMAN	93.723
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/11/96	AMPARO QUINTERO	93.676
89	UNICA	Damián Ignacio Font	25/11/96	GONZALO SOUTO	92.165
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/11/96	FRANCISCO ISIDORO FERREIRA y MARIA ANGELICA CARROUCHE de FERREIRA	92.834
91	UNICA	Alberto Ugarte	21/11/96	JULIA ELVIRA VIEYRA	93.715
93		Marta Susana M. Gastaldi	05/11/96	JOSE CAVALLO	92.732
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/11/96	PABLO ALBERTO TIRABOSCHI	93.699
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	22/11/96	NOEMI RENEE GAILLARD	93.692
95	UNICA	Fernando P. Christello	14/08/96	MARIA ESTHER DIAZ	92.726
96		Eduardo E. Cecinini	25/11/96	MANUELA GARCIA	93.703
100	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/10/96	MARIA RIZZO	92.168
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	13/11/96	JORGE ALBERTO CARRAZZONI	93.687
104		Adrián H. Elcuj Miranda	21/11/96	MANUEL REY BUSTELO	93.701
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/11/96	FRANCISCA SALDAÑA	93.693
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	14/11/96	GERVASIO CONDE y JULIO CESAR CONDE o JULIO CESAR CONDE NOVOA	92.184
110	UNICA	María Clara Lagache	19/11/96	RUBEN INKIER	92.174
110		María Clara Lagache	21/11/96	EDUARDO MARIO VILCHES	93.666
110		María Clara Lagache	21/11/96	ELENA GENOVEVA TAJTELBAUM	93.688

e. 3/12 Nº 223 v. 5/12/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, comunica por dos días en autos "LARROQUE DE CANEVARO, MARTA BEATRIZ c/DEL OLMO, RAUL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 63173/94) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 9 de diciembre de 1996 a las 13 horas en el Salón del Hotel Carlton, Libertad 1180, Capital, la propiedad construida sobre el lote 9b, Manzana 29, hoy calle Río de Janeiro entre Canning y Polonia, Tortuguitas, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. Aires. Superficie 360,95 m2. Matrícula 75611. NC: IV, T. 88, 9b. Según informe del Oficial de Justicia ocupa Beatriz D. Herrera, su esposo José V. Paredes, su hermano César A. Herrera, Ricardo Herrera y cuatro menores. Base: $ 48.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Visitar: 6, 7 y 8 de diciembre de 1996 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 3/12 Nº 93.070 v. 4/12/96

Nº14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "LA PARRA, LUCILA SUSANA c/MORENO, JOSE DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", exp. 84.586/95, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 9 de diciembre de 1996, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Gándara Nº 2639, entre las de Pasaje Berlín y Avda. Gral. Benjamín Victorica, matrícula 15-29.487, N.C.: C. 15, S. 61, M. 185, P. 1-d, que mide 8,66 mts. de fte. al SE y cfte. al NE, 8 mts. en el costado E y el otro costado formado por dos líneas, una de 12,66 mts. al SO que parte del fte. de calle Gándara y la otra, a la terminación de ésta y mirando al NO. de 2,64 mts. hasta llegar al cfte.: que adeuda MCBA $ 239,27 al 23/5/96; OSN $ 215,66 al 16/5/96 y Aguas $ 127,49 al 15/5/96. De la constatación surge que se encuentra ocupada por el demandado, su madre y 4 hermanos en calidad de propietarios. Se trata de una casa ubicada en Parque Chas, compuesta de un porch de entrada, living comedor, cocina, 2 dormitorios, y 2 baños, patio con lavadero y por escalera una pieza y terraza, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 20.098, seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: del 2 al 6 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/12 Nº 93.118 v. 4/12/96

Nº16

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "DE BRAEKELEER DE BUEZAS, ARIANE ENRICA FERNANDA J. c/CORRAL, BLANCA TERESA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 128.573, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 10 de diciembre de 1996, a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Miguel de Azcuénaga (calle Nº 18) número 959, entre Manuel Belgrano (calle 17) y Fco. Legarra (calle 19) —Unidad Funcional Once— Piso Quinto, Letra "B", de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos aires. Matrícula 3674/11. Polígono Cero Cinco - Cero Dos. De acuerdo a títulos Superf. total 82 m2. (Cub. 76,58; semi-cub. 1,64; balcón 3,78) Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. B; Manz. 201; Parc. 8ª Consta de hall, living-comedor al frente c/balcón, 3 dormitorios (1 al frente y 2 c/placard), hall íntimo c/placard, baño completo, toilet, cocina, cdor. diario, y se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: u$s 40.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate. Adeuda: Serv. Sanit. $ 1.136,44 al 25/3/96 (fs. 38); Munic. $ 555,01 al 25/3/96 (fs. 41/42). Rentas $ 688,70 al 19/3/96 (52); Expensas $ 744, al 31/8/96, correspondió bim. julio/agosto $ 110 (fs. 70). El bien se encuentra desocupado y se visitará los días 7 y 8 de diciembre de 1996, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Mayores informes al martillero (Tel/Fax 371-9601).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 3/12 Nº 93.083 v. 5/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SEVERY S. A. c/ CEVERIO ISMAEL DAMASO s/ Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 32.118/94), que el señor martillero Omar Gandinni rematará públicamente el día lunes 9 de diciembre de 1996, a las 8.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una fracción de campo con todo lo adherido al suelo, ubicada en el Cuartel Noveno del Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, que en un plano de mensura y subdivisión del lote uno, confeccionado por el Ingeniero Civil José María Garaicochea, característica 5-17-74 que cita su título, se designa como parcela Catorce-h, y tiene las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: al S.E. línea F-K de 38,98 metros; línea F-G de 20 metros, lindando ambas con calle (camino Ayacucho-Solanet) y línea G-H de 1.756,60 metros, lindando con parcela 30 y parte de la parcela 29, ambas de otro plano; al S. O. línea H-i de 557 metros, lindando con parte de la parcela 27 de otro plano; al N. O. línea i-J de 1.797,90 metros y al N. E. línea j-K de 537 metros, lindando en ambos rumbos con parcela catorce-g de su plano, encerrando una superfie de 100,0004 hectáreas. Su nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Parcela 14-h, Partida Inmobiliaria 11.454. Inscripción dominial matrícula Nº 5001. Título de propiedad glosado a fs. 98 al 119. Se compone de dos potreros y molino y se encuentra ocupada por el señor Félix Eduardo Masciotro, con permiso del demandado. Puede visitarse los días 5 y 6 de diciembre de 1996, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 132 vta, al 3/1/96, años 1989 al 1995, de $ 2.498,12. Por impuesto inmobiliario, fs. 129/130, al 8/1/96, años 1986 1992 al 1995, de $ 3.543,74. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % El que resulta comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien, además, se le hace saber que los tributos propter-rem que eventualmente existan al tiempo del remate, serán a cargo de los compradores. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13.30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal,

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/12 Nº 93.303 v. 4/12/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS RIOBAMBA 486 c/ RAMIREZ, LILA s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expe. Nº 108.181/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos Subastará el día 6 de diciembre de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 21, del piso 10mo., del edificio sito en calle Riobamba 486, entre Av. Corrientes y Lavalle. Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 70, Parcela 45B, Partida 1.760.420. Superficie total: 30,06 m2. El bien, según mandamiento de constatación (fs. 147 vta.), consta de un ambiente de 6 x 5 mts. aproximados, un baño y kichinette, con pisos cerámicos, con una superficie total de 36,02 m2. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por Expensas (fs. 81) por $ 2.482,23; y (fs. 140) por 1111 al 14/6/96 desde marzo/95 a mayo/96; en O. S. N. (fs. 98) por $ 396,99 al 11/12/95; en Aguas Argentinas (fs. 84) por $ 259,86 al 16/11/95; y en Municipalidad (fs. 103) por $ 1.828,80 al 9/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 3/12 Nº 93.280 v. 4/12/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S. A. c/CLUB Y.P.F. s/Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 94061/95) que el Martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 9 de diciembre de 1996, a las 12,00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmueble sitos en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.: 1) Ayolas esq. 172, N. Catastral: Circ. VI, Sec. H, Frac. II, Chacra 11, parc. 7, Partida 59584) Medidas 43,32 m. x 96,265 m. Ocupado por la Sra. Violeta Villareal y tres hermanos, y su madre María Rosa Rieca, quien no exhibió documentación, y dijo que lo hace en carácter de casera. 2) Zárate (Contrafrente de Ayolas) esq. calle aparentemente sin nombre (contrafrente de calle 172), a metros nace la calle Irala (Circ. VI, Sec. H., Frac. II, Chacra 11, Parcela 23). Medidas 43 x 30 x 96,245. Hay cuatro casillas: una de ellas ocupada por la Sra. Ana Demetrio y su esposo Andrés Decina y tres hijos, sin exhibir documentación ni título alguno; las otras tres están desocupadas. Respecto de las deudas de Municipalidad y O. S. Mar del Plata se remitirán a lo que surja del expediente. Bases: Parcela 7 u$s 120.000 y Parcela 23 u$s 12.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo del precio bajo apercibimiento de lo proveído por el art. 584 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc. mod. por Ley 24.441). El bien se exhibe libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/12 Nº 93.062 v. 4/12/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MARTINO, GUILLERMO DARDO c/ CORONEL LINO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp.61.707/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, El inmueble ubicado en Villa Concepción de la localidad de San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 17 Nº 3310 entre las calles 88 y diagonal 76, que mide 10,75 mts.

de fte. al NE, 12,96 mts en el cfte al SO, 25,61 mts en el costado NO y SE Sup. 303,84 m2; Matrícula 33.596, N. C.: C. II, S. L, M. 30 b, P. 14, que adeuda: Municipalidad $ 1.907,39 al 12/8/96 y Rentas $ 385,98 al 8/8/96. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por los Sres. Horacio y Raúl Coronel en calidad de propietarios. Se trata de una casa de material compuesta de un porch, living, cocina comedor, 3 dormitorios y un baño . Por otra entrada, y en los fondos hay dos departamentos compuestos de dos ambientes, baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 28.016,- Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC, y que deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago. Asimismo, las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del adquirente. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, media hora más tarde se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 50 %, y de subsistir la falta de interesados, media hora más tarde saldrá a la venta sin base. Exhibición: del 2 al 6 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretario.

e. 3/12 Nº 93.264 v. 4/12/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, con asiento en la Av. Inmigrantes 1950, Piso 4, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE LENIZ, ANALIA MARCELA y Otros c/ROMERO FELIPE ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17/12/96, a las 14,30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble construido sobre un lote de terreno de 10 mts. de frente x 30 mts. de fondo, ubicado la calle Cecilia Grierson Nº 750, de Florencio Varela, matrícula 45.479 (32) Plano 32-99-65, Lote 22, Manzana 7, Circ.: V, Secc.: M, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble donde se ingresa a un local grande con entrada para coches, a continuación se encuentra la vivienda que se compone de una cocina, un baño sin terminar, un dormitorio y un segundo baño desmantelado, un patio y un pequeño galón precario. Toda la construcción es de material con algunos pisos de cerámica y otros con un alisado con carpeta; todo en regular estado y conservación con falta de pintura en general. No dispone de servicios de Aguas Argentinas, ni Gas Natural y se encuentra a 40 mts. aproximadamente de un mejorado asfáltico. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores en carácter de propietario. Se exhibe los días 13 y 16 de diciembre de 1996 en el horario de 8,30 a 10,30 horas. Base u$s 17.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de remate y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el banco correspondiente, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundamentos para obtener la suspensión del plazo; se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 del C.P.C.C. Deuda informada en autos: Fs. 75 División contribución de mejoras, Municipalidad departamento inmobiliario $ 41,92 (al 6/6/96); Fs. 79 Rentas $ 36,33 (al 26/6/96); Fs. 88 Obras Sanitarias de la Nación se rematará como libre de deudas; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Capital Federal, 26 de noviembre de 1996.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 3/12 Nº 93.090 v. 4/12/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 14, piso 7º, comunica por dos días en los autos "MORENO, EDUARDO ANDRES c/ ZAMUDIO, FELIX ALBERTO s/Ejecutivo", Exp. Nº 49.838/95, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Malabia (hoy República Arabe-Siria) 3012, Capital, ocupada por el demandado y sus familiares. Consta en la planta baja de living- comedor, baño, escritorio, cocina, cocina y patio interno y ascensor. En el piso 1º tres ambientes y baño. En el piso 2º lavadero, dependencias de servicio, terraza, un ambiente y balcón terraza. La finca fue construida sobre terreno de 8,66 m. de frente por 21,65 m. de fondo "Ad-Corpus" y tiene una antigüedad de 70 años, aproximadamente. Base $ 32.000. Seña 30 % - Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. El adquirente declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del bien que se enajena. Deudas: O.S.N. al 2/93 $ 1.402. Aguas Argentinas al 7/96 $ 1.637,84, Municipalidad al 11/96 $ 4.997,97. Exhibición: días 5 y 6 próximos de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 3/12 Nº 93.063 v. 4/12/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ROTHENBERGER, MARTA c/ REAL, LUIS MARIA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 9.347/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, dos lotes de terreno ubicados en la ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., uno ubicado en la calle Díaz Vélez entre Avda. Rivadavia y Virasoro, disignado según título con el Nº 12 de la manzana "C", NC.: C. I, S. L, M. 64, P. 17, matrícula 27,324, que mide: 21,65 mts de fte. al NO por 54.125 mts de fondo, Sup. 1.161,862 m2, que adeuda: Municipalidad $ 6.331,05 al 5/8/96 y Rentas $ 2.178,93 al 18/9/96, y el segundo, en la calle Díaz Vélez Nº 107 entre la Avda. Rivadavia y Varasoro, designado según título con el Nº 14 de la manzana "C", N. C.: C. I, S. L, M. 64, P. 18, matrícula 27.325, que mide: 21,65 mts de fte. al NO por 54,125 mts de fondo, Sup. 1. 161,862 m2, que adeuda: Municipalidad $ 1.069,34 al 5/8/96 y Rentas $ 1.233,47 al 18/9/96. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Sara Norma Quintero de Real, quien lo hace con su esposo Héctor Antonio Real y 2 hijos menores, en calidad de caseros de los propietarios desde 1991. Se trata de dos fracciones de terreno con frente a la calle de tierra Díaz Vélez Nº 107, entre Virasoro, también de tierra y la Avda. Rivadavia o Ruta Nacional Nº 7, en la ciudad de Pdo. de Merlo. Poseen un cerco perimetral de ligustrinas y en su interior, un chalet de ladrillo visto y techo de tejas, compuesto de un porch al frente, living y comedor con cocina tipo americana. Dos dormitorios y un baño completo, y en el contrafrente, otro porch con un pequeño lavadero. En el fondo posee una pileta de material, un quincho parrilla abierto y un cuarto de herramientas, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 19.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando el la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Asimismo, en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate fueran insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesan sobre el bien hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: del 4 al 8 de diciembre de 10 a 12 horas. Federico José Quinteros, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 3/12 Nº 93.267 v. 4/12/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, a cargo de la Dra. A. R. Vila de Gene, Secretaría del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Página 12, en autos caratulados: "MENENDEZ, ALFREDO c/BOGARIN, MONICA BEATRIZ y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. reservado), que el Martillero Público Francisco Aulicino, procederá a subastar el día 11 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el Salón de Remate Judicial de la calle Humberto Primo Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: la propiedad sita en la calle Catamarca 235, actualmente con el nombre de Los Eucaliptus Nº 235, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. El bien se compone de un chalet de Planta Baja, con techo de tejas, jardín adelante, garage, entrada, living, dos dormitorios, cocina y baño con patio cubierto, al fondo dos habitaciones con baño, construcción tipo alpino, al lado derecho una habitación de material para depósito, con una superficie total cubierta de aproximadamente 125 m2, en buen estado de conservación. Superficie terreno: 334 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 274, Parcela 3, Matrícula 36231, Fº 68. El bien se halla ocupado por la demandada en autos, con un núcleo de cinco (5) personas, tres (3) mayores de edad y dos (2) menores, todas identificadas a fojas 105 de constatación. Adeuda Renta $ 542,39 al 26/6/95 fs. 72; Aguas Argentinas: no adeuda al 6/11/95; Impuestos Municipales: no registra deuda hasta el 27/11/95 fs. 92. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 24.600. Seña: 30 % del precio en concepto de seña. Comisión: 3 % y el 0,50 % del precio de venta en concepto de sellado del respectivo boleto correspondiente al adquirente, quedando autorizado a retener el 0,50 % restante de la seña. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Quien resulte comprador, deberá depositar el saldo de precio una vez aprobado el remate, suma que deberá depositar en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No se procederá la compra en comisión. Autoriza al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario. Exhibición del inmueble los días 5 y 6 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 3/12 Nº 93.069 v. 4/12/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica, del Autorizante, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta ciudad, comunica por tres días en el juicio "PONCE DE LEON LUIS MARIA c/SOSA ELENA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 68.437/94, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 10 de diciembre de 1996 a las 11,45 hs., en Presidente Juan D. Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en Miller 2046/48, Piso 3º, unidad 14 de esta ciudad. Consta de dormitorio, living comedor, cocina, baño, balcón con lavadero, contrafrente, y se encuentra ocupado por la demanda y su grupo familiar. Constatación fs. 98/99 - Superficie total 36 m. 66 Porcentual 2,80 % (título fs. 64/65) - Expensas libres (fs. 88) Deudas: Aguas Argentinas (fs. 40) $ 54,24 - O.S.N. al 4/8/95 $ 293,50; M.C.B.A. (fs. 47) $ 804,86. Base de venta $ 12.899,12; Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y mejor postor. El comprador, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y el saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el Art. 598, inc. 7º del Código Procesal no se admitirá la compra en Comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se visita los días 6 y 9 de diciembre de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/12 Nº 92.956 v. 5/12/96

Nº 91

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 91, interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Callao 635, P. 4º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "SOLDANI DUFAUR, AMALIA ELENA c/ALESINI OSCAR y Otro s/Ejec. de Alquileres" (reconstrucción - Exp. reservado Nº 6766993) que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, P. 1º, Of. 12 - Te.: 373-6098), rematará el 9 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor (ad-corpus) el inmueble ubicado en Ocampo 2535/37 (actual Ortiz de Ocampo (fs. 98 vta.) entre Av. Las Heras y del Libertador, P. 1º, "A", unidad funcional 1 y 2, Matrículas 19-2625/1 y 19-2625/2, C. Federal, que conforme comprobación del martillero de fs. 92, del 9/11/96, lo ocupa el Sr. Alfredo Raúl Lozano, su esposa María Elina Napolitano e hijo mayor, manifestando ser inquilinos del propietario Juan Alberto Napolitano, sin contrato vigente. consta de: entrada principal y de servicio, living comedor c/amplio balcón a la calle, 2 baños instalados, 1 toilette, 3 dormitorios, cocina instalada, office, lavadero cubierto, 1 patio, 1 cuarto y 1 baño de servicio. Baulera en el sótano Nº "X"; Espacio para uso como cochera en planta baja, c/entrada por nº 2537. Estado general: de bueno a muy bueno. Superficie de la unida Nº 1, seg. dominio de fs. 87: 142,68 m2. Deudas totales: Municipalidad, fs. 31 + fs. 33: $ 2.814,34, al 21/3/96, O.SN. al 14/3/96: Gastos Judiciales $ 281,94 y total general $ 3996,56: Aguas Arg.: fs. 25 + fs. 27, $ 679,70, al 15/3/96: Expensas comunes, $ 1.671,39 al 31/10/95, inclusive. Base: $ 93.333; Seña: 25 %; Comisión: 3 %; Exhibición: En días hábiles ant. a la subasta, de 10 a 14 hs. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicili en C. Federal, bajo apercibimiento tenerlo por notificado con fs. art. 133, C. Proc. y depositar saldo de precio dentro del término y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Proc. Más informes en autos.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 3/12 Nº 93.127 v. 4/12/96

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "VIPARITA S. A. y Otros contra FERNANDEZ HERMENEGILDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.913/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día lunes 9 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs., Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una finca ubicada en localidad y pdo. de Villa Gesell de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Buenos Aires sin Nº entre las calles Nº 7 y 8, sobre lote de 2.420,55 m2 de superficie y con Nomencl. Catastral: Circ. VI - Secc.: A - Manz.: 33 - Parcela 5 - partida 2104 Matrícula 2704. Se trata de una propiedad del tipo Complejo Deportivo llamada comercialmente Maxim y gracias a sus 30 m. de frente x 77/83 m. de fondo, cuenta con dos canchas de paddle, una de tenis y una de fútbol 5, barconfitería y gimnasio. En razón del destino para el cual fue concebida la propiedad, cuenta con cocina, baños damas y caballeros (con sus vestuarios) y baños personal. Parcialmente, sus techos son del tipo parabólico. Se encuentra desocupada, actualmente inactiva, por la finalización de la temporada veraniega. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, Ad Corpus, Base: $ 828.749. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Conste que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar la propiedad los días miércoles 04, jueves 05, viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de diciembre en el horario de 15 a 18 hs. Deudas: $ 5.048,68 a la Municipalidad de Villa Gesell al 10/10/95 a fs. 106 que incluye Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservac. de la Vía Pública, tasa turística y servicios sanitarios; a Rentas $ 518,84 al 19/9/95 a fs. 74, todos importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 3/12 Nº 93.114 v. 4/12/96

Nº 98

Juzgado Civil Nº 98, Secretaría Unica, con sede en Mitre 718, piso 3º de Cap. Fed. en autos LOPEZ de GRECO SILVIA GRACIELA c/ LOPEZ MARTA RAQUEL s/ Ejecución Hipotecaria, exp. 88.189/94 hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi Pte. Perón 1143, 5º of. 66 Bs. As. Tels. 01- 382-0226 y

023 95-2776 subastará el día 9 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en el salón del Club Ateneo Estrada, sito en Irigoyen 1041 de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, una fracción de campo compuesta de 68 Hs. 20 as. 77 cts. designadas como lote uno, plano especial de sub-división de la chacra 54/75 y 76 del ensanche del partido de Ayacucho. Nom. Catastral: Circ II, Sección C. Chacra 240. Parc. 3. Partida 796 y dominio Nº 8337 de Ayacucho. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Todo dinero efectivo acto de subasta. Ocupado por la demandada y familia. Se exhibe el día 5 de diciembre de 8 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en la ciudad de Buenos Aires. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interese equivalente el promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta independiente de la conducta asumida por las partes interesadas. El campo es apto para ganadería, está sólo 15 minutos del centro de Ayacucho y 2000 metros de la ruta pavimentada Nº 29. Tiene Mejoras aptas para tareas rurales. Deudas por impuestos: Municipal $ 1.028,66 a fs. 77. Aguas Argentinas fuera de radio. Renta $ 1.645,22 a fs. 155.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 3/12 Nº 93.201 v. 4/12/96

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Caruso, con sede en Maipú 92, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "OLASO BOSCH, RAUL ALFONSO MARIA c/DE LUCA, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.294/94), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, calles Boulogne Sur Mer, Ombú y Ruta Panamericana, Plano C-57-15-87, Parcela 5 "D", Manzana 89. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Quinta 89; Manz. 89a; Parc. 5d. Superficie total del terreno 3.372 m2. 29 dm2. Según constatación de fs. 177/179, se trata de un inmueble dedicado a la actividad de "boite" que consta de amplio jardín con una piscina grande y otra más chica, pequeño quincho al fondo con bar, quincho cubierto con piso de cerámica, dos vestuarios (uno para damas, otro para caballeros, de tres cuerpos cada uno, con todos sus artefactos), un salón de baile "VIP", gran palier principal con bar de expendio de bebidas, dos amplios salones en diferentes niveles (uno con balcón al exterior alfombrado con césped sintético), adjunto al bar amplio toilette (completo), en el sector privado pequeño office con altillo, por el palier de entrada al office se accede al sector cocina, cámara y antecámara frigorífica, otra cocina amplia con mostrador de salida al quincho cubierto, amplio ambiente con dos grandes parrillas y tubo de tiraje, con ventanal a la calle. En excelente estado de conservación. Ocupado por quienes dijeron ser inquilinos, intimados a desalojar en el plazo de diez días en los términos del art. 598 del Cód. Proc., ref. por ley 24.441. Deudas: Inmobiliaria (fs. 81 vta.) $ 11.760,80 al 14/9/94. Municipal (fs. 78 bis) $ 782,70 al 15/2/94. Aguas Argentinas (fs. 196) $ 4.754,74 al 25/4/96. Obras Sanitarias (fs. 195) $ 704,98 al 25/4/96. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 680.060,06. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/12 Nº 93.081 v. 4/12/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR Nº 660/66 c/CATTANEO ANGEL A. y Otro s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 57.442, Reservado", que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día martes 10 de diciembre de 1996 a las 16,30 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, P. B., Capital Federal, el bien inmueble sito en la calle Amenábar 660/62/66, 1er. piso, Departamento "B", Unidad Funcional Nº 5 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17; Secc.: 35; manz.: 70; Parc.: 5; Matrícula Nº 17-9763/5; Superficie total: 39 m2. 95 dm2, Porcentual 2 mts. con 90 centésimos; y consta: un departamento de dos ambientes: un dormitorio con placard incorporado de aproxim. unos 3 mts. por 3 mts.; living de 3,20 mts. de ancho por 4,80 mts. de largo, ambos con pisos de parquet; con patio interno: de unos 4 mts. de largo por 1,20 mts. de ancho aprox.; cocina: de 1,50 mts. de ancho por 3 mts. de largo aprox.; y baño completo azulejado el departamento se encuentra en regular estado de conservación, desocupado. Deudas: a) Expensas (fs. 103) $ 2.770,27 desde el mes de setiembre de 1993 a marzo de 1996, Vcto. abril inclusive; b) Municipales (fs. 87 y 88): Constancia de deuda al 29/11/95 pesos $ 1.432,64; c) Obras Sanitarias (fs. 80 y 81) pesos $ 451,71; d) Aguas Argentinas (fs. 78): Estado de deuda al 31/10/95 pesos $ 173,28. Se vende Ad-Corpus, en el estado que se encuentra con una base de Pesos $ 17.000; Seña: 25 %; Comisión: 3 % e IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta está sujeta a aprobación judicial y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de Exhibición: 6 y 9 de diciembre de 14,30 a 16 hrs. Para mayores informes dirigirse a la calle Tucumán 1566, Capital Federal (Tels. 811-4454, 374-9558, 372-2487).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
María C. Lagache, secretaria.

e. 3/12 Nº 93.089 v. 4/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días en los autos: "SUPERSIL S.A. s/Quiebra (Lotes Trelew) s/ Incidente de Subasta (Expte nº 57.303), se ha ordenado la venta en Block de siete Lotes, de propiedad de la firma, ubicados geográficamente de la siguiente forma: A) En el Barrio Padre Juan Muzio, del Departamento Rawson, de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Tres Lotes identificados catastralmente con los números 4, 5 y 6 (con una superficie de 237,50 metros cuadrados cada uno) de la Manzana 12 A de la chacra 136 con frente a la calle Posadas y entre las calles Galicia y José Jones. Dos Lotes identificados catastralmente con los números 16 y 17 (con una superficie de 237,00 metros cuadrados cada uno) de la Manzana 16 B de la chacra 136 con frente a la calle M. Cutillo y entre las calles Los Andes y Lezama. B) En la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Un Lote identificado catastralmente con la letra D (con una superfie de 750,00 metros cuadrados) correspondiente a la Manzana 153 con frente a la calle 25 de Mayo y entre las calles Corrientes y Santa Fe. Otro Lote identificado catastralmente con la letra C-1 (con una superficie de 1.323,70 metros cuadrados) correspondiente a la Manzana 168 con frente a la calle Edison y entre las calles 28 de Julio y Av. Julio A. Roca, este último Lote se encuentra ocupado por tres familias que habitan una construcción precaria construida en el lugar, el resto de los lotes se encuentran, a la fecha, libre de ocupantes. Deudas: hasta el momento de la aprobación del remate se hace cargo la Quiebra del pago de las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones. En caso de no haber postores por la venta en block, (Base de venta en block, $ 50.000), rematarán las propiedades en forma individual con las siguientes Bases: Lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 12 A, chacra 136 (Base $ 6.000 cada uno). Lotes 16 y 17 de la Manzana 16 B, chacra 136 (Base $ 2.000 cada uno). Lote D de la Manzana 153 (Bases $ 14.000). Lote C-1 de la Manzana 168 (Base $ 14.000). La o las ventas se harán al contado y al mejor postor en efectivo al momento del remate con seña 30 % y comisión 3 %. La comisión del Martillero lleva I.V.A. El remate será efectuado por el Martillero Mario A. Duwavran el día 9 de diciembre de 1996 a las 14,30 horas en el salón del Hotel Carlton sito en la calle Libertad nº 1180 de esta Capital. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Exhibición: Las propiedades pueden ser visitadas todos los días de la semana. Informes al teléfono 371-1456 ó 377-2678.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 3/12 Nº 93.067 v. 4/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, sito en Roque S. Peña 1211, 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "SUPERSIL S. A. s/Quiebra s/Comp. Habit. Barrio Sarmiento" Exp. Nº 64.245, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 9 de diciembre de 1996, a las 14,30 horas, en la calle Libertad 1180, Hotel Carlton, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) en Block: Los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 23 de la manzana 505, chacra 135 A del Barrio Sarmiento, Trelew, Pcia. del Chubut. Inscripto en el Reg. de la Prop. de Chubut en el Tº 364 Fº 159 Nº 63.228 al 63.237. Se trata de diez casas que constan de dos dormitorios, living, cocina, baño y lavadero, con servicio de agua corriente, luz eléctrica y gas. Todas están en buen estado de conservación. Al momento de la constatación las viviendas se encontraban ocupadas por personas que dijeron ser ex empleados de la fallida. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. 2º) En caso de no existir postores por la venta en Block, a la media hora las viviendas saldrán a la venta en forma individual. Base: $ 6.000 cada una. Condiciones de venta comunes a ambos casos: Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del 571 del mismo código. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos establecidos en el Reglamento del Fuero hasta el día 5 de diciembre de 1996, las que serán abiertas el día 6 de diciembre de 1996, a las 11 horas. Exh.: 2, 3 y 4 de diciembre de 1996, debiendo los interesados dirigirse al Hotel Libertador, calle Rivadavia 31, Trelew, Tel. (0965) 35132, donde el Sr. Javier Quintana se encontrará para facilitarles la observación de las viviendas desde el exterior y eventualmente la visita de alguna de ellas. Más información y fotografías: Ver el expediente .

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 3/12 Nº 93.277 v. 4/12/96

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con sede en Avda. Callao nº 635 Piso 6º de Cap./Fed, comunica por cinco días, en los autos "GARFUNKEL ALBERTO s/ Quiebra s/ Inc. de Investigación" Expte. nº 63.907, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 14:30 hs, en la Calle Talcahuano 479 Cap./Fed., los siguientes bienes: Seis lotes de terreno ubicados en la localidad de Del Viso, partido de Pilar Prov./ Bs. As., sobre la Calle Los Crisantemos, Los Jazmines y Las Rosas. Lote 1: Base $ 33.333,33; Chalet tipo colonial de 3 dormitorios, 2 baños, cocina, living comedor, galería, garage, quincho techado, pileta de natación, y jardín al frente; se encuentra habitado por la Sra. Marta Favian, quien dijo ser inquilina, no mostrando documentación alguna que la identifique como tal; Sobre los lotes 18-19-20-21, se subastaran por unidad con la Base de $ 5.333,33, se encuentran desocupados sin edificación alguna. El lote nº17, se subastará con la Base de $ 20.000, según tasación que se encuentra en autos; Se ubica sobre la Calle Los Crisantemos nº 1209, esquina Calle Las Rosas, se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Daniel Lezcano, quien tampoco exhibe documentación alguna; se trata de un Chalet a medio terminar, consta de un amplio living comedor, cocina, 1 dormitorio, garage y jardín al frente. Según escritura las medidas de los lotes son las siguientes: Lote (1) mide 731 m^2 43 dm^2, Lote (17) mide 834 m^2 68 dm^2, Lote (18) mide 871 m^2 92 dm^2, Lote (19) mide 873 m^2 88 dm^2, Lote (20) mide 872 m^2 48 dm^2, Lote (21) mide 874 m^2 20 dm^2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX Sección ; M-Quinta 70, Manzana 70 B, Parcelas 1-17-18-19-20-21, Partidas nº 107.671.107.672-107. 673-107. 674-107. 675-107.676, Matrículas 2856-2857-2858-2859-2860-2861, respectivamente. La Forma de Subasta, será la siguiente: En primer lugar se subastaran los lotes 1 y 21, a la media hora los lotes 18-19 y 20, y a la media hora restante el lote nº 17, (todos por unidad). Se encuentra autorizado el martillero a suspender la subasta, cuando el precio obtenido alcance a cubrir el pasivo y los gastos de la quiebra. Venta realizada Ad-Corpus, Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado: 1 %, Impuesto Provincial, sobre la comisión se cobrará IVA, por ser el martillero Responsable Inscripto, Exhibición: todos los días a partir de la primer publicación de edictos, hasta un día antes de la subasta en horario de 10:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap./Fed., como así también deberá depositar el saldo de precio, dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre conforme a lo dispuesto por el art. 104,6 del reglamento de Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con antelación de dos días a la fecha de subasta. Los Edictos se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación; Informe al martillero al nº 778-0386.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/12 Nº 6757 v. 9/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "BERTOZZI, LAURA SANDRA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de los bienes de la fallida", Expte. 53.605, que el martillero José María Rubianes rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 13,30 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el partido de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, a saber: finca con frente a las calles J. V. González Nº 3095, esquina José A. Casacuberta, lote 14, terreno 30m58 x 41m24, superficie total 1.256,62 m.c., con una construcción de material, techo de tejas, de aprox. 150 m.c. cubiertos donde funciona un instituto de enseñanza, que según constatación efectuada por el martillero está ocupado por el Sr. Danilo Luppino, quien manifiesta ser inquilino, sin acreditar dicha situación. Finca frente a la calle J. A. Casacuberta Nº 3771, lote 12, mide 10m00 x 30m58, edificio consta de un dormitorio, comedor, cocina y baño, construcción de material, techo de tejas, ocupado por H. Navarro y su grupo familiar, compuesto de 4 personas mayores y 3 menores, sin justificar el motivo de su ocupación. Los lotes baldíos señalados con números 1, 2, 3, 4, 5, 13, 15 y 16, con frente a las calles Blasco Ibañez, J. A. Casacuberta y J. V. González, esta última pavimentada y con servicio de colectivos. Nomenc. Catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 87b. Superficie total de la fracción 3.655,40 m.c. "ad-corpus". Rodeando la edificación existe un parque y árboles distribuidos en el interior del mismo, siendo la apariencia general de la propiedad y el parque con sus plantaciones en buen estado de conservación y uso. Venta en block. Base: $ 133.720,31. En caso de no haber postores por la venta de block, los bienes se ofrecerán en venta en forma individual: lote 14, edificado base $ 33.400; lote 12 edificado, base $ 12.280; lote 1 baldío, base $ 9.200; lote 2, baldío base $ 5.000; lotes 3, 4, 5 y 13 baldíos, base $ 4.000 cada uno; lotes 15 y 16, baldíos, frente a calle pavimentada, base $ 9.200 cada lote. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de efectuado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes, así como la ulterior cesión del boleto. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta (conforme art. 212 de la Ley 24.522). Exhibición de lotes edificados, días 10, 11 y 12 de diciembre de 16 a 17 hs. Para los lotes baldíos la exhibición es libre.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/12 Nº 6758 v. 4/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A. s/Quiebra", Expte. 33.815, que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 10 de diciembre de 1996, a las 11.45 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la fracción "B" del campo denominado "El Tipan" distrito Los Puestos, Departamento Capayan, Padrón Nº 7396, Pcia. de Catamarca, con una superficie de 9.538 Has. 9.450 m2, con las siguientes medidas perimetrales y linderos: costado Norte: (con fracción "A") de Oeste a Este 3.750m.; de allí al Sud 6.218,46m; de nuevo al Este 9.461,56m costado Sud: (con la Pampa y Cerrillo) de Oeste a Este 7.356m; de allí al Norte 2326m; girando al Este 947m; de nuevo al Norte 400m; de allí al Este 1.655m; girando al Sud 400m y finalmente ha-

cia el Este 5.080,41m. Costado Oeste: (Las Animas y Estanque, paralelo a ruta 33) 11.795,55m y costado Este: (Cima de la cumbre de Ancasti) 4.530,20m. Según surge del mandamiento de constatación desocupado y sin mejoras y al cual se accede por ruta Pcial. Nº 33 asfaltada, por paraje Las Animas, sendero o picada al costado del pequeño cementerio distante 75 km. de la ciudad de Catamarca, 55 km. del aeropuerto y a 15 km. de la localidad de San Martín. Apto ganadería extensiva, los campos linderos poseen agua subterránea. Zona de promoción agropecuaria provincial con diferimiento impositivo. Deudas: Rentas $ 16.354,51 al 12/7/96 a fs. 1213. Im. Municipales: no consta deudas, ver fs. 1215. Venta: al contado y al mejor postor, dinero en efectivo. Base: $ 167.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1,8 %. En caso de fracasar la subasta, el inmueble saldrá a la venta a la hora siguiente con una reducción del 50 % sobre la base fijada, es decir $ 83.500 (Cpr. 578). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del fuero), hasta las 10 hs. del día 9/12/96, con apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 hs. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate y si no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Visitas: libres.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 3/12 Nº 6759 v. 5/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a mi cargo, Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 1 día que en autos caratulados: "TROSMAN, ANIBAL SAUL c/GRIMBERG, LAURA VIVIANA s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.402/94, el martillero público Dn. Salvador Luis Cordua, domicilio legal constituido en calle Lavalle 1459, P. 6º, Of. 110, Capital Federal, Tel. 372-9104, rematará el día 6-12-96 a las 15 hs. en calle Magariño Cervantes 3358, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 mesa ratona c/armazón de bronce y tapa de vidrio; 1 T.V. color marca "Hitachi" mod. cap. 166 NR 16" Nº 2.201.865; 1 contestador telefónico marca "Delos" mod. D-601 Nº D-920.323.924; 1 juego de sillones compuesto de sofá de tres cpos. y 2 sillones individuales, tapizados en pana c/almohadones; 1 mesa de madera lustrada de comedor extensible, rectangular de aprox. 1,60 m. de largo cerrada c/6 sillas tapizadas en pana; 1 equipo de aire acondicionado marca "Deylo" mod. 165 FCB 70 Nº 1045; 1 centro musical "Sanyo" mod. GYT 4545. La venta es sin base al contado y mejor postor. Comisión del martillero 10 % sobre precio total de venta y a cargo del comprador en el acto de subasta. Todo en dinero efectivo y pesos argentinos, no se admiten cheques ni monedas extranjeras de ninguna naturaleza. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC:571. Los bienes serán entregados a su comprador previo pago total del precio de venta en el lugar de exhibición por su depositario, Sr. Mariano Malemed. Las exhibiciones se efectuarán en el depósito de los bienes sito en calle Burruchaga Nº 973, P.B., Capital Federal, días 3, 4, y 5 de diciembre/96 en horarios de 9 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 3/12 Nº 93.779 v. 3/12/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "MAR LAVQUEN S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta", Expte. Nº 26.983, que los martilleros Oscar José Ramírez y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 12 de diciembre de 1996, a partir de las 9,00 hs., en la sala de Audiencias del tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Buque Pesquero Arrastrero de altura congelador "Esteiro" matrícula 6328, eslora 38,10 mts., manga 8,80 mts., puntal 5,85 mts. Tonelaje total 393, tonelaje neto 114. Motor marca "MTM" Nº 6511, Diesel, potencia efectiva total 736 KW. Construido en 1988 por Astilleros "Balenciaga S.A.". Sin permiso de pesca. Base: $ 475.000, y 2) Buque pesquero "Mar de Vigo", congelador de altura, casco de acero, matrícula 6393, eslora 101,40 mts., manga 13,80 mts., puntal 5,70 mts., tonelaje registrado 1810, tonelaje neto 442, propulsado por dos unidades Barrera Werkspoor Nº Eb-254 y Bb 255, Diesel, 2944 KW poder. Construido en 1965/66 por Astilleros "Construcciones SA", Vigo, España. Permiso de pesca vigente al Sur del paralelo 47, excluida la captura de merluza común austral y langostino. Base: $ 285.000. Exhibición: Libremente, el "Esteiro" en playa, frente al muelle Planta Aluar, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut y el "Mar de Vigo" en muelle YPF en dársena Sud, Cap. Fed. Condiciones de venta: al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 5 %. La venta es "ad-corpus", en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que abrirán antes de iniciar la puja. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y declararán conocer y aceptar el estado físico y jurídico de los bienes. Con relación al permiso de pesca que tiene el buque "Mar de Vigo" se hace constar que la medida de no innovar decretada en el apartado V de la resolución transcripta a fs. 5 fue confirmada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con fecha 22 de agosto de 1996, mas acotando su duración al plazo de 90 días contados a partir de esa fecha. Las naves registran las siguientes deudas en concepto de tasa fija anual por renovación de matrícula al 25-9-98: el "Esteiro" $ 2.075,52 y el "Mar de Vigo" $ 12.516,63.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 3/12 Nº 93.059 v. 9/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por dos días en los autos: "SUPERMERCADOS HAWAII S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles", Expte. Nº 70.482, que los martilleros Alberto E. Bieule Raúl Amadeo y Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematarán el día 11 de diciembre de 1996 a las 16.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida que se encuentran en diferentes locales, entre lo que se destaca: heladeras, vitrinas, góndolas, mostradores, cajas registradoras, sillas, freezers, estanterías, changuitos, etc. Todos los bienes son usados y se venden en el estado en que se encuentran y exhiben en los siguientes domicilios: Montevideo 1037, Av. Santa Fe 3722, Mansilla 2929, Sarmiento 1431, y García del Río 3934-38. La totalidad de los bienes en venta surgen de los inventarios obrantes en autos. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio. Habiendo sido exhibidos los bienes, no se aceptará reclamo de ningún tipo con respecto a los mismos. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 13.30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, en el tribunal o en Lavalle 1290 piso 5º, oficina 508 de 11 a 13.30 hrs. Lugares donde se podrá recabar la modalidad de las mismas. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y deberán retirar los bienes indefectiblemente en los días y horarios que fijen los martilleros en el momento del pago de saldo de precio. Exhibición: En los domicilios indicados más arriba, los días lunes 9 y martes 10 de diciembre próximos de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/12 Nº 6760 v. 4/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 1º, comunica por un día, en los autos: "MARCHITTO, MIGUEL s/Quiebra", Expte. Nº 56.035, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 11 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, los bienes muebles del fallido consistentes en mesas, espejo, cómoda, alfombra, horno microondas, secador, ventilador, y placard, con la base fijada en el loteo de fs. 293 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 9 de diciembre de 1996, y la apertura de las mismas tendrá lugar en la audiencia del día 10 de setiembre de 1996 a las 12 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Los bienes se exhiben en Julián Alvarez 1449, 1º, "D", los días 9 y 10 de diciembre en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 3/12 Nº 93.068 v. 3/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días, en autos "CASTRO, STELLA MARIS c/ LERCHUNDI, GUSTAVO ERNESTO s/Ejecutivo-reconstrucción", Expte. 64.278/96, que los martilleros Atilio Claudio Goano y Guillermo Juan Gainza Paz, rematarán el día viernes 13 de diciembre de 1996, a las 16 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno, con todo lo en él plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, designado como lote uno A; ubicado en la ciudad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cochabamba (81) formando esquina con la de Ramón Falcón (62) y mide: 32,56m. en el frente al N.E. sobre la calle (81) Cochabamba; 4,24m. en la ochava al N.; 19,50m. en su otro frente al N.O. sobre calle (62) Ramón Falcón; 35,56m. en el costado al S.O., lindando con la parcela 25, y 22,50m. en su otro costado al S.E., lindando con parte de la parcela 3. Superficie 795,60m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A., Manzana 33, Parcela 1ª. Matrícula 32515. Existe en el lote señalado una estructura de hormigón armado que se extiende en todo el frente a lo largo y ancho que comprende subsuelo, planta baja y parte del primer piso de un edificio en construcción cuya obra se encuentra actualmente paralizada y vigilada por un sereno que ocupa el inmueble. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 125.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Sellado fiscal 1 %, todo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Adeuda a O.S.N. $ 1.157,30 al 31/5/93 fs. 60 y 61; a Aguas Argentinas $ 270,26 al 15/7/96 fs. 59; a Municipalidad $ 8.046,31 periodo 1986 a 1996 fs. 62; a Rentas, $ 4.813,99 periodo 1986 a 1996 y $ 102,13 al mes de marzo de 1996, fs. 63/64, con más las actualizaciones correspondientes. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 CPCC—, las que deberán ser presentadas al Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble los días 10, 11 y 12 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/12 Nº 92.959 v. 4/12/96

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 1 día en autos caratulados "LITTLE SHOP S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 65.071/96, que el día 17 de diciembre de 1996, a las 13:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, divididos en 4 lotes el martillero Horacio Taranco. En efectivo. Al contado y al mejor postor, rematará con una base de $ 2.500; nuevos sin uso, artículos para regalo entre los que se pueden mencionarse: Mantequera, vasos, máscaras, campanarios, adornos distintos materiales, cuadros, veladores, frascos, imanes, bandejas, maceteros, floreros, alhajeros, botellones, portaretratos navideños, canoplas, canastas, etc., etc. Con base: $ 500: Muebles varios y artículos de ratán. Con base $ 170: Plantas y flores artificiales. Con base $ 220: Computadora, mostradores, luces, útiles e instalaciones. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA según condición fiscal del adquirente. Visitas: 10 de diciembre entre las 10 y 13 horas en calle 25 Nº 29 de Guernica, Pcia. de Buenos Aires. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del 13 de diciembre de 1996. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/12 Nº 93.064 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos "RENARD S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores" (Expte. 63.667) que los martilleros públicos Alberto Miguel Toschi y Saúl Ruben Brandenburg, subastarán el día 18 de diciembre de 1996, a las 8:45 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad los siguientes automóviles: a) Marca BMW modelo 320, año 1981, dominio C 1.135.214 con abolladuras varias, faros rotos y sin funcionar. Base: $ 1.500. Deudas MCBA $ 2.430,25 al 16/4/96 (fs. 50) y b) marca Volkswagen tipo furgón, dominio C 1.193.468 con deterioros varios, oxidaciones y sin funcionar. Base $ 1.800. Deudas MCBA $ 1.009,23 al 12/4/96 (fs. 43). Se exhiben los días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 15 hs. en calle Costa Rica 5530 de Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El I.V.A. será abonado por el comprador a la alícuota que corresponda y deberá ser abonado a los martilleros. Entrega previo pago del total del precio, en el estado que se encuentran y exhiben. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a cargo del comprador. Es condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre, requerir informes sobre el procedimiento en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Atento al estado registral de los automotores, hágase saber a los compradores que una vez perfeccionada la subasta se dispondrá lo que corresponda en orden a inscribir a su nombre los vehículos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/12 Nº 6761 v. 3/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con asiento en la Avda. Callao 635, 3º piso, comunica por 2 días en autos "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/EMPRESA GUIDI S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 101.746/95 que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 12 hs. en Montesquiú 551, Cap. al contado y mejor postor, un vehículo tipo transporte de pasajeros dominio C 1.388.025, marca Decaroli SL/751/2, año 1987, motor Deutz 800645 F, chasis Decaroli Nº 0042, en el estado general en que se encuentra y se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 1996, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en la calle Montesquiú 551, Cap. Tiene tres ejes con 8 cubiertas en regular estado, carrocería exterior con raspones, pintada de color blanco con vivos celestes, deteriorada, no funciona por falta de baterías, interior con marcado desgaste en sus 50 asientos, al igual que el del chofer; panel de instrumentos completo, con tacógrafo, volante en regular estado; dos aparatos T.V., minibar y baño; falta video, equipo de música y radiopasacasette. Base $ 27.028,40. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado dinero efectivo en el acto de subasta, la que se encuentra sujeta a aprobación judicial, el IVA si corresponde no está incluido en el precio de venta y debe ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retener y depositar (art. 43 Ley 12.962). Decrétase que el comprador se hará cargo de las deudas que por patentamiento u otros conceptos graven al bien, no admitiéndose ninguna actuación por el mencionado tendiente a obtener la cancelación del embargo, contrato prendario y transferencia de dominio mientras no acredite en forma fehaciente haber abonado las deudas que gravan al bien, patentes impagas según certificado 92-03; 94-01; 95-01 al 03 y 96-01 de $ 414,20 c/u informe al 11/9/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y en caso de hacer-

lo en comisión deberá denunciar en autos dentro de los 3 días de realizada la subasta en nombre de su comitente.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.757 v. 4/12/96

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "16", Secretaría "31", sito en la calle Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/WYGODSKI, RUT AIDA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 24.689), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 16 de diciembre de 1996 a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor dominio C 1.505.254, chapa patente RKR 313, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1991, motor marca Renault Nº 2845323, carrocería marca Renault Nº L 428-002548, en el estado en que se encuentra. Base: U$S 5.506,30. Seña 30 %. Comisión 8 %, al contado y mejor postor. Deudas que surgen a fs. 43/44/45, fs. 51 por $ 2.483,90, y fs. 56 por $ 490. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar el bien a partir de la publicación de edictos en la calle Tte. Gral. Perón 2850, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 3/12 Nº 93.126 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en autos "FERMOTORS SCPA c/CASAS, RUBEN EXEQUIEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 57.128, que el martillero Rodolfo P. Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 12 de diciembre de 1996, a las 11,30 hs. en el local de la calle Montesquiú 551, Cap. el siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, dominio M 228.492 de tres ejes, mod. 280RS, marca Deutz, motor Deutz Nº 800097-F. Chasis Deutz Nº 32-79-0064, estado de cubiertas lisas, exterior general bueno, sin TV, radio, video ni pasacasette, subastándose en el estado general en que se encuentra, exhibiéndose en la calle Montesquiú 551, Cap. los días 10 y 11 de diciembre de 1996, en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17. Base $ 12.764,50, doce mil setecientos sesenta y cuatro con 50. Seña 30 %. Comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, procediendo a la entrega del bien previo pago total del precio y aprobada la subasta, la que se realiza al mejor postor. Se deja constancia que no existiendo el alta correspondiente ante la Direcc. de Rentas de la Municipalidad, el mismo sale a la venta adeudando las patentes y posibles deudas por multas e infracciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y en caso de hacerlo en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente en autos, dentro de los tres días de realizada la subasta.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 3/12 Nº 93.758 v. 5/12/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra ROMERO, PATRICIA MONICA s/Ejecutivo", Expte. Nº 72.201/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el lunes 9 de diciembre de 1996, a las 10:15 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bouchard Nº 50, entre Av. Nuestras Malvinas y Duclout. Está compuesto por cuatro lotes, que en conjunto miden 33 m. de frente por 61 m. de fondo, con una superficie total de 2.019,87 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 39b, Parcelas 9a, 9b, 9c y 9d, Partidas 109051/052/053 y 3036 respectivamente. Matrículas 1308, 1309, 1310 y 1311 del Pdo. de Esteban Echeverría. Se trata de una casa-quinta de categoría. Ubicada en un barrio residencial, a metros de la Av. Nuestras Malvinas y a dos cuadras de la Av. Fair, con amplio jardín al frente, con pileta de natación y entrada de vehículos. La casa cuenta con una amplia galería o porche, living-comedor, dos dormitorios, dos baños completos, cocina, otra galería (semicubierta) tipo quincho con parrilla, lavadero y una habitación con su baño privado, muy independiente. Buen estado de conservación y presentación. Hay una línea de teléfono instalada. Ocupada por el Presbítero Oscar Juan Abadié, quien sería inquilino del inmueble, condición que no acreditó. Venta al contado. Al mejor postor, en dinero efectivo, ad corpus. Base $ 49.862 (2/3 de la Val. Fiscal). Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 6 de diciembre de 1996 a las 12 hs. habiéndose fijado fecha de apertura de ofertas para el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En caso de compra "en comisión" deberá denunciarse el comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, constituyendo domicilio el comprador definitivo, bajo apercibimiento de efectuársele las notificaciones al domicilio constituido en la subasta. La propiedad podrá ser visitada los días miércoles 4, jueves 5, viernes 6 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 18 horas. Adeuda: A Rentas la suma de $ 3.036,08 al 29/7/96; a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 3.516,93 al 30/5/96; Obras Sanitarias de la Nación informó que al 24/6/96 no cuenta con servicios prestados y Aguas Argentinas lo mismo informó al 23/5/96, importes de deuda, todos sujetos a reajustes.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.115 v. 4/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/CONFEGGI HNOS. S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 27.418), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 1815, piso 6º "B", Capital Federal, subastará el 20 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis tractor de carretera p/semi-remolque, modelo LS 1633/45, año 1995, dominio ACN 665, equipado con siete cubiertas armadas completas, estado general bueno, salvo los guardabarros, trompa y capot que se encuentran chocados, el radiador está roto y la batería no funciona. Base $ 43.086. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 18 y 19 de diciembre de 1996, de 14 a 16. La venta se realiza al contado y mejor postor, el adquirente abonará en concepto de comisión el 10 % del precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el Actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente lo requiera, debiendo consignar día y hora de la presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá entregarse por duplicado y deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, deberá individualizar el vehículo y acompañará el importe correspondiente al precio ofrecido y el destinado a comisión, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente, a satisfacción del juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Entrega: El martillero se halla facultado para entregar el bien subastado una vez oblado íntegramente el precio obtenido.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/12 Nº 93.123 v. 5/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 en ejercicio del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "DARAKDJIAN, JORGE ALBERTO c/FREGA, LILIANA ESTER s/Ejecutivo" Expte. Nº 25.660 que el martillero público Ruben Alberto Martorilli, rematará ad corpus al contado y al mejor postor, el día 11 de diciembre de 1996 a las 13:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Avenida San Juan 3036/38, Unidad Funcional 35, piso 6º, Dto. "D", entre La Rioja y General Urquiza de Capital Federal. Inscripto en la matrícula FR 8-4732/35. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 63, Parc. 5. Superficie total 45 m², 96 dm². Porcentual un entero seis centésimos por ciento. Departamento en buen estado de conservación, interno y consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Daniela Cañete con 3 hijos en carácter de inquilina, con convenio de desocupación cuyo vencimiento es el 1/7/97. Base $ 13.996 (2/3 V.F.). Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 38) No registra deuda. Expensas (fs. 51) $ 385.60 al 7/6/96. Obras Sanitarias (fs. 57) Partida sin deuda. Municipalidad de Bs. As. (fs. 60) $ 304,26 al 11/6/96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial. el inmueble se exhibe martes y jueves de 18 a 19 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/12 Nº 93.071 v. 4/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, en los autos caratulados "RAFACO SACIA s/quiebra", Expte. 20.012 que el día 13 de diciembre de 1996, a las 10:00 hs. en calle Costa Rica 5530, Cap. Fed., el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará los siguientes bienes: Máquina para fabricar bolsas marca Taiyo, modelo NB-5004 Nº 50022804, de industria japonesa, en el mismo acto se rematará máquina para fabricar bolsas marca Taiyo, modelo DB-4 Nº 9013013, también de industria japonesa. La venta se realizará sin base y al mejor postor, el saldo de precio deberá ser abonado al día siguiente de la subasta en Costa Rica 5530, de 10:00 a 12:0 hs. Cap. Fed. Seña 30 %. Comisión 10 %, se deberá abonar el IVA correspondiente al precio de venta y comisión, entrega inmediata previo pago total. Exhibición: Todos los días a partir de la primer publicación de edictos en horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Lavalle 2816, San Martín, Provincia de Buenos Aires, hasta un día antes de la subasta. el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 3/12 Nº 6762 v. 4/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Norte, en los autos: EVEREADY ARGENTINA c/IGNACIO SZIMANSKY S.A. s/Preparación de Vía Ejecutiva", Exp. Nº 22.486, que el martillero Claudio E. Linardi, rematará el 11 de diciembre de 1996 a las 14:45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 100 % del inmueble de la calle José Ameri (ex 9) Nº 40 entre la Avda. 25 de Mayo y Marcelo T. de Alvear del Departamento de San Fernando, Resistencia, Provincia del Chaco, Nomenclatura Catastral: Chacra 118, Secc. B, Circ.: II, Manzana 81, Parcela 15; Matrícula Nº 3476. Estado de ocupación: Está ocupado por el señor Néstor Hugo Ramón Bassan y su esposa Beatriz Gloriz Durán, en calidad de socio gerente de la firma Ignacio Szimansky S.A. y que cuyo puesto lo faculta a vivir en dicha propiedad (No exhibió documentación donde conste esto). Características: Consta de dos plantas: en la planta baja hay 4 ambientes: cocina-comedor, baño, lavadero cubierto, un espacio guardacoche y un patio por donde se accede a la planta alta, la cual tiene dos ambientes: baño completo, 1 hall estar y una terraza. Cuenta al momento de la constatación con una línea telefónica funcionando. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 31/8/95 $ 930,75 (fs. 95); Tasa de Servicio al 31/8/95 $ 631,61 (fs. 95); Contribución de Mejoras Municipal al 11/8/95 no registra deuda (fs. 98); Servicio de Agua al 28/7/95 no registra deuda (fs. 100). Base $ 65.128,16 (sesenta y cinco mil ciento veintiocho pesos con dieciséis centavos). Para el caso que la nueva subasta no tuviere éxito, el inmueble se ofrecerá una hora después con una reducción en la base del 25 %, siendo la misma de $ 48.846,12 (cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos con doce centavos). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 7 de diciembre de 1996 de 10:00 a 12:00 hs. Informes: 951-1485. Dado firmado y sellado en la Sala de mi público despacho a los 21 días del mes de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/12 Nº 93.060 v. 4/12/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por un día en los autos: "PROFESIONAL EDITORA S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nº 23.849), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., sillas, escritorios, mesas, bibliotecas, ficheros, estantes, teléfonos, caja fuerte, máquina de escribir y calcular, etc., que se exhiben en la calle Tucumán 166, planta baja, ofic. 9 y 10, Cap. Fed., el día 10 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 8 %. De acuerdo al art. 104.5 del Reg. del Fuero Comercial, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y asimismo, abonarán el IVA correspondiente según la condición de inscriptos o no inscriptos ante el mismo.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/12 Nº 93.065 v. 3/12/96

JUZGADO NACIONAL TRABAJO

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 48, a cargo del Dr. Juan José Pérez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 5º de Capital Federal, en el expediente Nº 1660/94, caratulado: "CAMACHO MARTINEZ, HERNAN c/SKSSA s/Ley 22.250", comunica por 1 (un) día que el día 6 de diciembre de 1996 a las 9:00 hs. la martillera pública María Laura Catoggio, rematará en el Salón sito en la calle Humberto 1º 2042, de Capital Federal, en el estado que se encuentran: Una computadora AT marca Sansyung 386, una impresora Epson LX 810, un monitor Sansyung, todo funcionando. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben en SKSSA, con domicilio en la calle Godoy Cruz 2769, piso 1º de Capital Federal los días 3, 4, 5 de diciembre de 1996, de 9 a 12:00 hs. Entrega de los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir con los arts. 579 y 580 del C.P. El retiro y acarreo de los bienes, es por cuenta exclusiva del comprador. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín oficial. El actor goza de una gratuidad del Edicto prevista por el art. 20 de RCT. Dr. Juan Jesús Pérez, Juez.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.
e. 3/12 Nº 6763 v. 3/12/96

Nº 60

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 60, Sec. Unica comunica por tres días en autos: MARCHETTO ENRIQUE y Otros c/EL VIEJO ALMACEN S.A. s/Despido Expte. 579/3", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el once de diciembre de 1996 a las 9 hs. 30' en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional número tres, piso 1º (letra "A") del inmueble ubicado en la Avda. Independencia 313/315 e/Defensa y Balcarce de esta Capital. Sup. total 20 mts. 13 dec. ² Porcentual 3,27 %. Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 2, Maz. 45, Parc. 24. Deudas: fs. 655, OSN $ 41,54 al 18/10/96; fs. 654 A. Arg. $ 244,52 al 17/10/96; fs. 653 Municipal $ 449,78 al 15/10/96; fs. 656 Expensas $ 3.219,80 al 11/10/96 (Junio/94 a Sep./96; último mes Sep./96 $ 90,20. Base $ 5.160,13 (2/3 partes V. Fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento comprobación la unidad tiene acceso por el Nº 315 de la Av. Independencia consta de un ambiente a la calle encontrándose el mismo desocupado habiéndose establecido los días 6 y 7/12/96 de 16 a 17 hs. su exhibición. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, de noviembre de 1996.
Diego Fernández Madrid, secretario.
e. 3/12 Nº 93.074 v. 5/12/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

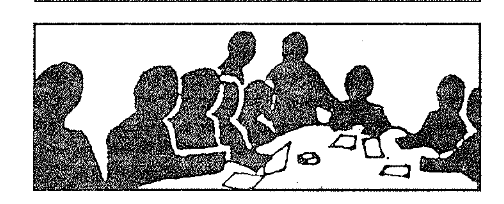
- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA COTORRA
S. A.
Registro Nº 1.530.739

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Paraguay 1491 Piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de julio 1996.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y remuneración al directorio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio. Depósito de acciones según art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Ernesto E. Burille
Director Titular - Ernesto J. Bogliano
e. 27/11 Nº 91.900 v. 3/12/96

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria, Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1996 a las nueve horas (9:00), en la Casa Central de la entidad Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio.
3º) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Carlos Eduardo García
e. 27/12 Nº 92.257 v. 3/12/96

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26 de setiembre de 1996 entre ALGAS S.A. (incorporante) y AUGAS S.A., TRANSGAS S.A.C., ALGAS TRES ARROYOS S.A., LITORAL GAS S.C.A. y AGROPECUARIA SAN PEDRO S.A. (absorbidas).
3º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado al 30 de junio de 1996.
4º) Aumento de capital.
5º) Reforma de estatutos.
6º) Autorizaciones. El Directorio.

Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 18 horas hasta el 11 de diciembre de 1996 a las 18 horas.

e. 27/11 Nº 29.615 v. 3/12/96

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO ENSEÑANZA ESPIRITUAL

—RECTIFICA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA—

Se rectifica parcialmente la convocatoria publicada entre los días 22 y 28 de noviembre de 1996, s/recibo Nº 0043-00090819.

DEBE DECIR:

5º) Elección de siete socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 3º, 4º y 5º.
6º) Elección de ocho socios Activos, por el término de un año, para ocupar los siguientes cargos de la C. Directiva; Secretario de Actas, Vocal Titular 6º y Vocales Suplentes 1º a 6º. El Presidente.

Tesorero Comisión Directiva - Héctor A. Sosa
Secretario Comisión Directiva - María del C. de Argibay
e. 28/11 Nº 92.438 v. 4/12/96

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley 19.550 y el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1996 a las 18 horas en la sede social de Lavalle 900, 4º Piso, Of. "B" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 31 de agosto de 1996 y distribución de utilidades.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el artículo 9º de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Rafael Jorge Ríos

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 29/11 Nº 92.662 v. 5/12/96

ASERRADERO CONCEPCION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria en el domicilio social de Emilio Lamarca 1594, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/93, 31/10/94, 31/10/95 y 31/10/96.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Ratificación de la medida adoptada por el Directorio "ad referéndum" de la Asamblea, de absorber los quebrantos acumulados al 31/10/93, 31/10/94, 31/10/95 y 31/10/96 con importes a cuenta de futuros aumentos de capital oportunamente aportados por los Señores Accionistas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Presidente - Julio Bernardo
e. 2/12 Nº 92.823 v. 6/12/96

AVENIDA CORDOBA 4867
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a efectuarse en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11, Of. B. Capital Federal, a las 18 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación dispuesta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.

Presidente - Pedro Santangelo
e. 2/12 Nº 92.911 v. 6/12/96

"B"

BGH
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital: emisión de 9.401.760 acciones ordinarias clase "B" de 1 (un) voto por acción, valor nominal $ 0,10 por acción, equivalente a $ 940.176 con prima de emisión. Delegación en el Directorio de todos o algunos de los términos y condiciones, así como la oportunidad de la emisión, incluyendo la forma y plazos de integración y determinación de la respectiva prima de emisión, pudiendo subdelegar dichas facultades en uno o más directores o gerentes de la Sociedad. Las acciones emitidas tendrán derecho a recibir dividendo y otras acreencias a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1996.
3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia a 10 días.

El punto 3) será tratado como punto del orden del día de la asamblea extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Julio Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 12 de diciembre de 1996. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 27/11 Nº 92.276 v. 3/12/96

BANCO INTERFINANZAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1996, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables del BANCO INTERFINANZAS S.A., elevándolo a la suma de u$s 100.000.000.- (dólares estadounidenses cien millones). Destino de los fondos. Oferta Pública. Cotización.
3º) Ratificación de las facultades oportunamente delegadas en el Directorio para la fijación de condiciones de emisión de Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa Global. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 16 de diciembre de 1996, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 92.716 v. 5/12/96

BANCO SANTANDER
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en la Avda. Leandro N. Alem 356, Piso 13, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La creación de un Programa Global para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación de hasta (U$S 200.000.000) (doscientos millones de dólares estadounidenses) con la posibilidad de emitir y remitir diversas clases y/o series durante la vigencia del Programa.
2º) Determinación del destino de los fondos del Programa de acuerdo a las normas vigentes.
3º) Delegación en el Directorio, y subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes del Banco, conforme la normativa vigente aplicable, de las siguientes facultades: (I) de la determinación de todos y cada uno de los términos y condiciones y condiciones de emisión y colocación del Programa Global y de los términos y condiciones y oportunidad de emisión de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del programa dentro del monto máximo autorizado, (II) del pedido o no de oferta pública del Programa en la Argentina y/o en el exterior, (III) del pedido o no de cotización de una o más clases y/o series en una o más bolsas y/o mercados bursátiles o extrabursátiles del país y/o del exterior, (IV) de la determinación del destino de los fondos de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse bajo el programa dentro del marco del destino de los fondos del programa resuelto por la Asamblea y (V) de la celebración de los contratos relativos a la creación del Programa, emisión y colocación de las obligaciones negociables, así como toda otra documentación que necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitado a, aquellos acuerdos relativos al pago de comisiones de colocación y/o suscripción, agencia de pago, agencia fiscal o fideicomiso, asunción de gastos y a la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros y sometimiento a la ley extranjera.
4º) Designación de personas autorizadas para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas los titulares de acciones nominativas deberán depositar en la Oficina de Títulos de la sociedad, sus acciones o certificados de tenencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia.

e. 2/12 Nº 29.750 v. 6/12/96

"C"

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1996 a las 9:30 horas, en el local social, Lima 229 1° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del director Arnaldo Etchart.
3°) Designación de un director.
4°) Ratificación de la compraventa de acciones celebrada por el director Arnaldo Etchart con la sociedad.

Vicepresidente - Daniel L. Laguzzi
e. 27/11 Nº 92.299 v. 3/12/96

C&D INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 4/9/92, Nº 8317, L° 111, T° "A" de S.A.Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 624 - Piso 1 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance especial de fusión al 30/9/96 de la Sociedad y del balance consolidado también al 30/9/96 de TIA S.A. y C&D Inversora S.A.
3°) Consideración del compromiso previo de fusión.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 28/11 Nº 92.424 v. 4/12/96

C.I.N.B.A.
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre del corriente año, a las 10.00 horas, en la calle Av. Rivadavia 5231/35 1er. piso, Salón de la Confitería Castell's, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
3°) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de setiembre de 1996.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores y la del director suplente saliente en la Asamblea de 19 de junio de 1996 correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1996, por $ 1.092.877, en exceso de $ 495.695, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5°) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente y entrantes.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; Elección del Gerente General.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1996. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1° de octubre de 1996.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.

Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 12 de diciembre de 1996, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2° piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.

e. 28/11 Nº 92.460 v. 4/12/96

COMERCIAL GNC
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chile 1283, Piso 7° Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la ley Nº 19.550 al 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso al porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550.

Presidente - Miguel Angel Marcos
e. 29/11 Nº 92.610 v. 5/12/96

CARPIMETAL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1996, a las 11 horas en Avda. Rivadavia 2774 - 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares y Suplente.
3°) Elección de Director Titular y Suplente para completar el mandato.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Presidente - Carlos Junger
e. 2/12 Nº 92.824 v. 6/12/96

CENTRO COMERCIAL MIGUEL CANE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 13 hs., en 1° Convocatoria y a las 14 hs. en 2° Convocatoria en el domicilio social Honduras 3957 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
5°) Aprobación rescisión contrato firmado con Inmobiliaria Bauten S.A.
6°) Aprobación del contrato firmado con Video Argentina S.A.
7°) Informe sobre el contrato firmado con New Model International School el 20/9/93. El Directorio.

Presidente - Carlos Tonelli
e. 2/12 Nº 92.914 v. 6/12/96

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 inc. b) de los estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1996 a las 20 horas, en la Sede Social y Deportiva sita en Galván 3960 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 59° ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
2°) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva del Club, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.
3°) Tratamiento del Reglamento Interno del Club.
4°) Designación de dos (2) socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Hugo Dagum
Secretario - Gerardo Remis
e. 2/12 Nº 92.869 v. 4/12/96

"E"

EL GRIFO DE ORO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL GRIFO DE ORO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en su sede social Cerrito 28 Capital Federal a las 18 hs. el día 17 de diciembre de 1996 a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 Balance cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Aprobación de las gestiones y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
4°) Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Presidente - Benito Martínez
e. 28/11 Nº 92.009 v. 4/12/96

EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO S.A., sita en Av. Corrientes 330, Piso 4°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los directores salientes.
3°) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Jaime García Rioseco

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238, LS hasta tres días hábiles anteriores a la asamblea.

e. 28/11 Nº 91.964 v. 4/12/96

ENTRETRENES
S. A.
Nº I.G.J. 10.074/1.546.166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de ENTRETRENES S.A., para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas y a las 19.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la sede social sita en Avda. Casares y Vías del F.C.G.S.M., Capital Federal, con el objeto de dar tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores Eduardo O. Spósito y Adrián Acebal.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Eduardo O. Spósito

NOTA: Aclaraciones complementarias: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del orden del día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Avda. Casares y Vías del F.C.G.S.M., Capital Federal.

e. 28/11 Nº 92.512 v. 4/12/96

E. BALONGA
S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro 8203

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de Maipú 572 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2°) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 39 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Absorción pérdida del ejercicio con cuentas de Reservas y Ajustes de Capital.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1996.

El Directorio.
Presidente - Fernando López Vázquez
e. 29/11 Nº 92.534 v. 5/12/96

EL HOGAR OBRERO
Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1996 a las 9 horas en el auditorio sito en la calle Armenia Nº 1366, tercer piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con: 1) Lo establecido en: a) los Arts. Nº 29, Nº 48 y Nº 49 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, b) los Arts. Nº 11, Nº 26 y Nº 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de setiembre de 1993, del 12 de agosto de 1995 y del 24 de agosto de 1996, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC Nº 888 de 1994 y Nº 1865 de 1995, y del INACyM Nº 934 de 1996, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según resolución del INAC Nº 889 de 1994. 2) Lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones del 16/10/96 (Acta Nº 4507) y del 6/11/96 (Acta Nº 4509). La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B al pie de la presente convocatoria).
2°) Propuesta y elección, por la Asamblea, de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3°) Propuesta y elección, por la Asamblea de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4°.
4°) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la presentación al Secretario de la Asamblea de las listas completas y de candidatos para ocupar los cargos de Consejero Titular, Consejeros Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente mencionadas en el punto 8°.
5°) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Aspectos Contextuales y Concursales, b) Aspectos Operativos, y c) Aspectos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9° (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).
6°) Organización del proceso de votación: a) determinación, por la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación por el Presidente de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración

para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de dichas mesas y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.

7º) Vencido el plazo mencionado en el punto 4º, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos mencionadas en dicho punto.

8º) Apertura de la votación para la elección de: a) un Consejero Titular por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Omar Osvaldo Mariani, Eduardo Pablo Rodríguez, Domingo Semisa y Rubén Francisco Zampino, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Italo Antenucci, Rolando Arza y Franklin José Castro (en relación con la cantidad de Consejeros, ver la Nota D al pie de la presente convocatoria); c) un Síndico titular por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. José Eugenio Carletti (ver la Nota E al pie de la presente convocatoria), y d) un Síndico Suplente por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. Juan Carlos Vilanova.

9º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5º para la aprobación de los siguientes temas, correspondientes al Ejercicio Nº 107 cerrado el 31 de julio de 1996: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Reducción del Capital Social y procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.

10) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los síndicos.

11) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el Art. 31 del Estatuto.

12) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros y Síndicos mencionada en el Punto 8º, escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.

Presidente - Rubén Emilio Zeida

NOTAS: A) Requisitos para participar en la Asamblea General Ordinaria: a) Antigüedad: poseer número de Asociado entre el 0001 y el 2947 inclusive. b) Cuota Social de Diez pesos: haberla integrado totalmente o haber comenzado su integración hasta el día 10 de diciembre de 1996 a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y c) Credencial: solicitarla y retirarla hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente. Se recuerda que los requisitos indicados en los puntos a) y b) precedentes fueron oportunamente publicados en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional.

B) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15 del Reglamento de Asamblea, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.

C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 107 las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17 del Reglamento de Asamblea, las mismas no serán integradas.

D) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 29 del Estatuto, a partir del Ejercicio Nº 108 inclusive, el Consejo de Administración estará compuesto por seis miembros titulares y por tres miembros suplentes.

F) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 40 del Estatuto, el Sr. José Eugenio Carletti no puede ser reelecto Síndico Titular en esta oportunidad.

e. 29/11 Nº 92.360 v. 3/12/96

ERBIAN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de ERBIAN S.A., Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550; correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/6/95 y 30/6/96.

2º) Consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura por el período 1/7/94 al 30/6/96.

3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/6/96.

4º) Elección de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (uno) suplente por el término de un año.

5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Suárez

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445, Capital Federal, de 9 a 17 horas, hasta el día 17 de diciembre de 1996.

e. 29/11 Nº 92.551 v. 5/12/96

ENGION
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de clase A y B de ENGION S.A. para el día 19 de diciembre de 1996 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidencia.

2º) Consideración de la propuesta de modificación del art. 8º, inc. c) del Título III y del art. 27, Título VIII de los Estatutos Sociales.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516, Piso 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Mariana A. González

e. 2/12 Nº 92.852 v. 6/12/96

"F"

FERBODIAL
Sociedad Anónima I. C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.

2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Director - Ricardo M. Boente

e. 28/11 Nº 92.365 v. 4/12/96

FITTE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de FITTE S.C.A., para el día 18 de diciembre de 1996, en el local social de la Avda. del Libertador 836 —Piso 8— Dto. "C", a las doce horas a fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias del 16/01/95 y 20/12/95.

2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultado, Memoria, Anexos y toda la información requerida por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio comercial cerrado el 30/9/96.

3º) Aprobación de la gestión de los administradores por el ejercicio cerrado el 30/9/96.

4º) Distribución de Utilidades.

5º) Remuneración a los Administradores.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Administrador - Eduardo A. Fitte

e. 28/11 Nº 92.343 v. 4/12/96

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA
S. A.
Número I. G. J.: 479.362

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 15:30 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 16,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 5 y 13 de los Estatutos Sociales.

2º) Revocación del mandato de los Directores.

3º) Fijación del número y Elección de Directores.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mario N. Martinelli

e. 28/11 Nº 92.401 v. 4/12/96

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima, Concesionaria
Nº Registro I.G.J.: 1.542.372

CONVOCATORIA

Inscripción en I. G. J.: 25/10/1991 Nº 8906 Lº 110 Tomo "A" de S. A. Nº de Registro I. G. J.: 1.542.372. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1996, a las 11:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); Destino de los Resultados No Asignados;

4º) Elección de miembros del Directorio; designación de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;

5º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.

Presidente - Jorge J. Asconapé

e. 2/12 Nº 92.827 v. 6/12/96

FUNDIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en la calle Lavalle 1646, Piso 10, Of. 32 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1996.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Canio Monaco

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 2/12 Nº 93.682 v. 6/12/96

"G"

GAS 2000
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en la sede social, sita en Av. Rivadavia 10.110, de Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Venta de un compresor.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996. El Directorio.

Presidente - Silvia Irene Villar

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un banco o entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

e. 28/11 Nº 29.652 v. 4/12/96

GINOR
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.

2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Director - Ricardo M. Boente

e. 28/11 Nº 92.364 v. 4/12/96

GRESPANI
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 23.048

EN LIQUIDACION

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de Diciembre de 1996 a las 10 horas, en Posadas 1463 10º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar al acta.

2º) Consideración Balance partición final.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Director Liquidador - Nicolás Sparacino

e. 28/11 Nº 92.392 v. 4/12/96

GRIENSU
Sociedad Anónima
Reg. I.G.J. 907364/2534

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas, en la Sede Social de Avda. Julio A. Roca 636, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.

2º) Consideración de las causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, in. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 68 finalizado el 30 de junio de 1996 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.

4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261 de la Ley Nº 19.550).

5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; y de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Presidente - Manuel Gestoso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 636, Piso 11º, Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 1996, en el horario de 9,00 a 17,00 horas, la comunicación prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 29/11 Nº 92.679 v. 5/12/96

GRISINES SAVIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1996, a las 20 horas, en la sede social, Charlone 55 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1996.
5º) Consideración de la retribución de los Señores Directores, incluidas las que eventualmente excedan, conforme el artículo 261 de la ley 19.550 y los honorarios del Síndico.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Gerente - Guillermo C. Hortal
e. 2/12 Nº 29.748 v. 6/12/96

"H"

HOTSUR S. A.
I. G J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HOTSUR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 18 hs. y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Galicia 2946 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Dámele
e. 28/11 Nº 91.931 v. 4/12/96

HADECAR S.A.
Nº de I.G.J. 1.551.079

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de HADECAR S.A. para el día 19 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 900, Piso 9º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/1/96, y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de tres años, según art. 8º del Estatuto Social.
5º) Consideración del contrato a firmarse con la empresa Alpesca S.A.
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Ludovico A. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 13/12/96.
e. 29/11 Nº 92.651 v. 5/12/96

"I"

INMOBILIARIA LAMARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria.
Número de Registro en la I. G. J. 5464

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996 a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y para el día 20 de diciembre de 1996 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 596, p. 12. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
6º) Elección de la Sindicatura.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Luis Pallaro
e. 28/11 Nº 29.674 v. 4/12/96

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 9 horas, en San José 1469 - Cap. Fed.- a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por las Sras. Inés Dora y Elena Decamps;
3º) Reducción del número de Directores a tres;
4º) Elección de un nuevo Director con vigencia hasta la finalización del mandato del Directorio actual;
5º) Otorgamiento de un Bono de carácter excepcional por $ 40.000.- (netos de retenciones) a favor de la Sra. Inés Dora Decamps en atención a los 29 años de trabajo en esta empresa.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Presidente - Marta Kurth de Rosenbusch

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su decisión o presentar certificado de depósito en San José 1469, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 16 de diciembre de 1996 a las 17 horas.
e. 29/11 Nº 92.657 v. 5/12/96

IVA
S.A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para al día 20 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en su sede social de Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renuncia y designación de Directores.
3º) Cambio de denominación social y reforma del artículo 1º del estatuto social.
4º) Cambio de objeto social y reforma del artículo 2º del estatuto social. El Directorio.
Presidente - José Carlos Sabarino
e. 2/12 Nº 92.886 v. 6/12/96

"J"

JOSE INIESTA e HIJOS S. A.

ACTA DIRECTORIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de JOSE INIESTA e HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el días 16 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en su sede social de Juan Bautista Alberdi 6657.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y la aprobación de la gestión del Directorio
3º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores miembros del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de dos directores suplentes.
5º) Consideración y resolución acerca del destino de los resultados que informe el Balance cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Alejandro Iniesta
e. 28/11 Nº 29.656 v. 4/12/96

"L"

LACROZE Y CABILDO S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Liquidador.
2º) Aprobación de Memoria y Balance Período irregular 1996 y su documentación
3º) Propuesta de Distribución Final.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Antonio García Sánchez
e. 27/11 Nº 91.790 v. 3/12/96

LA NICOLASA S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16/12/96 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 539, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Evaluación de lo actuado por el Directorio.
6º) Designación de los nuevos miembros del Directorio por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Enrique Ruiz Ocampo
e. 27/11 Nº 92.290 v. 3/12/96

LINEA 22 S. A.
IGJ Expediente Nº 220.298/54.792

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 20:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de setiembre de 1996. El Directorio.
Presidente - Norberto E. Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 27/11 Nº 92.324 v. 3/12/96

LINEA 17 S. A.
I. G. J. Expediente Nº 220295/54791

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 18:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Temas de la Asamblea Ordinaria:
1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado del 31 de agosto de 1996.
3º) consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de setiembre de 1996.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1 de setiembre de 1996.

B) Temas de la Asamblea Extraordinaria:
8º) Aumento de capital social. El Directorio
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 92.452 v. 4/12/96

LINEA 10 S. A.
I. G. J. Expediente Nº 220292/54790

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996, a las 21:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996 y su aplicación.

4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 19.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de setiembre de 1996.
7º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1996, a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 92.450 v. 4/12/96

LA PROVIDENCIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social Av. Rivadavia 4370, piso 3 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la regularización del capital social comanditado y comanditario y sus tenencias y, en su caso, disponer las modificaciones del estatuto que se consideren necesarias.
2º) Designar síndico de la sociedad.
3º) Considerar lo referente a la demanda que tramita ante el Juzgado N. de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría 52 en los autos caratulados "LA PROVIDENCIA S.C.A. c/ Acosta, Roberto Juan s/ ejecutivo", y en su caso, designar la persona que, en nombre de la sociedad, instruirá al apoderado en las futuras alternativas del trámite.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Administrador.
Administrador - Roberto Juan Acosta
e. 29/11 Nº 29.692 v. 5/12/96

LYS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo a las 11 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 596, Piso 5º, Capital Federal el día 18 de diciembre de 1996, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea respectiva;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que forman parte integrante de los citados documentos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Gerente General.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de las sumas invertidas por los Sres. Heuser y Paleta, en cumplimiento del acuerdo suscripto el 22 de diciembre de 1993.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Presidente - Olga Susana Colla

NOTA: a) Comunicación de Asistencia: Los accionistas, o sus representantes, deben cursar comunicación con no menos de (3) tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. (Art. 238 de la Ley 19.550).
b) Segunda Convocatoria. De acuerdo a nuestros Estatutos y a la Ley de Sociedades, la asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida una hora después de fracasada la primera, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto que se encuentren representadas por los accionistas presentes (Art. 243 de la Ley).
e. 29/11 Nº 92.160 v. 5/12/96

"M"

MARGEL
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1996, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996: Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Director - Ricardo M. Boente
e. 28/11 Nº 92.363 v. 4/12/96

MACPLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MACPLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1996 a las 10.30 horas, en la sede social, sita en Bahía Blanca 2332, Capital Federal. En caso de no contar con el quórum necesario, la mencionada Asamblea se llevará a cabo en el mismo día y lugar, a las 15.00 horas. Los temas a considerar conforman el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Tratamiento de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
Presidente - Miguel Angel Castaldi
e. 2/12 Nº 92.879 v. 6/12/96

MASTELLONE HERMANOS
S.A.

CONVOCATORIA

La Sociedad MASTELLONE HERMANOS S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el Nº 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de S.A. MASTELLONE HERMANOS S.A. convoca a Asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Serie I y Serie II, 11,75 % y 12 %, con vencimiento 11 de mayo de 1998 y 19 de abril de 1999, respectivamente, a ser celebradas ambas el 20 d e diciembre de 1996, a las 10:00 horas en las oficinas de la Compañía sitas en Avda. Leandro N. Alem 720. Buenos Aires, Argentina, para tratar cada una el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos tenedores para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2º) Dispensa a las Secciones 9.5. (i) (que limita la capacidad de la Compañía para incurrir en deudas si, tras tal hecho, no se mantienen determinadas relaciones técnicas), 9.5. (k) (que limita la capacidad de la Compañía para disponer de activos o propiedades fuera del giro normal de los negocios) y 9.5. (1) (que limita la capacidad de la Compañía para realizar transacciones con Afiliadas), del Convenio de Fideicomiso de fecha 7 de mayo de 1996 en relación con los bonos ("Contrato de Fideicomiso").
3º) Modificación en la Sección 9.5. (a) (ii) del Convenio de Fideicomiso para incrementar la cifra de garantías (tal como fueran definidas en el Convenio de Fideicomiso) incurrida en relación con el financiamiento de una planta de leche en polvo mientras la suma de deudas aseguradas por tal garantías no exceda U$S 6 millones.
4º) Delegación en los Miembros del Directorio y/o las personas que éstos designen, con las más amplias facultades para negociar y ejecutar todas las acciones, acuerdos, documentos, instrumentos, comunicaciones y aceptar sugerencias y hacer las modificaciones necesarias requeridas por las autoridades reguladoras de Argentina, a modificar el Convenio de Fideicomiso con las modificaciones que los tenedores puedan decidir. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen asistir a las Asambleas deberán notificar su comparecencia en el domicilio social, Avda. Leandro N. Alem 720 (Piso 11) Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Se pone en conocimiento que en las oficinas y horarios anteriormente mencionados se encontrará a disposición de los inversores el documento de oferta.
Apoderado - Guillermo J. Lozano.
Síndico - Dr. Francisco J. Otero Erill
e. 2/12 Nº 92.849 v. 6/12/96

METROVIAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea Anual Ordinaria de la sociedad por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1994 y cerrado el 30 de junio de 1995 y por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1995 y cerrado el 30 de junio de 1996; y
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1994 y cerrado el 30 de junio de 1995 y para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1995 y cerrado el 30 de junio de 1996. Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3342 de Capital Federal (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Roberto Macias
e. 2/12 Nº 29.864 v. 6/12/96

M.O.D.O.
S.A. de Transporte Automotor
I.G.J. 24.501

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 19 horas, a los señores accionistas de M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social de Avenida San Isidro 4812 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobar gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.
Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 2/12 Nº 92.922 v. 6/12/96

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 18:00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Presidente - Roberto D. Urquía

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 28/11 Nº 92.462 v. 4/12/96

"P"

PAPELERA SAN JORGE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatuarias, convócase a los accionistas de PAPELERA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 14 horas en la Sede Social sita en Sarmiento 1562, piso 4º "E" de Capital Federal con el objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y correspondientes al 40º ejercicio cerrado al 30 de julio de 1996.
2º) Consideración del Resultado. Retribución de los Directores.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Presidente - Carlos Enrique Jordana
e. 27/11 Nº 91.821 v. 3/12/96

PISO CERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en la calle Montevideo 373 Piso 6 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Renuncia del Director Titular y Suplente. Determinación del nuevo número y elección con mandato por 3 ejercicios. El Directorio.
Presidente - Pascual Antenore

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el registro de asistencia a asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
e. 27/11 Nº 92.206 v. 3/12/96

PIZZERIA CENTRO
S. A.
Nº I.G.P.J.: 95.980

CONVOCATORIA

Convócase a los Srês. Accionistas de "PIZZERIA CENTRO S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1996 a

las 15 horas, en la calle Avda. Corrientes 1300 - Capital Federal, en primera Convocatoria y a las 16 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1996 y destino del resultado.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 27/11 Nº 92.314 v. 3/12/96

PAPELERA CIAO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 1996, a las 9.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle San José 1788, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(ASAMBLEA ORDINARIA)

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de julio de 1996.
4º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1996.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - María Belén Ceriani
e. 28/11 Nº 92.473 v. 4/12/96

PRE-PRESS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de PREPRESS S.A. para el día 17 de diciembre de 1996 a las 18 horas en el local de la calle Reconquista 1034, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el 4to. Ejercicio Económico iniciado el 1º de octubre de 1994 y finalizado el 30 de septiembre de 1995.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los Honorarios al Directorio de acuerdo con el Art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración de las asignaciones especiales al directorio para el próximo ejercicio.
7º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con el estatuto.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Presidente - Hernán Daniel Simond

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.
e. 28/11 Nº 92.458 v. 4/12/96

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1996 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1996.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Presidente - Alberto Martínez
e. 29/11 Nº 92.599 v. 5/12/96

"R"

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 2679, Fº 436, Lº 242. Convócase a los Sres. Socios de REMOTTI S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1996 a las 16 hs., en la Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Evaluación y aprobación de las propuestas de compra recibidas por el paquete accionario y comanditario de la sociedad.
3º) Reconducción del plazo social.
4º) Transformación en Sociedad Anónima sobre la base de un balance especial al 30/11/96.
5º) Designación de Administrador y Consejo Consultivo de Administración. Fijación de su número y honorario mensual.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 27/11 Nº 92.301 v. 3/12/96

RICHMOND
Sociedad Anónima
Registro Nº 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1996, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996;
3º) Distribución de ganancias;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Hernando Campos Malbrán
e. 27/11 Nº 92.185 v. 3/12/96

ROLAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1996 a las 10 horas a celebrarse en Av. Paseo Colón 315, piso 5º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones tratamiento fuera de término documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º y 64 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995 y posterior tratamiento de los mismos.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del tope dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
Presidente - Bernardo Marcelo Villar
e. 29/11 Nº 92.565 v. 5/12/96

REYNOVO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda Convocatoria para el día 19 de diciembre de 1996, a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10 Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996 y tratamiento del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Evaristo Bianchini
e. 2/12 Nº 92.909 v. 6/12/96

"S"

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea Extraordinaria en la sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, Capital Federal, para el 18 de diciembre de 1996, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Reducción del Capital Social a $ 12.000 (art. 206, Ley 19.550) y modificación del art. 4to. del Estatuto Social. Rescate de acciones y canje de títulos;
4º) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones a integrarse mediante aportes. Emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Alain Hombreux
e. 27/11 Nº 92.304 v. 3/12/96

SALCINES Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrar el día 16 de diciembre de 1996, a las 16 horas, en la sede social Herrera 297 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre el cese de actividades de distribución.
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto Eduardo Lorenzo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el Art. 238 de la Ley. 19.550.
e. 28/11 Nº 92.381 v. 4/12/96

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y CIA S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1996 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-96.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 28/11 Nº 92.480 v. 4/12/96

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO MARSHALL MEYER
Expte. N .C. 4391

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1996 a las 19,30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de setiembre 1669, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo contable.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección para cubrir cargos establecidos estatutariamente para la Comisión Directiva.
Presidente - Mario Ringler
e. 29/11 Nº 92.586 v. 3/12/96

SKINMAX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SKINMAX S.A., a Asamblea General Ordinaria, a realizase el día 19/12/1996 a las 14,30 hs. en la sede social calle Marcelo T. de Alvear 1381 7º piso of. 74 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondientes al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
Presidente - Francisco Soldan
e. 29/11 Nº 92.564 v. 5/12/96

STOCKER
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en San Martín 66, Piso 4to., Of. 416, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inciso 1 Ley 19.550 correspondiente al 49 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Absorción de Resultados No Asignados negativos contra Reserva Facultativa, Reserva Legal y Ajuste del Capital.
4º) Honorario al Directorio de acuerdo al art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
7º) Elección de Síndico titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Alejandro Stocker

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550 hasta el 17 de diciembre de 1996 en San Martín 66, Piso 4º, Of. 416 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.
e. 29/11 Nº 92.605 v. 5/12/96

SANTA MARIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1996 a las 9 horas en Arenales 2812, 1º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones de los Administradores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (artículo 261 Ley 19.550). Administradora: María Lagos de Moroni.
Administradora - María Elena L. de Moroni
e. 2/12 Nº 92.877 v. 6/12/96

SERVICIOS INTERNACIONALES S. A.
Reg. Nº 2252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de S.I.S.A. Convócase a los Sres. accionistas de S.I.S.A. a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 19 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en la sede social sita en Lafayette 579, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el firmar el acta.

COMO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

2º) Modificación del artículo 11 del Estatuto social.

COMO ASAMBLEA ORDINARIA:

3º) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria dentro del plazo de la ley.
4º) Consideración del Balance General; Estado de Resultados; memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio, determinación de la remuneración al Directorio y honorarios al Síndico.
6º) Fijación del número de directores y su designación.
7º) Designación de directores suplentes, si correspondiere.
8º) Consideración de la gestión del Directorio.
9º) Designación del Síndico titular y suplente
10) Ratificación de la sede social. El Directorio.
Vicepresidente - Mario Julián Freije González
e. 2/12 Nº 92.875 v. 6/12/96

"T"

TABERNA BASKA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 13/12/96 a las 10 horas en Chile 980, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación por la demora del llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 30/6/94, 30/6/95 y 30/6/96.
3º) Elección del directorio con mandato hasta el 30/6/99.
4º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
Presidente - Juan C. Sosa
e. 27/11 Nº 91.236 v. 3/12/96

TERMECO CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 129.119

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996 a las 15 hs., en Cerrito 1320, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4º) Destino de Resultados.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 27/11 Nº 92.286 v. 3/12/96

TRANSGAS S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante Nº 68 5º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 26 de setiembre de 1996 entre ALGAS S.A. (incorporante) y AUGAS S.A., TRANSGAS S.A.C., ALGAS TRES ARROYOS S.A., LITORAL GAS S.C.A. y AGROPECUARIA SAN PEDRO S.A. (absorbidas).
3º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado al 30 de junio de 1996.
4º) Disolución de la sociedad.
5º) Autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Alberto Brunet

NOTA: Depósito del art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 18 horas hasta el 11 de diciembre de 1996 a las 18 horas.
e. 27/11 Nº 29.614 v. 3/12/96

TRANS-ONA S. A. M. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1996, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 39, cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación de la retribución de honorarios Directorio y Síndicos. Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1996.
Presidente - Lorenzo D. A. Botto

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Roque Sáenz Peña 720 - Piso 3º - Capital Federal en el horario de 14,30 a 17,30 hs.
e. 27/11 Nº 92.209 v. 3/12/96

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE S. A. I. C.
Reg. I.G.J. Nº 6689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1995 a las 10.00 hs. en Talcahuano 768, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Honorarios de directores y síndicos correspondientes al ejercicio mencionado.
4º) Análisis y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Análisis de la evolución de la liquidación de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Alejandro Parise
Vicepresidente - Angel De Giorgi

NOTA: Los señores accionistas deberán hacer el depósito de sus acciones o cursar la comunicación de su asistencia previsto por el art. 238 de la ley 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en el estudio del Síndico de la Sociedad, Dr. Labombarda, en calle Callao 420 5º piso "C" Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 28/11 Nº 92.385 v. 4/12/96

TEKHNE - PROCESAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TEKHNE-PROCESAC S.A., domiciliada en Av. Córdoba 1345, piso 5º "B", Capital Federal, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1996 en la sede social a las 9.00 hs. en primera convocatoria. En caso de fracasar la primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación liquidador.
3º) Nombramiento del depositario de la documentación social.
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30-11-96 y Cuenta de Partición.
5º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ 9/87.
Presidente - Roberto Vázquez
e. 28/11 Nº 92.378 v. 4/12/96

TIA S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 22/10/46, Nº 422, Folio 281, Lº 47, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 16:00 horas, en Santa Fe 1970 - Piso 1 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance especial de fusión al 30/09/96 de la Sociedad y del balance consolidado también al 30/09/96 de TIA S.A. y C & D INVERSORA S.A.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 28/11 Nº 92.425 v. 4/12/96

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de 15 de noviembre 1423, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar a los Directores para que, en representación de TERMOQUAR S.A.C.I.F., tomen un crédito bancario del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, con garantía hipotecaria, hasta la suma de U$S 100.000,00, (Dólares Estadounidenses Cien Mil), en los plazos y condiciones que se pacten con dicha institución.
2º) Ofrecer como garantía hipotecaria las propiedades de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1877 y Pte. Luis Sáenz Peña 1863, ambas de esta Capital Federal.
3º) Autorizar al Presidente, Don Emilio Angel Fernández, para que conjuntamente con uno de los otros Directores, firme en representación de TERMOQUAR S.A.C.I.F. las escrituras hipotecarias correspondientes y cualquier otra documentación necesaria para lograr dicho crédito.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.
Presidente - Emilio Angel Fernández
e. 29/11 Nº 29.709 v. 5/12/96

TERMINAL BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Av. Corrientes 119 - piso 2º - Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1996, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social y emisión de las acciones correspondientes;
3º) Suscripción e integración del aumento de capital;
4º) Modificación del art. 4º del estatuto social.
5º) Designación de las personas encargadas de suscribir la escritura y de realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Fernando Fravega
e. 2/12 Nº 93.719 v. 6/12/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.
Legajo I.G.J. Nº 35.596

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas, en Moreno 955/957 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996;
3º) Aprobación gestión del Directorio;
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia;
6º) Consideración honorarios del Directorio.
Presidente - Roberto Szkarlatiuk

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2º párrafo - L.S.).
e. 2/12 Nº 92.767 v. 6/12/96

"W"

WALKO TEXTIL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de WALKO TEXTIL S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas en la sede social de la calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3145 de Capital Federal, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la gestión del Directorio.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 1995.
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por la totalidad de los directores.
4º) Elección de nuevos Directores.
5º) Considerar la reforma del artículo 9º del Estatuto Societario reduciendo el número de Directores.
6º) Considerar la venta de acciones. Derecho de preferencia.
7º) Explicación de las causas por las que aún no se ha llevado a Escritura Pública e inscripto la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea de fecha 26 de diciembre de 1994, y ratificación o suspensión de esa decisión social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Saverio Gualterio Vescio
e. 2/12 Nº 29.733 v. 6/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Panadería y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares. Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados" sito en ALVAREZ JONTE 2483/85, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 08 al 14 de noviembre de 1996, ambas incusive, bajo recibo Nº 0043-00088549. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/11 Nº 92.310 v. 3/12/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Remedios Salgado García de Garea, Laura Prado y Antonio Héctor Cherey, dom. Bacacay 5199, venden a Norberto Jorge López, dom. J. L. Suárez 1423 Dto. 3, negocio Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (500200) hasta 50 m2. y 2 Oper., Dcho. de Pan (500200) (601020) Sup. total 98,22 m2, denominado "San Javier, sito en AV. LOPE DE VEGA 303/9 P.B. y Sótano - BACACAY 5199, Cap. Fed. Reclamos Ley n/ Oficinas.

e. 28/11 Nº 92.467 v. 4/12/96

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital Avisa: Kobemar S.R.L., representada por su socio gerente Daniel Eduardo Berkenstadt domiciliada en 12 de Octubre Nº 53, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires vende a Rivaut S.R.L. representada por su socio Gerente Ernesto Jorge Dursi, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 4977, 3º, Capital el comercio habilitado por Ordenanza Nº 44.947 del 20 de setiembre de 1996, como Estación de Servicio Combustibles Líquidos (604061);Café-Bar (602020); Com. Min. Exp. y Venta de Automotores, Embarcaciones y Aviones (603300); Oficina Comercial (604010) y garaje comercial (604070) ubicado en la AVDA. DE LOS INCAS Nº 3019 Planta Baja, esquina a la calle Carlos Suberbuhler Nº 1718 Piso P.B. Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 28/11 Nº 92.456 v. 4/12/96

"C"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. oficinas Tucumán 834 Cap., avisa que Claudia Perla Madera, domic. Ramón L. Falcón 4542 Cap. vende a Carlos Oscar Palamara y Juan Héctor Ducasse domic. Tucumán 834 Cap., Panadería, Elaboración de Prod. de Graham, y similares y Fca. de masas, calle CNEL. RAMON L. FALCON Nº 4542 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/11 Nº 92.225 v. 3/12/96

David Claudio Fromer, Contador Público. UBA, domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Marzano Mario domiciliado en Cangallo 25 de la Capital vende a Norma María del Valle González, domiciliada en Bermejo 1743 Boulogne Sur Mer (Buenos Aires), garage comercial ubicado en CANGALLO 25 de la Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Córdoba 890 1º A Capital Federal.

e. 27/11 Nº 92.386 v. 4/12/96

"D"

Marta S. Magne, Escribana, con domic. en J. Hernández 2197 Cap. avisa que Bandiera Hermanos transfiere a Bandiera Hermanos Sociedad Anónima, ambas con domic. en pasaje De La Técnica 5341 Cap. el negocio de "Taller de marmolería con Potencia Instalada hasta 10 C.V." sito en pasaje DE LA TECNICA 5348/50 Capital. Reclamos de Ley en J . Hernández 2197 PB. Capital.

e. 28/11 Nº 92.355 v. 4/12/96

Marta S. Magne, Escribana, con domic. en J. Hernández 2197 Cap. avisa que Bandiera Hnos. transfiere a Bandiera Hermanos Sociedad Anónima, ambas con dom. en pasaje De La Técnica 5341 Cap. el negocio de "Taller de Marmolería, Depósito Complementario de la Actividad y Exposición y Ventas" sito en pasaje DE LA TECNICA 5347 Cap. Reclamos de ley en José Hernández 2197 PB. Capital

e. 28/11 Nº 92.356 v. 4/12/96

Roberto Osvaldo Rodríguez Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Pedro Daniel Plamenatz, con domicilio en Cerviño 3762 Cap. Fed., vende a Carlos Gabriel Salvático con domicilio en Av. Gral. Paz 1316 de Cap. Fed., el negocio de Café Bar-Despacho de Bebidas-Wisquería-Cervecería-Confitería, sito en DEL LIBERTADOR AV. Nº 7524, Capital Federal. Reclamos término de Ley en mi oficina; domicilio de las partes.

e. 28/11 Nº 91.934 v. 4/12/96

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada con of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: se rectifica edicto Nº 89.963 de fecha 15/11/96 al 21/11/96 siendo la Compradora Laurentina Monzón dom. Gavilán 1740 La Tablada Pcia. de Bs. As. del negocio de Garage Comercial sito en HELGUERA 1630 P.B.; P.A. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras of. Matr.: 941 - Folio 247 - Libro: 65.

e. 27/11 Nº 92.308 v. 3/12/96

Jorge Edgardo Ryan, dom. en Céspedes 2437, Capital Federal, avisa que vende a Elena Graciana Ferrari, dom. en Hualfin 1100, Capital, fondo de comercio, venta de comidas preparadas de la calle HUALFIN 1100, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraná 736, 4to. piso, Dpto. 1º, Capital.

e. 28/11 Nº 92.379 v. 4/12/96

"I"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital, avisa: se rectifica edicto publicado del 15/11/96 al 21/11/96 bajo recibo Nº 89.873 en el sentido que debe leerse como parte compradora María Nazaria Gómez domiciliada en E. Mitre 1877, Lanús Este (Pv. de Bs. As.) del Garage Comercial (con tarjeta de habilitación en trámite Nº 009072/96 sito en INCLAN 2871/73 PB Capital y vende Sandra Edith Safe, domiciliada en la calle Paraiso 121 (Llavallol) (Pv. de Bs.As.) Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/11 Nº 92.390 v. 4/12/96

"J"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa con retroactividad al 1/1/94 que José María Quesada dom. Coronel Díaz 2625 Cap. vende a María Teresa Delfina Matilde Quesada dom. Billinghurst 1645 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en JERONIMO SALGUERO 2814 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 28/11 Nº 92.515 v. 4/12/96

"M"

La Escribana Nora E. Charlin, con dom. Vidt 2075, P. 2, C, Avisa que: Rolando José de Moreno, DNI: 4.506.129, dom. legal Matheu 750, Cap. Fed., transfiere el fondo de Comercio a Juan Pablo de Moreno, LE: 4.431.732 dom. legal Matheu 750, Cap. Fed. del Hotel TEA, destino hotel familiar, sito en MATHEU 750, Cap. Fed. Reclamos de ley en dom. partes.

e. 28/11 Nº 92.388 v. 4/12/96

Hortensia Carracedo, con oficina en Lima 369, piso 5 "F", Capital Federal, avisa que Irma Ramona Rodríguez, Héctor Alejandro Sartal, Roberto Gustavo Sartal, Agapito González Domínguez, Santiago Carracedo y Adolfo Alejandro Castro todos con domicilio en Paraguay 3899, Capital venden a Agfro S. R. L. (en formación) con domicilio en Cucha Cucha 1168, su negocio de Café, Bar, casa de lunch con depósito complementario sito en MEDRANO 1817 al 1853 esquina PARAGUAY 3879 al 3899 unidades funcionales dos y tres de Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 2/12 Nº 92.169 v. 6/12/96

"P"

Se comunica la Transferencia del Fondo de Comercio Parcial según contrato suscripto entre Sertec - Servicios y Tecnología en Limpieza S.A. y Aseo S.A. con fecha 31 de octubre de 1996 y su fecha de cierre 11-11-96 de los activos y pasivos en los términos de dicho contrato y con efecto retroactivo al 01-10-96 relativos a los servicios de recolección de residuos industriales y comerciales, limpieza industrial y reciclaje, ubicado en la calle PEDRO LUJAN 2590, Capital Federal. Vendedor: Aseo S.A., con domicilio en Paseo Colón 221 piso 9º Capital Federal; Comprador: Sertec - Servicios y Tecnología en Limpieza S.A., con domicilio en la calle Pedro Luján 2590, Capital Federal. Escribanos intervinientes: Dr. Manuel Alonso y Dr. Julio Ignacio Quiroga, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 611, piso 7º, Capital Federal. Reclamos de ley en este último domicilio.

e. 27/11 Nº 92.213 v. 3/12/96

"R"

Cont. Myriam Costa, en C. Pellegrini 767 Cap. Fed., inscripta en C. F. Tº 157 Fº 152 comunica que: Telenia S. A., Lavalle 482 Cap. Fed., representada por Tomás Shafer, Cerviño 3927 Cap. Fed., transfiere a Emaus S. A., Basualdo 425 Cap. Fed. representada por María del Carmen Amoedo Leiro, Ingeniero Huergo 340 Cap. Fed., el local de RIO DE JANEIRO 746/50/54/60 que funciona como comercio minorista de materiales de construcción clase III (sin exclusión) según expediente municipal Nº 62.554/89 y ordenanza municipal Nº 43.611 y 44.947. Reclamos de ley en el local mencionado.

e. 29/11 Nº 92.535 v. 5/12/96

"T"

El Sr. Mariano Cruz Moya domiciliado en Terry 300, Capital Federal, hace saber a los interesados por el término de cinco días que ha vendido al Sr. José Elías Alvite Galante, domiciliado en Apolinario Figueroa 1175 de Cap. Fed. el negocio de su propiedad, bajo la denominación de "Posta Transportes", dedicada al rubro de mensajería en motos, sito en TEJEDOR 147 de Capital Federal, a fin que los interesados comparezcan en el domicilio indicado dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, noviembre de 1996. Curapaligüe 86, reclamo de ley.

e. 27/11 Nº 92.326 v. 3/12/96

Ramón Nicolás Sánchez, Mart. y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Cap. Fed. comunica que: Rectifica Edicto Nº 83.187 del 27/9 al 3/10/96 que el Comprador Sr. Salvador Manganaro compró en comisión para residencia para mayores nueva familia S. R. L. (E. F.), sito en la calle 3 de FEBRERO Nº 2562, Cap. Fed.

e. 2/12 Nº 92.930 v. 6/12/96

Transferencia de cartera. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 47 de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que la República Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., con domicilio en San Martín 627 de la Capital Federal, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A., con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 7º de la Capital Federal, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley Nº 24.557, a partir de las 0 horas del día primero de noviembre de 1996. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de 15 (quince) días desde la última publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, cita en Av. Julio A. Roca 721 de esta Capital.

e. 2/12 Nº 92.745 v. 4/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARENALES S. C. A.

y

VOLPER S. A.

FUSION de ARENALES S.C.A. y VOLPER S.A. ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Regsitro Nº A 6381. Se hace saber por tres días que ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Rivadvia 789, 6º piso, Capital Federal, dedicada a actividades Agropecuarias e Inmobiliarias, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1956, bajo en Nº 449, folio 267, del libro 234 de Contratos Públicos, resolvió fusionarse con VOLPER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Callao 1555, 6º piso "A", Capital Federal dedicada a la actividad Inmobiliaria, con estatuto inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de diciembre de 1979, bajo el Nº 4680, folio 90, tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 16 de octubre de 1995, y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad, celebradas el 23 de octubre de 1995. b) VOLPER SOCIEDAD ANONIMA, cuyo patrimonio será íntegramente absorbido por ARENALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) El capital social de ARENALES S. C. A. no se altera por no ser necesario en razón que el capital social de ambas sociedades pertenece a los mismos accionistas en idénticas proporciones. d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de julio de 1995. A esa fecha, según surge del balance consolidado de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: ARENALES S.C.A.: Activo $ 959.573,65, Pasivo $ 399.643,99; VOLPER S.A.: Activo $ 541.362,75, Pasivo $ 1.200. e) Los balances de cada sociedad al 31 de julio de 1995 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Rivadavia 789, piso 6º, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Socio Administrador - Marcelo R. de Alzaga

e. 2/12 Nº 92.836 v. 4/12/96

"C"

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA., Matrícula 12.199, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la Ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Ccoperativas de Trabajo Nexo Ltda., Matrícula 15.596; Promocoop Ltda., Matrícula 15.451; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Carlos Juan Sánchez

e. 2/12 Nº 92.830 v. 4/12/96

COOPERATIVA DE TRABAJO NEXO LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO NEXO LTDA., Matrícula 15.596, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso, "C", Capital Federal, comunica que ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la Ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Promocoop Ltda., Matrícula 15.451; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Roberto Carlos Borgo

e. 2/12 Nº 92.832 v. 4/12/96

COOPERATIVA DE TRABAJO PATAGONICA LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO PATAGONICA LTDA., Matrícula 12.194, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la Ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Promocoop Ltda., Matrícula 15.451; Nexo Ltda., Matrícula 15.596 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Eugenio Abel González

e. 2/12 Nº 92.831 v. 4/12/96

COOPERATIVA DE TRABAJO PROMOCOOP LTDA.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de noviembre pasado, la COOPERATIVA DE TRABAJO PROMOCOOP

LTDA., Matrícula 15.451, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que se ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194 y Nexo Ltda., Matrícula 15.596 y Puerto Nuevo Ltda., Matrícula 15.084, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración.

Presidente - Angel Omar Borda
e. 2/12 Nº 92.833 v. 4/12/96

"E"

EURO CAR
S.A.
Reg. I.G.J. 1.581.816

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 9/11/93, bajo el Nº 11.050 del Libro 114 Tº A de S.A. con sede social en Piedras 77, Capital Federal, hace saber que por A. G. O. y E. Unánime del 16/2/96, ha resuelto distribuir en los términos del art. 202 de la Ley 19.550 la cuenta Prima de Emisión por un monto de $ 3.735.000 con efecto al 31/10/95. Plazo para ejercer la oposición de acreedores, 15 días desde la última de estas publicaciones, en Leandro N. Alem 822, P. 3º Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Presidente - Carlos José Samplellegrini
e. 29/11 Nº 92.650 v. 3/12/96

"I"

INVESCO PATAGONIA FUND FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

INVESCO PATAGONIA FUND FONDO COMUN DE INVERSION. - 1. SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIO. Entre INVESCO VALORES Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y BANCO DE VALORES S.A., en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye, de acuerdo a la Ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, en adelante el "Reglamento", un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "INVESCO PATAGONIA FUND" Fondo Común de Inversión en adelante el "Fondo", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes valores mobiliarios y todos los activos expresamente mencionados en el art. 15 de este Reglamento que cuenten con el nivel mínimo de calificación exigido por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, otorgados por calificadoras locales o internacionales, según la naturaleza del emisor. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Tercero: Los bienes que integren el Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior, bajo responsabilidad del Depositario II. DEL FONDO - REGISTRO DE CUOTAPARTES - CONSTITUCION - NUEVOS APORTES - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTAPARTE - TRANSFERENCIA - RESCATE. Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartista). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes se entregarán tantas cuotapartes como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: La titularidad del derecho de los Cuotapartistas se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales. Este registro asegura a favor del Cuotapartista el derecho: (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrán realizar al cierre del ejercicio, quedando dicha distribución al solo arbitrio de la sociedad gerente; (ii) al rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Las cuotapartes escriturales se asentarán en un "Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales" (en adelante el "Registro") en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por el Depositario. La calidad de cuotapartista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el Registro. El Depositario entregará al Cuotapartista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriba en ella. Todo Cuotapartista tendrá derecho además a que se le entregue en todo momento constancia del saldo en su cuenta a su costa. Las cuotapartes serán registradas únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá firmar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores que proporcionará la Sociedad Gerente. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en: (a) Pesos o, si la Sociedad Gerente lo acepta en, (b) Valores mobiliarios cotizados en Bolsas y Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para la política de inversión del Fondo. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente, teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o (c) en moneda extranjera. En este caso, a los efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes suscriptas. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado, en la misma especie recibida y dentro de las 24 horas de producido el rechazo. (d) Si la suscripción fuere abonada con cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada el día en que el valor fuere efectivamente acreditado. Octavo: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho la adhesión al presente Reglamento para lo cual previamente a la suscripción de las cuotapartes deberá tomar conocimiento del mismo. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. Noveno: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo décimo) vigente al día de entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en este acto. Décimo: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 13 del presente Reglamento. Para el caso de valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierres deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. A estos efectos, se tomará el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos y publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los títulos públicos y obligaciones negociables se valuarán tomando el precio en el Mercado Abierto Electrónico S.A. registrado en el horario de cierre de las operaciones de la Rueda Común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones se valuarán tomando el precio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires registrado al cierre de las operaciones de la Rueda Común de dicha Bolsa. En caso de valuación de Valores Mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Cuando se trate de certificados de depósito a plazo fijo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día, o en su defecto el del último día de cotización de la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre de dicho mercado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del patrimonio neto del Fondo, se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los activos se calcularán netos de gastos de venta. Decimoprimero: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros únicamente con intervención del Depositario, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por los interesados. Las transferencias se inscribirán en el Registro de Cuotapartes Escriturales. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente y el Depositario no se hacen responsables por el precio o condiciones bajo las cuales se realice tales transferencias. Decimosegundo: A solicitud de los Cuotapartistas, el Depositario rescatará las cuotapartes por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, se procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente al día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, se podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en cantidades menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en este Reglamento en relación a la porción rescatada. Decimotercero: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083 y normas complementarias III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. Decimocuarto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la Ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Decimoquinto: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: (a) El haber del Fondo podrá ser invertido (i) Hasta un 100 % en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior, pudiendo ser acciones, obligaciones negociables u otros títulos de deuda, simples o convertibles en acciones o títulos representativos de deuda pública (ii) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina (b) Hasta un 25 % y con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa, precio o de tipo de cambio podrá realizar operaciones de futuro y opciones con todos los instrumentos mencionados en el inciso (a) del presente artículo, tendientes a cubrir dichos riesgos. (c) No menos de 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país o en otros países integrantes del Mercosur. (d) Las inversiones en el exterior se realizarán en los siguientes mercados: E. U. A.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; NASDAQ; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Colombia: Bolsa de Bogotá, Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali). Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros Londres. Costa Rica: Bolsa Nacional de Valores. Ecuador: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Panamá: Bolsa de Valores de Panamá. Paraguay: Bolsa de Valores y Productos de Asunción. Perú: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Ginegra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario. (e) Hasta el 100 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos valores, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones). La gestión de haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del capital de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 2) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 3) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 4) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo. 5) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del Fondo. 6) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de su adquisición, salvo que se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Decimosexto: salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo anterior podrán exceder transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses, a contar de la fecha en que se produjo el

exceso. Décimo séptimo: El dinero efectivo perteneciente al Fondo será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas al Depositario, o para el caso de los depósitos y otras transacciones en moneda que fueren necesarias para las operaciones del Fondo en mercados del exterior en las entidades financieras internacionales que reúnan las condiciones que determine la reglamentación. Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Excepcionalmente, dicho porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración y política de inversión del Fondo, por un plazo no superior a 180 días corridos y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el exceso. Décimo octavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas en el presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Décimo noveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Vigésimo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el Depositario a reemplazar. La Sociedad Gerente se hará cargo de la operatoria de los rescates en los casos de inhabilitación del Depositario, debiendo llevar a cabo la tarea con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate. Vigésimo primero: La Sociedad Gerente no podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083. En caso alguno se podrá comprometer o responsabilizar a los Cuotapartistas por sumas superiores al haber del Fondo. Vigésimo segundo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO. Vigésimo tercero: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán en custodia en el Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario. Vigésimo cuarto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. Vigésimo quinto: El Depositario por intermedio de su casa central, agencias y sucursales recibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados y entregará los correspondientes comprobantes de tenencia de cuotapartes escriturales. Vigésimo sexto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo séptimo: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que pone a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria. V. DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LOS HONORARIOS QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO. Vigésimo octavo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de adquisición, los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de adquisición, los que podrán ser reinstalados de igual forma. Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un 3 % como máximo, pudiéndose establecer una escala desendiente relacionada con el tiempo y/o el monto de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente y deberá ser comunicada a la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Trigésimo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputado: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, será imputado a los resultados del Fondo. Trigésimoprimero: El Depositario recibirá en compensación por sus srevicios un honorario de hasta el 0,20 % (cero coma veinte por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo ni los de las que se establecen en el artículo anterior del Reglamento. Trigésimosegundo: Los gastos y honorarios contemplados en este capítulo, no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 9,6 % del patrimonio neto del Fondo. Los gastos y honorarios contemplados en este Capítulo serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. VI. DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO. Trigesimotercero: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuotaparte. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio. Trigesimocuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputados al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, los dividendos puestos a disposición durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha del cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. Trigesimoquinto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente podrá disponer la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará el mencionado dividendo anual en efectivo, cheque o giro. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotapartes, el cálculo se hará sobre el valor de la cuotaparte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos, no se deducirá el gasto de adquisición previsto en este Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En este caso, los pagos se harán en efectivo. VII. DE LAS DIVERGENCIAS. Trigesimosexto: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de la facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario. VIII. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. Trigesimoséptimo: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efecto de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma. Trigesimooctavo: Si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalga al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos de o al exterior. IX. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. Trigesimonoveno: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo. Cuadrágesimo: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación, a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el honorario que percibía hasta ese momento incrementado en un 0,20 %, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en el Capítulo V. del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en dicho Capítulo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el Capítulo antes referido. Cuadragesimoprimero: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los Cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragesimosegundo: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación de liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en este Capítulo. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Cuadragesimotercero: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. X. DE LAS PRESCRIPCIONES. Cuadragesimocuarto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

e. 2/12 Nº 92.787 v. 3/12/96

"J"

JAIME SALMUN
S.A.I.C.I.A.

Inscripta el 6/1/93, Nº 91 del Libro 112, Tº A de S.A. avisa que por resolución del acta del 24/9/96 resolvió la escisión social y de parte de su patrimonio al 30/6/96. Activo: 1.010.944,05. Pasivo: 347.385,88 con destino a la constitución de cinco sociedades nuevas: 1º) Monsal S.A., Alsina 1170, 3º 301, Capital Federal; Capital: 58.650. Activo: 76.309,19. No hay pasivo. 2º) N. J. S. S.A. Alsina 170, 5º 501, Capital Federal; Capital: 58.650. Activo: 76.309,19. No hay pasivo. 3º) Rosh S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. 4º) Maldives S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. 5º) Los Cuatro Robles S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: 45.900. Activo: 59.720,24. No hay pasivo. Como consecuencia de la escisión JAIME SALMUN S.A.I.C.I.A. previo aumento de su capital a $ 390.000 redujo el mismo a $ 135.000. No hay socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Alsina 1107, 2º 204, Capital Federal. Se reforma el artículo 5º del Estatuto Social. Domicilio de JAIME SALMUN S.A.I.C.I.A.: Alsina 1170, 3º Capital Federal.

Escribano - Lucas Baglioni

e. 29/11 Nº 92.639 v. 3/12/96

"P"

POLIGRAFICA DEL PLATA
Sociedad Anónima

MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima

Fusión por absorción. En cumplimiento del art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción con POLIGRAFICA DEL PLATA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 30 de junio de 1996 y hacen saber lo siguiente: a) POLIGRAFICA DEL PLATA S.A., con domicilio en Algarrobo 879, Capital Federal, constituida el 30 de noviembre de 1993 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 12.405 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 9 de diciembre de 1993; MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO S.A., con domicilio en Algarrobo 879, Capital Federal, constituida el 10 de septiembre de 1992 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9147 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 25 de septiembre de 1992. b) Capital social de la incorporante: El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 40.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 52.000. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades al 30 de junio de 1996: POLIGRAFICA DEL PLATA S.A.: Activo $ 1.905.901,33; Pasivo: $ 1.242.577,71; MANUFACTURA INTEGRAL DEL LIBRO S.A.: Activo: $ 929.867,63; Pasivo $ 845.562,65. d) Fecha del compromiso previo de fusión: 2 de septiembre de 1996. Fecha de Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo de fusión: POLIGRAFICA DEL PLATA S.A.: 27 de septiembre de 1996 y MANUFACTURA INTEGRAL DEL

LIBRO S. A.: 27 de septiembre de 1996. e) Oposiciones y reclamos de la ley en Alsina 1441, Of. 403, Capital Federal, Teléfono: 381-0684. Buenos Aires, noviembre de 1996.

Presidente - Osvaldo J. Pirra

e. 2/12 Nº 92.942 v. 4/12/96

PUERTO NUEVO
Cooperativa de Trabajo Ltda.

Por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre pasado, la Cooperativa de Trabajo Puerto Nuevo Ltda., Matrícula Nº 15.084, domiciliada en Maipú Nº 763, 6º piso "C", Capital Federal, comunica que se ha iniciado el procedimiento de fusión en los términos del art. 83 de la ley 20.337 y Res. Nº 100/90 del INACYM, con las Cooperativas de Trabajo Inducoop Ltda., Matrícula 12.199; Patagónica Ltda., Matrícula 12.194; Nexo Ltda., Matrícula 15.596 y Promocoop Ltda., Matrícula 15.451, habiéndose aprobado el Compromiso Previo de Fusión. Para los reclamos de ley que correspondan, los mismos deberán presentarse en el domicilio mencionado. Por el Consejo de Administración y Manufactura Integral Del Libro S.A. 27 de setiembre de 1996.

Presidente - Walter Germán Llusa

e. 2/12 Nº 92.828 v. 4/12/96

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES VN $ 16.000.000

Se comunica a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1996, lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en su reunión de fecha 20 de noviembre de 1996, y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública y cotización otorgada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de 160.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 0,1 por acción (las "Nuevas Acciones"). A fin de llevar a cabo la suscripción, los accionistas deberán concurrir con el certificado de cupones expedido por la Caja de Valores S. A. (la "Caja de Valores"), a las oficinas de V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S. A., ubicadas en la calle 25 de Mayo 293, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Las fechas correspondientes al período durante el cual los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente (el "Período de Suscripción Preferente") serán dadas a conocer a través de un aviso a ser publicado por un día en el Boletín de la BCBA. Aquellos accionistas que todavía dispongan de certificados de resguardo emitidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o acciones nominativas deberán, con anterioridad al ejercicio del derecho de suscripción preferente, concurrir a la Caja de Valores, sita en Av. Alem 322, Buenos Aires, a fin de efectuar el canje de sus acciones por acciones escriturales de la Sociedad y solicitar el certificado de cupones antes mencionado. El Directorio de la Sociedad fijará, con al menos cinco días de antelación al inicio del Período de Suscripción Preferente, el precio de suscripción de las Nuevas Acciones, el que también será informado a través del aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA. Las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente podrán, al momento de la suscripción, ser integradas (i) totalmente, en efectivo, o mediante la capitalización de aportes irrevocables, o mediante la conversión de créditos contra la Sociedad de acuerdo con la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados en favor del suscriptor al momento de la suscripción, o (ii) parcialmente, mediante la conversión de créditos contra la Sociedad, de acuerdo con la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados en favor del suscriptor al momento de la suscripción, o mediante el pago en efectivo, al momento de la suscripción, del 70 % del monto suscripto, siempre que el pago del saldo pendiente de integración sea realizado en una cuota equivalente al 30 % del monto suscripto con vencimiento el 19 de diciembre de 1997. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente, deberá indicar la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se compromete a acrecer de acuerdo con la normativa vigente. Las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas en ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas a través de un aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente y serán distribuidas entre los accionistas que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir Nuevas Acciones adicionales, si las hubiere, en ejercicio del derecho de acrecer de acuerdo con la normativa vigente. Dichas Nuevas Acciones podrán suscribirse e integrarse en iguales condiciones que las Nuevas Acciones suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso mencionado precedentemente. El Directorio de la Sociedad fijará, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 del Reglamento de la BCBA, el destino de las Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por los accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer, incluyendo, de conformidad con lo establecido por la Asamblea, su ofrecimiento directo a los accionistas de la Sociedad que hubieran manifestado interés en adquirir dichas acciones remanentes o a terceros interesados en la República Argentina y/o en el exterior en la forma que el Directorio oportunamente determine. En la sede de la Sociedad, ubicada en la calle Corrientes 3247, Buenos Aires, se encuentran disponibles, para consulta de los interesados, copias del prospecto correspondiente a la emisión de las Nuevas Acciones que incluyen una descripción más detallada de la suscripción, modalidades de integración y demás características de la emisión.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 29/11 Nº 92.851 v. 3/12/96

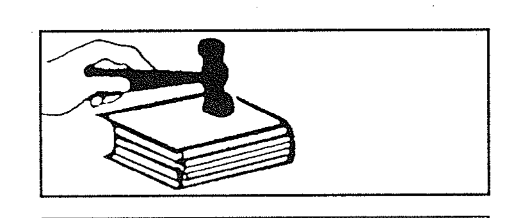
"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

A los fines del art. 194 de la Ley 19.550 se comunica a los señores accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25-8-95, llevando el capital social de $ 224.00 a $ 2.270.000 por capitalización de ajuste de capital por $ 1.203.342,79 y por capitalización de créditos de $ 1.066.433,21. Publicar por 3 (tres) días. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 29/11 Nº 92.719 v. 3/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una rectificadora sisn centros marca CSP Modelo MD Nº 3368 de ind ustria argentina, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Fco. Beiró Nº 5574, Capital Federal. Base $ 69.600. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto S. A. SACIFIMA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.680 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., los siguientes bienes: a) una heladera mostrador marca Gibsi de 2,50 x 0,55 x 1,05 mt. modelo 3-P en laminado y acero inoxidable Nº 00509; b) una cortadora de papa marca Nativa modelo 3 moldes Nº 001027; c) dos equipos de aire acondicionado marca Fujitsu modelo 4000 Nº 001120 y Nº 001142; d) un horno de seis moldes marca Tosan modelo M 6 Nº 001020; e) una cortadora de fiambre marca Gural modelo GU Nº 001020; f) una anafe marca Gamo modelo 2HB de 2 hornallas y bifera Nº 001128; g) una panchera eléctrica marca Gibasi modelo P. Nº 001017; h) una freidora marca Tosam modelo 48 lt. Nº 001029 con dos canastas; i) dos cafeteras marca Baby-Express, modelo BE Nº 001108 y 001109; y j) un freezer marca Bercomar modelo 85 L Nº 001043, para 85 lt., todo en block, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Santa Rosa Nº 2403, Castelar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.762. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el retiro y traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán nuevamente por unidad y sin base. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Mónica A. D. Alessandro y otro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.684 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., los siguientes bienes: a) una picadora de carne marca Fineschi SA Nº 19.635 modelo AM-60; b) una heladera exhibidora de plato frío marca Masper Nº 4546 modelo "de 3,60 mt. de largo"; c) una cámara de frío para la conservación de cortes de carne vacuna marca BCA Nº 4099, modelo CF (marca, Nº y modelo convencionales) estructura interna de acero inoxidable, externa de madera, con 4 puertas, con un motor eléctrico marca Warner Electric Nº B-652 m 171 modelo "de 15 HP de potencia"; d) una exhibidora láctea marca Wilber Nº 8485 modelo M. B. 240; e) una sierra de carnicería marca Volmar Nº 1251 modelo V-15 (convencional); y f) Dos balanzas electrónicas ambas marca Dany Nos. 8688 y 8684, respectivamente modelo 150 para pesar desde 100 gr. a 15 Kg. todo en block, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base: $ 17.400. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el retiro y traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán nuevamente por unidad y sin base. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Adrián A. Spataro y otra.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.685 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo Pick up, modelo TUP 504 GD, año 1993, motor Nº 640.417, chasis Nº 0039429, Dominio C-1.646.270, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 14.811. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre de comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Edgardo A. Castro.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.686 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,20 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Aleko, tipo sedan, modelo 2141 D, año 1995, motor marca Ford Nº RTF001502, chasis Nº KTB214110N0323581, Dominio ACF 183, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es C. S. E. Cía. de Serv. Especiales S. R. L.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 29/11 Nº 92.687 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo Pick, Modelo F-100 DSL, año 1993, motor marca MWM Nº 229004292810, chasis Nº 8AFBTNM3XPJ022134, Dominio Q-062.563, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir

domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro Barros.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.688 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una mandriladora marca AYCE, modelo AC 80'64, Nº 5237 de industria española, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en República Oriental del Uruguay Nº 1895, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base $ 93.700. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto SACIFIMA.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.689 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GTI, año 1992, motor Nº UQA005169, chasis Nº 9BWZZZ30ZMT078178, Dominio T-128.117, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 10.420 Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Pablo A. Krebs.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.690 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno S. 1.4, año 1993, motor Nº 159 A2 0388005768, chasis Nº 8AS146000, N5029406, Dominio B-2.468.832, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 9.500, Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Dora S. Facio de Mendizábal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.691 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal una prensa a fricción marca Furlanetto modelo 350 Toneladas Nº 4496 con motor marca Corradi de 20 HP Nº 841.897 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Fco. Beiró Nº 5574, Capital Federal. Base $ 69.600, Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos por el retiro del lugar donde se encuentra y traslado del bien serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Furlanetto SACIFIMA.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.692 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 9 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº BE861564, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ020339, Dominio C-1.676.840, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8334. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ana F. Buenard de Alvarez Pertierra.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.693 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1992, motor Nº UN939706, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ023515, Dominio B-2.383.462, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 3.836. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro P. Davis y otro.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.694 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1994, motor Nº 5927154, chasis Nº L813-027840, Dominio B-2.653.152, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 11.056. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Diseños y Manufacturas S. A.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.695 v. 3/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hacer por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 11 de diciembre de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino N, año 1991, motor Nº 159A20387596218, chasis Nº 147BB007210258, Dominio C-1.535.451, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 6.385. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas inmediatamente se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es María A. Wakulicz
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 29/11 Nº 92.696 v. 3/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 4000, año 1993, motor marca Ford 22904314896, chassis marca Ford 8AFKTNT32PJ046753, dominio RMG 176, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ayacucho 1435, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.863, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.884 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo camión, modelo 190 29 N, año 1994, con motor marca Fiat 8210.02*031-S021462*A, chassis marca Fiat 190N-B-32937, dominio B 2.688.756; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 28.602, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.887 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Scania, tipo chassis con cabina, modelo T 112 H 4x2 S54, año 1990, con motor marca Scania 2040867, chassis marca Scania 02208160, dominio C 1.506.669; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 22.932, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.889 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Dodge, tipo chassis con cabina, modelo DP 600115, año 1980, con motor marca Perkins Diesel PA6475229, chassis marca Dodge A76D00068F, dominio RDW 842, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bufano 1806, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.583, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.890 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot 504 SRDTC año 1988, dominio B 2.187.289, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero den-

tro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.895 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I año 1994, dominio B 2.673.898, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.897 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Fiat 128 SE 1.3 año 1985, dominio S 527.726, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.898 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, año 1994, dominio B 2.516.713, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.899 v. 4/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S. A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault 18 GTS, año 1985, dominio B 2.189.845, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 2/12 Nº 92.901 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5981139, chassis marca Renault L428-060080, dominio SHF 597, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 12.031,61; de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.903 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de carga, modelo 1521/48, año 1986, motor marca Mercedes Benz 347915-10-101560, chassis marca Mercedes Benz 351018-12-069162, dominio N 073.710, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en H. Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 18.713, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.905 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gacel, año 1986, motor marca Volkswagen UN904470, chassis marca Volkswagen 8AVZZZ30ZGJ004238, dominio B 2.074.695, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.751; de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.907 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, año 1994, motor marca Ford UQC012019, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZRP000311, dominio C 1.751.701, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 662, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.703, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.908 v. 4/12/96

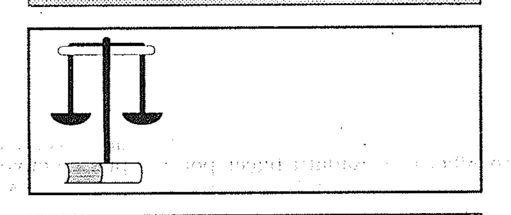
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Lada, tipo sedán 4 puertas, modelo Laika 2103-3133687, año 1996, motor marca Lada 033333, chassis marca Lada Nº XTA210530R1437909, dominio AUX 917, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 4.536, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.910 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, modelo L 1620/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz 372.951-10-150084, chassis marca Mercedes Benz 386.018-12-105000, dominio B 2.666.376; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 15.492, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.912 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Elba CSL, año 1994, motor marca Fiat 146B7011 8061876, chassis marca Fiat 9BD146000 P5045379, dominio B 2.615.920, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 6.120, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.923 v. 4/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor marca Volkswagen BE876885, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ080933, dominio B 2.706.151, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96 a partir de las 15 hs. Base: $ 8.730, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/12 Nº 92.929 v. 4/12/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA II

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, integrada por los doctores María Y. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, hace saber en autos "MUSSO, WALTER c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Recurso de Apelación a la Disposición DPSJ, JS1, Nº 238 "A"/95" Expte. Nº 23.991/96 lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996... intímese al recurrente (MUSSO, WALTER) para que dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40 y 56 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación". Firmado: Jorge Héctor Damarco, Juez de Cámara.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Lidia Lago, secretaria.
e. 29/11 Nº 6721 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PIÑERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/11 al 19/11/96.
e. 2/12 Nº 57.178 v. 4/12/96

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FELIX LAVIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/11 al 25/11/96.
e. 2/12 Nº 89.853 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCARAMUZZO, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 29/11 Nº 91.995 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODOLFO BEUNZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/12 Nº 92.040 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO SANCHEZ. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 29/11 Nº 91.915 v. 3/12/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Jesus HERNANDEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/11 al 19/11/96.
e. 29/11 Nº 49.906 v. 3/12/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores de HERBERTO ANIBAL BATTISTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/11 al 27/11/96.
e. 2/12 Nº 91.488 v. 4/12/96

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en Maipú 92, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días a estar a derecho a CARLOS MANUEL GATTI, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 147 del CPCC bajo apercibimiento de lo normado por el art. 343 de igual ordenamiento, en los autos caratulados "PASSADORE, HELVECIA LUISA c/GATTI CARLOS MANUEL s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 26.801/96). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 2/12 Nº 93.724 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS POGGIO S. A. C. I. F. I. A. el día 11 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Catalina Varnavo Glou en la calle Tucumán 811, 2º "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 18,00 hs. y hasta el día 7/2/97, fijándose el 21/3/97 como fecha para el informe del art. 35; el 4/4/97 para el art. 36 y el 8/8/97 para la audiencia informativa art. 14 ley 24.522. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días haciéndose constar en los mismos los datos indicados en el art. 27 de la ley 24.522. Publicar en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/11 Nº 92.443 v. 4/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a ANALIA VAL ROIG, a fin de que dentro del quinto día de la última notificación se presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en las actuaciones caratuladas "VAL ROIG, ANALIA s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/12 Nº 92.791 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. C. de Cucco Alconada, sitio en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita a MIGUEL FERRUELO, para que en término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en las actuaciones caratuladas "FERRUELO, MIGUEL s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/12 Nº 92.793 v. 3/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 6 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, ANTONIO s/Cancelación de Acciones", se ha decretado la cancelación de los siguientes títulos nominativos y endosables: Fº 30, Título Nº 10 por 101 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una y Fº 31 Título Nº 27 por 53.899 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/11 Nº 92.128 v. 19/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, cita por el plazo de 10 días a los herederos del demandado fallecido Sr. JUAN ACCIARITO para que comparezcan a estar a derecho en autos "RELLAN CARLOS G. c/ROGNONI JOSEFINA R. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/12 Nº 92.175 v. 3/12/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996. Téngase presente el informe actuarial que antecede, y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de OSCAR AMADO LENCINA ordenada a fs. 66, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, solicitando la averiguación de paradero y captura del nombrado, quien una vez habido deberá ser trasladado a la Alcaidía del Palacio de Tribunales en calidad de incomunicado a disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello cítese a OSCAR AMADO LENCINA mediante publicación de edictos por el término de ley. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez: ante mí Félix Descalzo". Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
e. 27/11 Nº 6720 v. 3/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: ALBERTO FRANCISCO URRUTIA, M. E. Nº 5.309.649, pasaporte Nº 6.796.364, nacido el 22/9/36 en Mar del Plata —PBA—, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Transcripción del auto de fs. 119, ///nos Aires, 30 de octubre de 1996. Recíbasele declaración indagatoria (CPPN: 294), a ALBERTO URRUTIA. Atento el resultado negativo de las diligencias ordenadas por el Tribunal tendientes a lograr el paradero del nombrado, cíteselo por Edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Brugo, juez nacional
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 28/11 Nº 6723 v. 4/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a NORBERTO OSCAR ABITANTE, argentino, 30 años, soltero, domiciliado en Casa 75 de ruta 3, km. 54 de Cañuelas, con D.N.I. Nº 17.762.480, para que se presente a este tribunal, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 19.090 caratulada "OSCAR NORBERTO ABITANTE s/Estupefacientes", dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 22 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 2/12 Nº 6724 v. 6/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 13.468 caratulados "CHAVEZ MARIO ARNOLDO s/Dcia. Inf. Ley 23.771", a EDUARDO HUGO BITELMAN, ALBERTO QUIROGA, MANUEL NOVOA y ALBA y a VICENTE ANTONIO PEDACE a concurrir a dicho tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3er. piso, de Capital Federal dentro del tercer día de la presente publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 2/12 Nº 6725 v. 6/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS VILLALBA, en los autos Nº B-1696, caratulados: "S/Falsificación de Documento Público", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 2/12 Nº 6726 v. 6/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ASTOR RAMOS a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6789, caratulada: "RAMOS, ASTOR por resistencia a la autoridad, que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996... Cítese a ASTOR RAMOS, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura; notifíquese (Arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 27/11 Nº 6636 v. 3/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo de Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAMON VICENTE CENTURION (argentino, con último dclio. conocido en Castanares y Basualdo, Barrio San Belén, Torre 6, P.B. "E", Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, de profesión zapatero, poseedor del D.N.I. Nº 8.640.255) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 1450, caratulada "CENTURION, VICENTE por Daño y Amenazas —arts. 183 y 149 bis primer párrafo del C.P.—", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Ramón Vicente Centurión que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Raúl J. E. García (juez), ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 2/12 Nº 6727 v. 6/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo de Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a SALVADOR AUGUSTO VIALES a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5119, caratulada: "VIALES, SALVADOR AGUSTO por Hurto (art. 162 del CP)", que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena al presente: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996... cítese a SALVADOR AUGUSTO VIALES, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante estos estrados estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Dr. Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 2/12 Nº 6728 v. 6/12/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo de Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR EDGARDO ESCOBAR (con último dclio. conocido en Terrada 3965, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Nicolaza López y de Vicente, nacido el 3 de marzo de 1971 en Punta Alta, P. Belgrano, poseedor del D.N.I. Nº 21.790.253) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 289, caratulada "ESCOBAR, OSCAR EDGARDO y Otro por Daño —art. 183 del C.P.—", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OSCAR EDGARDO ESCOBAR que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288,

289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Raúl J. E. García (juez), ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

e. 2/12 Nº 6729 v. 6/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María T. Fondato de Núñez; cita y emplaza por cinco días a HORACIO STRAZZALINO (DNI 16.037.472) a estar a derecho en la causa Nº 9047 caratulada "GIOVINA, VALERIO s/Infracc. art. 174, inc. 5º del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.

e. 29/11 Nº 6700 v. 5/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO PIAZZA, con último domicilio conocido en la calle Agüero 1681 de esta ciudad, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5881/96, caratulada "PIAZZA, GUSTAVO ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Martín A. Arias, secretario.

e. 29/11 Nº 6701 v. 5/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSCAR CASTIELLO, DNI. Nº 23.477.514, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5357 que se le sigue por violación de correspondencia, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 28/11 Nº 6670 v. 4/12/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JOSE CARLOS CASARELLI, indocumentado. A efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C. P. P. N. en la causa Nº 3954, caratulada: "CASARELLI JOSE CARLOS s/Psta. Infrac. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 11 de noviembre de 1996.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 29/11 Nº 6704 v. 5/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/11/96	JOSE ANGEL BARRIOS, D. N. I. 5.274.803	5	Nº 39.112-DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/11/96	JOSE ANGEL BARRIOS, D. N. I. 5.274.803	5	Nº 20.802/95-DEFRAUDACION

e. 28/11 Nº 171 v. 4/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	25/11/96	ANDREA FABIANA LEONFORTE, DNI Nº 17.868.177	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	06/11/96	RAFEL ESTEBAN JIGENA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	08/11/96	LEIVA MARCELA ADRIANA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	08/11/96	JOSE FIDEL FIAD	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	08/11/96	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Julio César Báez	11/11/96	CARLOS EUGENIO VINOTTI	3	Nº 29.980/96 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Julio César Báez	13/11/96	JAVIER ROCA SALVO	3	Nº 70.236/96 - ROBO
33	170	Julio César Báez	13/11/96	WALTER DE LORENZO	3	Nº 26.338 - ESTAFA
33	170	Julio César Báez	15/11/96	CARLOS CRISTIAN RODRIGUEZ	3	Nº 70.746/96 - ROBO EN CONCURSO MATERIAL CON RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

e. 2/12 Nº 172 v. 4/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Fabiana Palmaghini	15/11/96	DARIO ARTURO SANHUEZA	3	Nº 55.650
6	118	Domingo Montanaro	11/11/96	FABIAN ALEJANDRO	3	ROBO Y HOMICIDIO
6	118	Domingo Montanaro	12/11/96	ADRIAN MARCELO CORBALAN, DNI Nº 22.742.710	3	ROBO Y HOMICIDIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	21/11/96	HELVIO REMIGIO MARTICORENA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
8	125	Alejandro Noceti Achaval	11/11/96	SEGUNDO GARCIA DE SORIA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	Alejandro Noceti Achaval	15/11/96	ANDRADA, JUAN CARLOS	5	DEFRAUDACION PRENDARIA
10	130	Pablo García De La Torre	15/11/96	ALFREDO JORGE YARIA	3	DELITO DE ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	18/11/96	RODRIGUEZ GUILLERMO	3	ROBO CON ARMAS
10	130	Daniel A. Petrone	18/11/96	PEDRO A. MEDINA	3	Nº 64.958 - ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUE
11	133	Marcela Laura García	18/11/96	GRISELDA ROSA CAVO	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	19/11/96	ENRIQUE ESTEBAN RODRIGUEZ	1	DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	19/11/96	ORLANDO VANCHUK	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	15/11/96	NOEMI ETELVINA PAREDERO D. N. I. 24.386.725, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SOLTERA, ESTUDIANTE Y COMO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ESCALADA 59, MORON, PCIA. DE BUENOS AIRES.	5	Nº 5217/96
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/11/96	FRANCISCO LUIS GABRIEL FIGUEREDO	3	Nº 12.891/96
27	124	Juan Pablo Vigliero	20/11/96	SALVADOR DI DONATO (D. N. I. 13.774.980)	3	DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 173 INC. 11º)
27	106	Laura G. Bruniard	20/11/96	OLGA RAQUEL GILLIG	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO EN CONCURSO IDEAL CON ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	13/11/96	RICARDO OSCAR AMBROSI	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	18/11/96	RUBEN FRANCISCO PEREZ, DNI Nº 11.857.376	5	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	18/11/96	LUIS LAREGINA C. I. P. F. A. Nº 5.889.215	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	25/11/96	FRANCO CARLOS GONZALEZ	5	Nº 73.619/96-ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	26/11/96	TEODORO ALBERTO SUAREZ	5	Nº 38.432/96-LESIONES LEVES Y DAÑO CALIFICADO
36	123	Walter A. Venditti	20/11/96	OLEKSANDR VOLNUSHKIN	2	DELITO DE LESIONES- (ART. 90 DEL CODIGO PENAL)

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
38	132	Pamela Bisserier	25/11/96	FABIAN R. LARROCHA	3	Nº 45.453/95
38	132	Pamela Bisserier	25/11/96	JORGE FERNANDO PINAMONTE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	Pamela Bisserier	26/11/96	ZULMA BUSTAMANTE	3	FALSO TESTIMONIO
38	132	Pamela Bisserier	26/11/96	VICENTE GERONIMO MACIEL	5	ROBO CON ARMAS
39	135	María Cristina Espeche	15/11/96	ABEL ORLANDO GUTIERREZ	3	Nº 60.941/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/11/96	JORGE ALBERTO VIDELA	3	ESTAFA

e. 2/12 Nº 173 v. 6/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	20/11/96	GLADYS VIVIANA ADRAGNA, CIPF Nº 10.595.734	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Héctor Daniel Ochoa	21/11/96	SERGIO ALEJANDRO PINEDO	3	CONTRABANDO
7	14	Héctor Daniel Ochoa	21/11/96	DANIEL CARRICA	3	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	14/11/96	STELLA MARIS MOYA DE PONSSA, ARGENTINA, DNI Nº 10.278.584, HIJA DE JULIO ELBERTO Y DE YOLANDA PERANO NACIDA EL 20-01-52 EN CORDOBA CAPITAL, PCIA. DE CORDOBA, ABOGADA.	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	22/11/96	SILVIA MARCELA ROSENDE DE JORGE, ARGENTINA, L. C. Nº 5.107.673, HIJA DE JULIO ELBERTO Y DE YOLANDA PERANO, NACIDA EL 28-05-45 EN BANFIELD (PBA)	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 2/12 Nº 174 v. 6/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "QUARANTA ARCANGEL-BERRONDO MARIA ANGELICA SOCIEDAD DE HECHO", continuando como síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 6 de marzo y 17 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan J. Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/11 Nº 6705 v. 5/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "SAMONTA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 66.764) con domicilio en la calle Pje. de Las Ciencias Nº 1122, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de febrero de 1997, e impugnar las insinuaciones hasta el día 10 de marzo de 1997 y contestarlas al síndico hasta el 24 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/11 Nº 6706 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber, que con fecha 30 de octubre de 1996, le fue decretada la quiebra a GUIDO RUBEN FERNANDO. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º, "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 1997 y que cuentan hasta el día 4 de marzo de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 19 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 31 de marzo de 1997 y 12 de mayo de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Cristina Lassalle, secretaria.

e. 2/12 Nº 6732 v. 6/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "ISETTO, JORGE NORBERTO s/ Propia Quiebra", (Expte. Nº 71.888, el 22 de octubre de 1996 se decretó la quiebra del Sr. JORGE NORBERTO ISETTO y se dispuso: (a) Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. acompañe el certificado de denuncia decreto/ley 3003; (b) Intimar al fallido para que en tres días cumpla con los requisitos a los que se refiere los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, en 24 horas; (c) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (d) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; (e) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Sportorno, con domicilio en Viamonte 1446, 2º Piso. El plazo para pedir verificación vence el 14 de febrero de 1997.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/11 Nº 6672 v. 4/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 53.308, con fecha 19/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubeinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/11 Nº 6640 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica que en fecha 7/11/96, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS TESAN con domicilio en la calle Chacabuco Nº 219, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 6.068.531, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 21/2/97, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/3/97 y 7/5/97, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 20 de agosto de 1997, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y de la Pcia. de Córdoba, y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación del Dpto. de Gral. San Martín, de la Pcia. de Córdoba.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Francisco María Bosch (h.), secretario.

e. 28/11 Nº 91.979 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica que en fecha 7/11/96, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HAYDEE GREGORIA ZAPPA de TESAN, con domicilio en la calle Chacabuco Nº 219, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.C. Nº 4.657.532, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 21/2/97, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 21/3/97 y 7/5/97, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 20 de Agosto de 1997, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y de la Pcia. de Córdoba, y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación del Depto. de Gral. San Martín, de la Pcia. de Córdoba.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Francisco María Bosch (h.), secretario.

e. 28/11 Nº 91.978 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MASRI MEIR DAVID s/ Quiebra", expte. Nº 53.531, con fecha 20/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico

los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de noviembre de 1996. Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/11 Nº 6673 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "OTTAVIANI CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 65.766, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de noviembre de 1996. Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 6674 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MUMBACH JORGE NICOLAS s/Quiebra", Expte. Nº 66.349, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Uruguay 772, 10º, Of. 105, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/12 Nº 6733 v. 6/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de CURLEE S.A.I.C. inscripta en el Juzgado Comercial de Registro el 20/11/1970 bajo el Nº 4925, folio 113, libro 73, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Marcos Paz 2551, Capital Federal, en la cual actuará como designó síndico el contador Alejandro Gelormini con domicilio en la calle Córdoba 1255, piso 3ro. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 6675 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de ICARUS CATAMARCA S.A., inscripta en el Juzgado Comercial de Registro el 6/6/1988 bajo el Nº 3571, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Marcos Paz 2551, Capital Federal, en la cual actuará como designó síndico el contador Alejandro Gelormini con domicilio en la calle Córdoba 1255, piso 3ro. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 19 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/11 Nº 6676 v. 4/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996 ha sido decretada la Quiebra de "LA ALDEA S. R. L.". Síndico: Cdor. Isaac Daniel Abigador, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 12º piso, Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1997. Fíjase la fecha del 17 de marzo de 1997 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 30 de abril de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. También deberá la fallida, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/11 Nº 6722 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CONSULTORA AUTOMOTRIZ S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370, 2º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6707 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHMIDT CARLOS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6708 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABBA RAQUEL habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en Corrientes 456, piso 19, Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de marzo de 1997 y 25 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/11 Nº 6709 v. 5/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, hace saber que en fecha 28/10/96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "FRIGORIFICO JOTAPE S. A. C. I. F. E I.", habiéndose fijado hasta el día 10/2/97 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico Adalberto Abel Corbellieri, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º "9", Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/3/97 y 8/5/97, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 16/7/97 a las 9:30 horas a los fines previstos por el art. 45 L. C. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/11 Nº 92.214 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SAMIRIA S. A. s/ Quiebra cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en Tucumán 811 2º Piso "A" de esta Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/11 Nº 6642 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEAMIL S.R.L.. El síndico designado es Eduardo Pronsky, con domicilio en Av. Rivadavia 7475 Planta Alta, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hace pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/11 Nº 6677 v. 4/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, informa y comunica por cinco días que en los autos "GENNARINA GRASSELLI DE FERMANI s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", con fecha 12 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra, siendo síndico el Contador Jorge Emilio Basile con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 4to., depto. "F", T. E.: 815-1222, quien fuera desinsaculado de la lista correspondiente, el día 13 de agosto de 1996. Asimismo se comunica que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1996 se fijaron las siguientes fechas: A) 10 de diciembre de 1996 como plazo hasta el cual los acreedores podrán solicitar ante el síndico sus pedidos de verificación de créditos. B) El plazo dispuesto por el art. 36 de la Ley Concursal se cumplirá el 10 de marzo de 1997. C) 9 de abril de 1997 como fecha prevista por el art. 37 de la L. C. y Q. D) El Sr. Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522, el día 24 de febrero de 1997, y el previsto en el art. 39 de la misma Ley el 9 de abril de 1997. E) Se hace saber a los acreedores que quedan prohibidos los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 18 del mes noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/11 Nº 6643 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CARLOS ALBERTO CASTILLO, en fecha 16 de octubre de 1996. Se ha designado Síndico al Cdor. Héctor F. Urueña, con domicilio en la calle Riobamba Nº 496, Piso 2º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20/12/96; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 6/3 y 21/4/97; El día 22/8/97 se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 de la L.C. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/11 Nº 92.006 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SANCHEZ STELLA MARIS (DNI 6.152.830) decretada el 16/8/96, habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P. 2º "7" (702-7953) Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/2/97. Los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 37 y 39 de la ley 24.522 vencerán los días 17/3/97, 31/3/97, 28/4/97 y 28/4/97 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de la deudora a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o

entregas de efectos a la deudora bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/11 Nº 6710 v. 5/12/96

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, los acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de PABLO JORGE MARTINEZ, DNI. 13.807.627, fijándose hasta el día 8 de diciembre de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, 1º Piso "E". El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 21 de febrero y el correspondiente al art. 39 el 8 de abril, ambas fechas de 1997. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima al fallido concurra a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de abril de 1997 a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/11 Nº 6678 v. 4/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANASSALI HILDA ESTER s. Quiebra" con fecha 11 de noviembre de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de diciembre 1996 ante el Síndico Musante Juan Lazaro con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642, 8 piso "141" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad y Q). El síndico deberá presentar en autos los por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de marzo de 1997 y el 18 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MANASSALI HILDA ESTHER s. Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 28/11 Nº 6679 v. 4/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo, del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en la Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de los concursos preventivos de ALICIA SOFIA GONZALEZ DE KAPLUN y ROBERTO KAPLUN dispuesta el día 23 de octubre de 1996. Ambos concursos tramitan por expediente separado habiéndose ordenado la unificación de la publicación de edictos por tener ambos expedientes las mismas fechas para los sucesivos trámites y la misma sindicatura. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Ricardo Raúl Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º piso oficina 140, Capital Federal. El día 20/6/97 vence el plazo para publicar las ofertas concordatarias, el 21/7/97 vence el período de exclusividad y la audiencia informativa se llevará a cabo, con los acreedores que concurran, el día 14/7/97 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/11 Nº 91.848 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de RAQUEL ZULEMA SABUNE (LC 3.674.476) decretada el 6/11/96. El síndico actuante es la Contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1615, 9º "34" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/3/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29/4/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 1/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega a la Sindicatura Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.Q.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/11 Nº 6680 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CELULOSA JUJUY SOCIEDAD ANONIMA decretada el 19/11/96. El síndico actuante es el Contador Carlos Sciurano Vega, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 24/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/11 Nº 6681 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CELULOSA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA decretada el 19/11/96. El síndico actuante es la Contadora Marta Cecilia Estévez, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1642, 3º "66", 2º Cuerpo a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 24/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/11 Nº 6682 v. 4/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996, en los autos caratulados WINNERS (S. H.) de SEPAG HERNAN-KOROSTOWSKY RICARDO y Otros s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WINNERS (S. H.) de SEPAG HERNAN KOROSTOSKY RICARDO y SEPAG HERNAN y KOROSTOWSKY, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que será ineficaces. Se intima a los deudores para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997, para que los acreedores de la sociedad y los personales de cada uno de los socios por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de febrero de 1997 el síndico presentará copias de las observaciones para agregar al legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 17-3-97 y 30-4-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º Piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/11 Nº 6683 v. 4/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Avda. Callo 635; 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de TOCCACELLI, ALBERTO, D. N. I. 92.396.273 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º "140" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/2/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/11 Nº 6644 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, en los autos caratulados "TRANSPORTE SAPIA HNOS. S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRANSPORTE SAPIA HNOS. S. A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Di Leo Lira, Armando Fausto Plutarco, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.Q.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/11 Nº 6645 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1996, en los autos caratulados "CHARASESKY, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHARASESKY, MIGUEL ANGEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jospe, Isaac, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º Piso "D", de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1997. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/11 Nº 6646 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de SCHONMANN, HERIBERTO DANIEL, DNI 4.371.513, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Silvia Steren con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25-2-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/11 Nº 6684 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de PISCIONE DONATO LUCIANO ANDRES CASIMIRO MARIA, L. E. 4.215.470, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también constituya dentro de las 48,00 hs. domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. Q. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º "A", domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el 21-2-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/12 Nº 6734 v. 6/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber en autos caratulados: "JACQUES DARIE SOCIEDAD ANONIMA s/ Concurso Preventino" que con fecha 7 de noviembre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JACQUES DARIE S. A. con domicilio en Viamonte 2455, Capital Federal. Síndico: Dr. Omar Sergio Luis Vázquez, con oficina en Arenales 1140 7º "A", Tel. 816-3596 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1 de marzo y 14 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 22 de julio de 1977 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días. Elisa Paz de Viale, prosecretaria administrativa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/11 Nº 91.853 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S. A. C. I. F. E. F. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S. A. C. I. F. E. F., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacinada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de uná quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 L. C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793 Piso 9º "B" del Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/11 Nº 6647 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "IMPESA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de IMPESA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º 21", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6685 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: JUAREZ RUBEN ANGEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JUAREZ RUBEN ANGEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, Piso 5º B, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6687 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: KUPERMAN DE BELENISKI BEATRIZ s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KUPERMAN DE BELENISKI BEATRIZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6688 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: DE MARCO ADRIAN FABIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DE MARCO ADRIAN FABIO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 1997 y el 2 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 36, Piso 12º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6689 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: CARRASCO CARLOS MARTIN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CARRASCO CARLOS MARTIN haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Omar S. Vazquez, con domicilio en Tucumán 1658, Piso 5º "44", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6690 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "BELENISKI MARIO OSCAR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BELENISKI MARIO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de abril de 1997 y el 4 de junio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 430, Piso 1º "C", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6691 v. 4/12/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber en autos caratulados: "GRINSCO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de noviembre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRINSCO S.A. con domicilio en Gral. Gervasio Artigas 3890, Capital Federal, Síndico: Dr. Francisco Lavalle, con oficina en Esmeralda 770, Piso 10º, Of. "F", Tel. 322-1390, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 12 de marzo y 25 de abril de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 27 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/11 Nº 92.041 v. 5/12/96

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROAL S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710, 3º "G", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de febrero de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/11 Nº 6649 v. 3/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-11-96 se ha decretado la quiebra de GENTESUR S. A. inscripta en la IGJ el 27-04-92, bajo el Nº 3413 Lº 111 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 1997 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94, 6º Piso "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador DE LOS SANTOS EDUARDO VENTURA LE 4.503.252, SILBERSTEIN ABRAHAM, LE 5.580.558, SEPLIARSKY JAIME, CI 3.034.251, LAIZ ALBERTO CI 8.923.632, BRUNO FRANCISCO ALBARADO LE 1.801.854. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GENTESUR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/11 Nº 6650 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7-11-96 se ha decretado la quiebra de UDACC BUENOS AIRES S. A. (inscripta con fecha 7/4/83 bajo el Nº 1565 Lº 98 Tº A de S. A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1997 presenten al síndico Juan Fucito con domicilio en la calle Tucumán 1621, 2º piso "D" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs.; bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores TEODORO CANO (L. E. 145.701) y LUCIA MARIA GIORDANO (L. C. 5.166.167). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UDACC BUENOS AIRES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/11 Nº 6711 v. 5/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEDRO HONORIO MUÑIZ y que ha sido designado síndico el contador Edmundo Leonardo Lurati con domicilio en Córdoba 1752, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, hasta el día 3 de febrero de 1997. La Audiencia Informativa se celebrará el día 8 de julio de 1997, a las 10.30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/11 Nº 91.984 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, hace saber por cinco días que el 5 de noviembre de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de LUNORDIA S. R. L., habiéndose designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, 2º "O", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 23-12-96. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 10-3-97 y 8-5-97, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 12-8-97 a las 8,30 horas con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/12 Nº 93.708 v. 6/12/96

Nº 20

El Juzgado de Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSO, ALBERTO JORGE" decretada el 28 de octubre de 1996, documento nacional de identidad número 07.607.523, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353. Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de diciembre de 1996, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de marzo y 28 de abril, ambos de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a que dé cumplimiento a lo previsto en el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, y en caso de corresponder a los incs. 1, 6 y 7 de la misma norma legal; se los intima para que entregue al síndico los libros y documentos contables y bienes dentro de las 72 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal y se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/11 Nº 6651 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "LISTAS ARGENTINAS S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que se deja sin efecto la audiencia informativa dispuesta a fs. 760/761 y desígnase nueva audiencia para el día 5 de marzo de 1997 a las 10.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Asimismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 43 de la L. C., hágase saber al deudor que tiene plazo hasta el 12 de febrero de 1997 para acompañar su propuesta de acuerdo.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/11 Nº 92.307 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 15 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de NORINSA S. A. Se designó Síndico a la funcionaria interviniente en el Concurso Dra. Judith Szwarc, con domicilio en Paraná 851, p. 8º, en el que los acreedores podrán presentar a verificar sus acreencias hasta el 12 de diciembre de 1996, el día 26 de febrero de 1997 para que el Síndico presente el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 11 de abril de 1997 para la presentación del informe general determinado por el art. 39, ambos de la ley 24.522. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquel. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Intimar a la fallida o administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/12 Nº 6735 v. 6/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 12/11/96 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma: "AIDEL CALZADOS S. A. C. I. s/Concurso Preventivo", habiéndose designado Síndico del concurso al Contador Oscar Reynaldo Páez, con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, of. C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6/2/97. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24/3/97 y 12/5/97, respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 18/8/97 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Se ha señalado el día 11/8/97 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la referida ley concursal. Publíquese por cinco días. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/12 Nº 92.729 v. 6/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-10-96 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO BOTTO, D. N. I. 13.464.903, domiciliado en Brasil 1794, Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 12 de febrero de 1997 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "BOTTO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/12 Nº 6737 v. 6/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "BTESH, JOSE DAVID s/Quiebra" (expediente 26.785) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de julio de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Darragueira 2980, Piso 15, depto. "B", Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º, of. C, Capital Federal; c) Toda vez que entre las fechas de realizada la última publicación y la fijada para solicitar la verificación ante la sindicatura resulta exigua a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4 inc. 3º de la Ley 19.551, se dispone fijar nuevas fechas, a saber: 1) Para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico fíjase hasta el 23 de diciembre de 1996; 2) El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17 de febrero de 1997 y el día 10 de marzo de 1997; c) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; f) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/11 Nº 6693 v. 4/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-11-96 se decretó la quiebra de NESTOR ANTONIO FERRERO, cuyo Síndico Actuante es la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-2-97. El art. 35 L. C. vence en fecha 26-3-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-5-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/11 Nº 6712 v. 5/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PAU-PAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 1989, bajo el Nº 8021 del Libro 92 de S.R.L.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 1997 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 4º "G" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen los bienes objeto de desapoderamiento al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se hace extensiva a los miembros del órgano de administración Pablo Alberto Riera, DNI 18.567.152; Carina Susana Riera, DNI 18.420.189; Máximo Adrián Guarnieri, DNI 21.141.064; y Máximo Fernando Guarnieri, DNI 21.981.276. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAU-PAO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/11 Nº 6694 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PHALAROPE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17-10-85, bajo el Nº 10.351 L. 101 Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1997 presenten al síndico Guaita, Jorge Alberto, con domicilio en Carlos Calvo 839, P. B. "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden, he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación ésta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS ROVEGNO, C. I.: 4.694.884, y MABEL SUSANA SAMPIETRO, D. N. I.: 10.830.932. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S. S. en los autos caratulados "Phalarope S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/11 Nº 6713 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra de MOISES JOSE GITLIN (L. E.: 4.474.569), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1997 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GITLIN MOISES JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/12 Nº 6738 v. 6/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con asiento en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de TENUTA S. A. con domicilio social en la calle Camarones 2459, de Capital Federal, con fecha 21 de octubre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de febrero de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10 oficina 55 de Capital Federal. Se ha designado el día 22 de agosto de 1997, a las 10.00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L. C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/11 Nº 91.878 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de "IMAGENES POR COMPUTACION S. A. s/Quiebra" Cámara Nº 69.060. Expe. 24.926, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2335, 4º "E". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos el 27 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. C., el 12.3.96, y el referido al art. 39 y 202 de la ley concursal el día 25.4.97. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/11 Nº 6652 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de DICAPLAST SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico el Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 24 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley citada, el 9 de abril de 1997 y el referido por el art. 39 L. C. el día 22 de mayo de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. y ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Intímase a la deudora y a los integrantes de su órgano de administración a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días, debiendo abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/11 Nº 6653 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º), Secretaría Nº 47, cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1996 se le decretó la quiebra a "LINE QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designada síndico la Contadora Isabel de Francesco con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1º "D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. Q., los días 9 de abril y 22 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/11 Nº 6714 v. 5/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, P. 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "R. B. A. S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27-9-96 se decretó la quiebra de R. B. A. S. A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. José Luis Rivas, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 1º, Of. 108, de Capital Federal, hasta el día 29-11-96; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 13-2-97 y 31-3-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/12 Nº 6739 v. 6/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RODELU S.A. El Síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L. C. el día 12 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de abril de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, y a su órgano de administración, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/11 Nº 6655 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ARED SRL s/Quiebra" el síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solís con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 6º 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 11 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., y a su órgano de administración, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/11 Nº 6656 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BRUNO MARIA CRISTINA ZULEMA s/Quiebra". El síndico designado en autos es la contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 17 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/11 Nº 6695 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LENCINA HUMBERTO ESTEBAN, con domicilio en la calle Arcos 3054, 3º Piso, "10" Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, 4º Piso Of. "2" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996; debiendo presentar el síndico el informe que determine el art. 35 del texto legal citado el 12 de marzo de 1997. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 25 de abril de 1997. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, los del día 26 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 28/11 Nº 6696 v. 4/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto convocar una llamado a mejora de oferta respecto de la propuesta de compra efectuada en los autos caratulados: "BANCO BASEL S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Av. 9 de Julio 226/32, Lanús, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. 18.030), referido al inmueble sito en: Calle 9 de Julio 226/32 (hoy 1226/1232) Lanús, Pcia. de Buenos Aires, entre las de Anatole France y O'Higgins, comprensivo de una finca identificada como Lote Nº 11, manzana L y una fracción de terreno identificada como Lote Nº 12 Manzana L figurando ambos con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 49, Parcela 29. Haciendo uso de las facultades otorgadas a la Suscripta por el art. 578 del Código Procesal y 204 de la ley 24.522, dispónese la venta por licitación con llamado a mejora de oferta del inmueble citado precedentemente en la suma de $ 400.000 (ver mejora de fs. 85) pagadero el 20% al contado al momento de la adjudicación y el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación de la venta, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el saldo de precio. La falta de pago del saldo de precio en las fechas establecidas ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor del concurso las sumas ya abonadas sin perjuicio de reclamarse por daños y perjuicios ocasionados o, a opción de la quiebra, exigir el cumplimiento íntegro con más los intereses correspondientes sobre el saldo adeudado. El pago del precio deberá abonarse íntegramente dentro de los cinco días de quedar firme el auto de adjudicación del inmueble. A. — Presentación de las ofertas. Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso de Capital Federal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o razón social del oferente; b) Domicilio real; c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal; d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta implica el pleno conocimiento del inmueble, del estado en que se encuentra y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, tal como se consigna específicamente en el punto C) del presente auto; e) en caso de ser persona física, profesión, edad, estado civil, número de documento de identidad y estado patrimonial debidamente dictaminado por Contador Público Nacional matriculado; f) en caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto; g) precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; h) en la oferta se incluirá una garantía por el 20% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y como correspondiente a estas actuaciones; i) constancia de haber efectivizado el depósito del 20% del monto de la oferta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos. B. — Desestimación de las ofertas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a) contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario; b) coticen por debajo del precio base. Para este objeto y al solo efecto de la comparación de las ofertas, el precio es la suma de pago contado y las cuotas ofrecidas sin intereses; c) adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. C. — Aceptación de las condiciones. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y de las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. D. — Apertura de las ofertas. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 6) de la ley 24.522, el día y hora señalado en este auto. El Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la Sindicatura para que en el término de cinco (5) días emita opinión respecto al resultado del acto. La Sindicatura deberá establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. El juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas. E. — Devolución de las garantías de ofertas. Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los diez (10) días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo con las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 5 de diciembre de 1996, a las 13.00 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas.

La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 6 de diciembre de 1996, a las 11.00 hs. A fin de que no queden dudas respecto de la forma de venta adoptada, dejo establecido que la modalidad referenciada en el decreto de fs. 126/31 específicamente a fs. 130 no otorga privilegio o preferencia alguna para ese oferente, como no sea el ser requerido en el acto de la audiencia fijada, antes de la adjudicación final a otro postor, sobre la posibilidad de mejorar dicha oferta, de manera tal, que, si lo hace, abrirá la posibilidad, a su vez, de ser superado por otros y, así, hasta llegar a quien en definitiva resulte el último efectivo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en La Nación y Clarín (art. 208 de la ley 24.522). Fdo. María Elsa Uzal, Juez. Para visitar la propiedad los interesados deberán comunicarse con la sindicatura en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B" (Te. 812-3858/815-5235).
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 27/11 Nº 6658 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NORBERTO CASTAÑON Y CIA. S.A.C.I. inscripta ante la IGJ bajo en número 2536 Fº 151, Lº 72 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, dispuesta el día 4 de noviembre de 1996. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1996 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Contador Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital Federal. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 11 de marzo de 1997 y el general el día 24 de abril de 1997. El día 11 de julio de 1997 vence el período de exclusividad y la audiencia informativa se llevará a cabo, con los acreedores que concurran, el día 3/7/97, a las 8:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/11 Nº 92.019 v. 4/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, informa por dos días que, en los autos caratulados "INDUCREA S. R. L. s/ Quiebra", la Sindicatura ha presentado a fs. 887/8 el Proyecto de Distribución Final de Fondos que prevé el art. 218 de la Ley 24.522, el que será aprobado, de no mediar observaciones, a los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/12 Nº 6736 v. 3/12/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Y DE MINERIA DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días. Se hace saber que por ante éste Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafa, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 2602/94", se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 1996. AUTOS y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) PRORROGAR la junta de acreedores en los autos "TEXTIL LULES S. A. s/Conc. Prev." para el día 7 de marzo de 1997 a hs. 10 en los estrados del Juzgado, conforme lo considerado. II) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá, juez".
Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, secretario.

e. 2/12 Nº 93.720 v. 6/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/96 - Vence: 3/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25/10/96	NELIDA MAGDALENA TESIO ANTONIONE	91.990
5		Eduardo Antonio Collazo	28/10/96	MIGUEL ROTELLA y MARIA ANGELICA ROTELLA	91.991
13		Gustavo Pedro Torrent	19/11/96	JUAN DOMINGO CIMADORO	91.936
14		Eduardo Daniel Gottardi	29/10/96	MARIA AMANDA CERCHI	91.917
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/11/96	JORGE MUSTAFA	91.986
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/11/96	GRACIANA JOSEFA MURANO	91.985
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18/11/96	LAGO CARLOS ALBERTO	92.015
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/11/96	MARIA ESTHER FONTENLA de LOCOCO	91.999
19		Alejandro G. Petrucci	04/11/96	ROSA MABEL GALLARDO	91.920
22		Fernando L. Spano	30/10/96	ALFREDO VOZZI	91.945
29		Fernando Césari	14/11/96	ORFILIA JUSTINA SAMACOIS u ORFILIA JUSTINA SAMACOITS	92.014
29	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	ELISA NELIDA AYALA GAUNA	91.965
29	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	JUANA MARIA BARATS	92.496
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	06/11/96	RICARDO FERNANDO BAZZANO	91.906
32	UNICA	José Benito Fajre	13/11/96	TOMAS BOLJESIC y LEONIDA CAMILA PALACIOS de BOLJESIC	91.907
32	UNICA	José Benito Fajre	19/11/96	BERNARDO FRANCISCO GOMEZ	91.997
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	15/11/96	LUIS RAMON LORENZO, MARIA LUISA LORENZO, ELISA JOAQUINA LORENZO y ANTONIO LORENZO	91.948
34	UNICA	José María Pérez	13/11/96	MANOLIO SALVADOR NICOLAS	91.911
34	UNICA	José María Pérez	19/11/96	JOSE CIVEIRA	91.958
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19/11/96	MARCELO ANTONIO VITRO	91.916
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	20/11/96	MARIA CRISTINA CAMPS	91.960
45		Marisa S. Sorini	08/11/96	CLORINDA GONZALEZ	91.996
47		Silvia R. Rey	06/11/96	JOVINA CONCEPCION CAMPITELLI de VEGA y HECTOR MANUEL VEGA	92.018
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/11/96	ELBA NELLY BARBARA LLULL	91.981
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	15/11/96	ARNALDO ARISTIDES ARONA	92.332
54		Paula I. Stanislavsky	11/11/96	RICARDO TULIO ERNESTO FREIXA	92.005
55		Olga María Schelotto	11/11/96	FALGUIERES MARIA LUISA	92.000
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10/11/96	MARIA ASCENCION LAZARE FERNANDEZ	91.959
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18/10/96	ISIDRO CELSO LAMAS	91.919
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/11/96	SARA HILLERT	92.021
66		Juan José Caprín	20/11/96	MARIA MARTA RUIZ	91.949
70		Julio Alfredo Auliel	04/10/96	TRANSITO GIMENEZ	91.921
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	18/11/96	DOMINGO MENGHINI y ARGENTINA PEPPETTI	91.955
73		Dolores Miguens	01/11/96	LORENZO DOMINGO VIANO y OSCAR DOMINGO VIANO	92.010
73		Dolores Miguens	01/11/96	ROBERTO GUILLERMO RUSSELL	92.011
74		Juan A. Casas	30/10/96	DE MURO JOSE OSCAR y DE MURO JULIO OSVALDO	91.913
74	UNICA	Juan A. Casas	06/11/96	RICARDO SERGIO FAMA	91.927
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/11/96	EMILIO FRANCISCO GONZALEZ	92.013
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20/11/96	TARANTO ROSA	91.963
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/11/96	OSCAR CLEMENTE BONIN y ELISA GARCIA MAYOR	91.970
89		Damián Ignacio Font	20/11/96	RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	91.901
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/11/96	TERESA VICTORIA BARBERO	91.918
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/11/96	PEREA ALJADEF	92.423
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/11/96	JOSE EDMUNDO REYBET	91.977
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/11/96	MIGUEL HUMBERTO RENESSI	91.935
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	21/11/96	OSCAR ARNOLDO BRANCACCIO	91.950
96		Eduardo E. Cecinini	13/11/96	LEONARDO STAINO y CONCEPCION CALIGUIRI	92.345
97	28	Débora B. Alean dri	31/10/96	ULISSE DIAMANTE	91.971
98	UNICA	José Luis González	15/11/96	CIRILO FERNANDEZ y GREGORIA SORIA	91.905
99	32	Marta N. Coccia	15/11/96	SUSANA CLEMENT	91.975
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/08/96	YUDITA BORGES	91.987
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/11/96	FLORENTINO FLOREZ	91.914
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	15/11/96	RAFAEL DOUEK	92.371
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/11/96	EMMA JOSEFINA VAZQUEZ y RUI BLAS RODRIGO	91.994
103		Eduardo A. Villante	18/11/96	SILVESTRE OLIVOTTI	91.928
103	UNICA	Eduardo A. Villante	19/11/96	JORGE ROBERTO BALASCO	91.972
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06/11/96	MARIA LUISA ZERON	91.983
104		Adrián H. Elcuj Miranda	19/11/96	MARIA ELENA FREITAS FRENAIS y ANIBAL MANUEL RUFINO CASTAGNINO	92.403
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	15/11/96	AGUSTINA BROUCKAERT	92.001
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	15/11/96	ALFREDO ORLANDO	91.947
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	02/10/96	EDUARDO BUKOVSKY	91.942
109	58	María C. Bourgués Capurro	24/10/96	MARIA DEL CARMEN TUÑON ONIS y CECILIO MAYOR	91.922
110	UNICA	María Clara Lagache	23/10/96	EMILIO LUCIANETTI	91.966
110	UNICA	María Clara Lagache	14/11/96	CRISTINA ROSA NOEMI ARGUERO	91.973
110	UNICA	María Clara Lagache	15/11/96	CARMELO LUIS CONFORTI	91.946

e. 29/11 Nº 221 v. 3/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

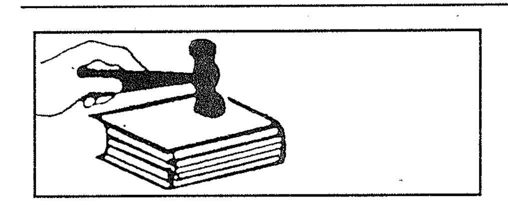
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 2/12/96 - Vence: 4/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	20/11/96	FRANCISCO ALVAREZ	92.029
5	9	Eduardo Antonio Collazo	12/06/96	MARIA ASUNCION ARANGO	92.099
11	UNICA	María Isabel Benavente	29/10/96	IRMA AGUSTINA MORINI	92.085
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	11/11/96	TERESA VICENZA DE FILPO	92.152
11	UNICA	María Isabel Benavente	21/11/96	LUIS MIGUEL SEGATTA	92.663
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/11/96	PEDRO CERALDI	92.115
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/11/96	SAMUEL LUZURIAGA	92.591
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	20/11/96	LIDA REVERBERI DE ALVAREZ	92.142
16		Luis Pedro Fasanelli	31/10/96	CARMELO ORLANTE y JOSEFA CELIA ARRANZ	92.102
16		Luis Pedro Fasanelli	15/11/96	ELVIRA ELLACURYA PAVON DE DEL CASTILLO	92.024
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20/11/96	JORGE MIGUEL DI ROCCO	92.126
16		Luis Pedro Fasanelli	20/11/96	HERIBERTO ANTONIO LORENZO	92.087
19		Alejandro G. Petrucci	22/11/96	CAYETANO BONANNI	92.127
20		Celia Angeles Pérez	01/11/96	JOSEFINA TORRISI de LUNA y JOSE ROBERTO LUNA	92.114
22	UNICA	Fernando L. Spano	18/11/96	FRANCISCO BIENKOWSKI y MANUELA CANDAL	92.023
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	01/11/96	MARIA ALVAREZ	92.571
27		Roberto Parrilli	08/11/96	EVA LEWIN de LANGMAN	92.027
29	UNICA	Fernando Césari	14/11/96	JOSEFA VICENTA ROBLES	92.092
29	UNICA	Fernando Césari	15/11/96	DITURI JOSE ANTONIO	92.646
29	UNICA	Fernando Césari	21/11/96	FILOMENA PIPOLO	92.118
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/07/96	JOSE POLICANO	92.144
33		Clementina del Valle Montoya	08/11/96	MERIALDO TEODOLINDA JOSEFINA	92.049
34		José María Pérez	14/11/96	JUAN JOSE AULESTIA	92.045
37	UNICA	Gustavo Daniele	15/11/96	SALVADOR CALI	92.063
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	13/11/96	LETICIA FRIGERIO y SARA DORA FRIGERIO	92.125
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/11/96	CARLOS MARIO FERNANDO VALLARO	92.130
41	UNICA	José Antonio Charlín	22/10/96	PEDRO DONATO RUSSO	92.060
42	UNICA	María Elena Ucar	15/11/96	CARMELO FIORINO y AMELIA GONZALEZ	92.064
45		Marisa S. Sorini	15/11/96	HIPOLITO ALCIDES ACOSTA	92.051
46	UNICA	María del Carmen Kelly	02/10/96	CARMEN FARIÑA	92.043
46	76	María del Carmen Kelly	19/11/96	JUAN BAUTISTA LEPERA	92.093
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/11/96	JOSE MARIA ARRILLAGA	92.159
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/11/96	DEL PRIORE TORUCCIO	92.155
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/11/96	NIUBO JUAN y NIUBO ANGELA DOLORES	92.158
48		Ana María Himschoot	21/11/96	ANGELICA GARROS y/o ANGELICA GARROS de O'GORMAN	92.095
48	UNICA	Ana María Himschoot	22/11/96	LUIS FRANCISCO SPOSITO	92.139
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	06/11/96	IGNACIO PAPPALARDO	92.531
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	21/11/96	DOMINGO ALFONSO ARCA	92.026
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/11/96	SARA IRENE BARBOLLA	92.037
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/11/96	ALFREDO JOSE PIZZARIELLO	92.661
51		Jorge A. Cebeiro	31/10/96	URBANO ARANCON	92.097
51		Jorge A. Cebeiro	19/11/96	ANTONIO MUSCHETTO y MARIA ROSA BARCENA	92.022
52		Silvia N. de Pinto	08/11/96	CLEMENTE PAIRETTI	92.574
53	UNICA	Federico J. Pascquali	11/11/96	SIGNORELLI FRANCISCO	92.035
53	UNICA	Federico J. Pascquali	18/11/96	LAURA PIRO y EDUARDO D'AURIA	92.157
54		Paula I. Stanislavsky	20/11/96	CARMEN ADELINA CALDERON DE LA BARCA	92.141
59	UNICA	Fernando Césari	18/11/96	MAXIMILIANO MARTINEZ de VEDIA	92.104
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18/11/96	MANUEL NIETO LAREO	92.612
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/11/96	JOSE SASSO	92.123
68	UNICA	Patricia Barbieri	20/11/96	PECINO PACHECO ADELAIDA	92.542
69		Nora C. González de Roselló	25/10/96	SERGIO LUIS BALLESTRACCI	92.050
69		Nora C. González de Roselló	15/11/96	DIANA TORRISI	92.047
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/11/96	ENRIQUE APOLINARIO CASCO	92.103
71	101	Susana A. Nóvile	11/11/96	CRISTINA TROBEC	92.131
71		Susana A. Nóvile	13/11/96	GRABER ANA	92.059
71	UNICA	Susana A. Nóvile	18/11/96	JULIO LUCIO LOPEZ NAVARRO	92.080
73	UNICA	Dolores Miguens	20/11/96	HORACIO DELL' ISOLA o DELL ISOLA	92.116
75	UNICA	María Inés Lezama	18/11/96	GERARDO PANTUSO	92.108
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/11/96	CARLOS HERBERTO CALVETE	92.120
79		José Luis López Castiñeira	01/11/96	EISENBERG TONI	92.129
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/11/96	YOLANDA DI PARDO	92.061
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06/11/96	MARIA ELENA RODRIGUEZ	92.145
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/11/96	CATALINA GAVIÑA o CATALINA GAVIÑA ESTEBAN y GENARO PEREYRA	92.028
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/11/96	SIMONA GOMEZ	92.032
90		Martín Alejandro Christello	20/11/96	CATALINA WOLFOWICZ	92.094
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/11/96	MARIA EDELINA GALLARDO	92.069
91	UNICA	Alberto Ugarte	18/11/96	JESUS VARELA	92.137
94	UNICA	Viviana Fernández Seoane	14/11/96	MARCELO CALABRIA	92.065
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/96	ALFONSO BLAS CAPPETTO	92.066
95		Fernando P. Christello	20/11/96	HERMENEGILDA FRANCISCA HERNANDEZ	92.030
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/11/96	VENANCIO HECTOR FRANQUELLI	92.568
97		Débora B. Aleandri	13/11/96	IDA TRAVERSO	92.150
98	UNICA	José Luis González	15/11/96	CARMEN MODICA	92.071
99		Marta N. Coccia	20/11/96	ELVIO CESAR PARTENIO	92.084
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/11/96	JOSEFINA BARBUTO DE NAVARRA y MARIA ROSA NAVARRA DE PULICE	92.156
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	31/10/96	ANGELA LAVORATO	92.090
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/10/96	ALFREDO SIBILLA	92.073
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/11/96	BAUTISTA FERNANDEZ y CONSUELO CABANA viuda de FERNANDEZ	92.096
107		Pablo M. Aguirre	22/11/96	PRIETO LUCINDA	92.529
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	12/11/96	COITOBARON ADELA GENOVEVA	92.077
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	19/11/96	JUAN STATUTO	92.046

e. 2/12 Nº 222 v. 4/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del doctor Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando Cesari, sito en Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días en el juicio PAEZ, JORGE ALBERTO c/VEGA LOPEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 95.909/95, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 10 de diciembre de 1996 a las 12, el inmueble sito en la calle Alvarez Jonte 3300 esquina Campana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 145 B; Parcela 1 m.; Matrícula 15-7824. Partida 030301301. Desocupado. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja existe un hall o recepción; una habitación dando ambos ambientes a la calle, por lo que tiene mucha luz natural todo el día. Un baño con lavatorio, inodoro y bidet y amplio placard. Los pisos de los dos primeros ambientes tienen moquet en toda su extensión. El piso del baño es de cerámica y las paredes están azulejadas. Desde la recepción se accede por una amplia escalera al primer piso; la escalera es de madera y forrada con moquet. En el entrepiso hay una kitchinet. En primer piso existe un amplio ambiente también a la calle cuyos pisos son de mosaico. El estado de conservación es muy bueno. El local es apto para oficinas. Medidas: 5,52 mts. al N.O. sobre calle Alvarez Jonte; 0,85 al S.O. sobre la calle Campana; 6 mts. de ochava en la intersección de ambas calles; 9,50 mts. al S.E. lindando con el lote uno n; 6,55 m. al N.E. lindando con el lote 2. Lo deslindado mide en mayor fracción: 5,52 mts. frente calle Alvarez Jonte al N.O.; 6,30 mts. en su otro frente S.O. sobre calle Campana; 6 mts. ochava; 10 mts. contrafrente S.E. lindando con resto lote 1; y 12,50 mts. en su otro costado N.E. lindando parte lote 2. Base: $ 36.667. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581 y 584 del Código de Procedimientos en la materia. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 1.535,93 al 27/2/96, fs. 43 y 44. Obras Sanitarias de la Nación: $ 100,35 al 26/2/96, fs. 38. Aguas Argentinas S.A.: $ 397,68 al 22/2/96, fs. 35.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 2/12 Nº 92.894 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando Cesari, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, hace saber por medio de este edicto ampliatorio, que en los edictos librados en autos "PAEZ, JORGE ALBERTO c/VEGA LOPEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 95.909/95, he dispuesto el siguiente proveído, a ser incluido en los avisos ya librados: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1996. Hágase constar en el edicto librado a fin de ser publicado en los diarios 'Boletín Oficial' y 'El Cronista', que los días de visita del inmueble a subastarse serán el 5 y el 6 de diciembre del año en curso, en el horario de 9.00 a 12.00. Dr. Juan Carlos Smith, juez". Dr. Fernando Cesari, secretario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.

e. 2/12 Nº 93.038 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "CURRA JOSE FORTUNATO c/BORZI LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 118.917, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 9 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº uno, sita en planta baja, del inmueble Avenida Directorio Nº 4711/13/15/17, entre las calles Homero y Escalada, de esta Capital Federal, con entrada directa desde la vía pública por los Nros. 4715 y 4717. Se compone de local-negocio, dos despachos, dos baños, cocina y entrepiso. Se encuentra ocupada por el Sr. Luis Angel Borzi, en carácter de propietario. Cuenta con una superficie cubierta de 53,40 m2., entrepiso interior total de 4,11 m2, lo que hace un total para la Unidad Funcional de 57,51 m2. Porcentual 21,92 %. Base: U$S 28.220. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 30 al 26/9/95 $ 83,79; O.S.N. fs. 33 al 21/9/95 $ 119,33, Imp. Municipales al 20/9/95 $ 794,37 y expensas libre de deuda. El bien se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 2/12 Nº 92.883 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica hace saber por dos días en los autos "LOPEZ MARIA DOLORES c/DIAZ TOMAS CARMELO s/División de Condominio" (Expte. 102.133) que el martillero Carlos María Manson rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas en el salón San Cayetano, Humberto Iº 2042, un departamento en la Avda. Córdoba 1696/1698/1700 esq. Rodríguez Peña 787/89/91/93, piso 1º, Unidad Nº 5 con una superficie de 153 mt. totalmente al frente sus ambientes y compuesto de recepción amplia, living comedor, 4 dormitorios, 4 baños y buena cocina. Según mandamiento de constatación está ocupado por tres personas que no manifestaron en qué calidad lo ocupan. Título a fs. 186/87. El departamento está en buen estado de ocupación y pintura. Deudas: A. Argentinas a fs. 181 $ 421,92; Municipalidad a fs. 204 $ 3.214,89; expensas a fs. 174 $ 1.966. Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 17; Parcela 23. Base: $ 99.142,89. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % pagaderos en efectivo en el acto del remate. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, queda incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580/584 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El departamento se podrá visitar los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1996 en el horario de 11 a 12 horas. Informes al martillero 823-5706, 744-5761-745-1506.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.670 v. 3/12/96

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "MAURO, FRANCISCO BRUNO ROMEO c/YBARROLA, MARCIAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 18.611/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 10,00 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de Capital, el inmueble sito en la calle Bulnes, hoy Nº 3222 y Federico Lacroze, designado como lote 21, manzana 7 "a", Paraje Loma Grande, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 39587, cuyas medidas son: 11,80 m de frente por 17 mts. de fondo o sea una superficie total de 200,60 m2. El inmueble consta de un local en la planta baja, al que le falta su terminación, con entrada independiente; por la puerta principal que lleva el Nº 3222 de la calle Bulnes se ingresa por escalera al primer piso que consta de tres dormitorios, living y comedor, balcón amplio, baño y cocina, estando terminado este piso; continúa la escalera por el fondo del balcón accediendo a un segundo piso a medio edificar. Habita en calidad de propietaria la Sra. de Ybarrola con tres hijos como consta a fs. 93. Registra deudas municipales a fs. 111 por $ 1.366,88 al 8.10.96 y de Rentas a fs. 106/109 al 10.1996. Base: u$s 14.667 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Sellado impuesto fiscal 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Se exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 2/12 Nº 92.999 v. 3/12/96

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA SA c/SORBARA SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 42.721/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 12 de diciembre de 1996 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, paraje "La Tablada", Lomas del Mirador, con frente a calle Pringles 4270 entre Gibraltar e Ibarrola, que consta de casa en los fondos de uno de los terrenos, de living, comedor, un dormitorio, baño, cocina y sótano; al frente del otro terreno se desarrolla un galpón de material con entrada para camiones, baño, ducha, vestuario y por escalera en altos, dos ambientes y baño. Terreno de 20m por 32m. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. J, Manz. 40, Plas. 17 y 18. Ocupado por el demandado, quien conforme el mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda Rentas al 11-7-96 $ 3.399,22; AA al 8-7-96 $ 3.195,91 y OSN al 18-7-96 $ 379,40, sujetas a reajustes a cargo del comprador en caso de insuficiencia. Base: $ 26.435. Seña 30 %. Comisión 1,50 %. IVA sobre comisión. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del 4 al 11 del diciembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 2/12 Nº 92.918 v. 3/12/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "ROTHENBERGER, MARTA y Otro c/GARCIA, MANUEL LUCIANO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 106.489/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de diciembre de 1996, a las 9 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, una finca sita en la localidad de Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, con frente a la calle Homero Nº 1855 (entre 1849 y 1859) entre las calles Ing. Huergo y Vertiz. Matrícula 3724. NC. C. I, S.F. M. 6, P. 12, que mide 8,66 mts de fte. al E por 25,31 mts. de fdo. Sup. 210,18 m2, que adeuda: Rentas $ 176,72 al 30/5/96; Municipalidad $ 2.721,33 (ABL) y $ 810 (red. cloacal) al 20/6/96; OSN $ 179,38 al 12/6/96, y Aguas Arg. 291,97 al 7/6/96. De la constatación surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario, su esposa, 3 hijos, uno menor de edad, las parejas de sus 2 hijos mayores y 3 nietos menores de edad. Del informe del martillero surge que se trata de una casa de material de una planta, con techo de tejas francesas al frente, formando una guardilla. La casa posee un living comedor, un pasillo que da a dos dormitorios y un baño, y por el living se accede a una cocina, lavadero y a los fondos del inmueble, todo en pésimo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 4.460. Seña 30%. Comisión 3 %, y sellado de ley (Imp. fiscal 0.5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P. y dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de V.S. Exhibición: los días hábiles del 2 al 5 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.120 v. 3/12/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 del Dr. Carlos Alberto Valora, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º, Capital, hace saber por 2 días en autos: "PAGLAMI SACII y A c/DIORIO, SANDRA MARIA y Ot. s/Ejecutivo" que el martillero Pedro Leranth rematará el 19 de diciembre de 1996 a las 8,30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el inmueble de la calle Juana Azurduy 2528/30 de Capital Federal. Ma. FR 16-20497 entre las de Amenábar y Ciudad de la Paz, que consta de dos departamentos tipo casa refaccionados, ocupado por los demandados. El terreno de la Circ. 16, Secc. 41, Mzna. 149, Parc. 2 tiene 11,258 mts. de frente x 42,10 a 42,30 de fondo, en el estado que se encuentra. Adeuda a Aguas Argentinas $ 28,93 al 9/11/95 fs. 34 y por A.B.L. $ 345,01 al 20/12/95 fs. 45. Los departamentos tienen living-comedor, cocina, baño y dormitorio, entradas independientes y gran patio-jardín. La base es de $ 11.606,66. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo y al contado. Debiendo el comprador constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, integrar el saldo del 70 % dentro del quinto día de aprobada la subasta por ante el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales en la cuenta de autos, sin interpelación y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y decretar nueva subasta. Se exhibe los tres días hábiles inmediatos anteriores entre las 14 y 18 horas, acudir con documentos de identidad a la exhibición y a la subasta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 2/12 Nº 92.770 v. 3/12/96

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/EUGENI EDUARDO HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 76.578/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 12 de diciembre de 1996, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional 2, polígono cero cero cero dos, calle San Ginés 1090 esquina Nueve de Julio 899, del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, que comprende casa de años, de hall, escritorio, ancho pasillo-galería, 3 ambientes a la calle, baño, cocina y patio-jardín. Superficie total 173,21 m2. Porcentual 60,70 %. Ocupado por el demandado y su familia, quien conforme el mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda Rentas al 28-6-96 $ 950,90; A.A. al 26-6-96 $ 85,85; OSN al 21-6-96 no adeuda y Municipalidad al 3-7-96 $ 2.882. Sujetas a reajuste y libre deuda por expensas. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Base $ 36.624. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y si no abonare el saldo de precio en tiempo y forma, deberá depositar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento del efectivo pago. No procede la compra en comisión. Visitar desde el 4 de diciembre de 1996, de 14 a 20 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 2/12 Nº 92.916 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, comunica por dos días, en los autos caratulados "CLADY RENATA A. y Otro c/TRESA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 71.643/93 (reservado), que el martillero público Amadeo Antonio Saine, rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 16:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Perón 1233, Capital Federal, con una base retasada de $ 37.500, un inmueble ubicado en la calle Belgrano 477/85/99, piso 10, Unidad Funcional Nº 22, Capital Federal, son oficinas desocupadas de una superficie de 64,35 m2 a fojas 110, divididas con tabiques de madera, en dichas oficinas se encuentra una mesa directorio y 8 sillones de metal y plástico, escritorios, silloncitos y sillas todo en regular estado de conservación. Condiciones de pago: acto del remate 30 % en concepto de seña, comisión 3 %. Todo en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código de Procedimiento. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Cód. Proc.). Impuestos adeudados que quedarán a cargo de la parte compradora: Expensas al 9/9/96: $ 7.487,12 fs. 136, incluye intereses y punitorios por mora; Rentas $ 793 al 22/5/96 fs. 141; O.S.N. $ 22,39 a fojas 83 al 22/9/95; Aguas Argentinas $ 171,18 al 29/5/96 fs. 129. Los días de visitas serán el 30 de noviembre, 2 y 3 de diciembre del corriente año de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 2/12 Nº 93.043 v. 3/12/96

Nº 64

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, sito en Uruguay 714 Piso 1º, Capital Federal, comunica por Dos Días en autos caratulados "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S.A. c/UVIEDO, CESAR FIDEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp 15208-93/ Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día seis de diciembre de 1996 a las 11.45 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el Cien por ciento del Inmueble, de exclusiva propiedad del demandado, sito en la calle Quilmes (ahora Tte. Cnel. Jorge Obón) Nº 1795 esquina Millán Nº 3903, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 33823; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 95, Parcela 12, cuyo lote de terreno, según títulos, tiene una superficie de 157,87 m2; ad corpus. Se trata de una propiedad construida en dos plantas, compuesta por 2 locales de negocio, entrada para vehículos, entrada principal, viviendas en planta baja y en altos. En Planta Baja: 2 locales de negocio, uno por acceso por Tte. Cnel. Jorge Obón sin número, el que se halla dividido y actualmente destinado a vivienda, con 1 baño, sin instalación de cocina, patio y acceso para vehículos por Millán sin número. El restante local es amplio, en esquina, con vidrieras y 2 baños (uno sin artefactos). Por Millán 3903 se accede al citado patio y a la vivienda del primer piso, compuesta por un departamento de amplio living comedor con ventana y salida a un amplio balcón, parte balcón terraza, 2 dormitorios, con ventanas al balcón, cocina comedor, baño completo, pequeño patio a nivel con lavadero y acceso a una terraza sobre todo lo construido. El estado físico de la construcción del primer piso es buena, y la de la planta baja entre regular y mala. Se encuentra ocupado por el demandado, en su carácter de propietario, conjuntamente con su esposa, madre, cuñados y sobrinos, todos a título gratuito. Deudas: se hallan sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica al momento de su efectivo pago: Dirección Provincial de Rentas al 30-9-93: $ 1.404,14 (fs. 38/9); Municipales: sin deudas hasta el tercer bimestre de 1993 (fs. 43); OSN al 27-9-93: $ 129,64 (fs. 41) Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 40.000. ; Seña: 30%; Comisión 3 %; Sellado de Ley: 0,50%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.) Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá ampliarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.) El inmueble se exhibirá durante los días 4 y 5 de diciembre de 1996 de 15 a 17 horas. Mayores informes en el expediente y al martillero.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.066 v. 3/12/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º de esta Capital Federal, comunican por dos días, en autos "UGOLINI, JUAN CARLOS c/VALSECCHI, HUGO ABELARDO s/Ejecución hipotecaria" que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el departamento ubicado en la calle Av. Santa Fe 4202/10, Esq. Thames 2484/86 piso 6º D, unidad funcional 37 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral Circ. 18, Sección 19, manzana 173, parcela 1 A, matrícula 18-8694/ 37; compuesta de un ambiente, baño, cocina y lavadero en buen estado de conservación. Desocupado. Venta al contado Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Debe por A.B.L. la suma de $ 73,30 al 14.8.96; por Aguas Argentinas $ 647,38 al 1.7.96 y por Expensas Comunes a la fecha $ 2.217,45. Expediente Nº 48.904/94. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.694 v. 3/12/96

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ DE VEGA, ANTONIA contra GOMEZ ALFREDO y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 85.017/90, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el jueves 5 de diciembre de 1996 a la 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 33,33 % de los siguientes inmuebles: a) Departamento Unidad Funcional Nº 75 del piso 3º, depto. "J" del edificio de la calle Tucumán 1788/94 esq. Callao, Cap. Fed. Superficie: 27,20 m2. Porc. 0,44 %. Matrícula 14 - 1031/75. Se trata de un buen departamento en edificio moderno, muy buena ubicación, vivienda y apto profesional, de un ambiente, cocina, placard y baño completo, balcón interno. Buen estado de conservación y presentación. Ocupado por Alba Rosa Guagnini, en calidad de inquilina. Base: $ 3.561,46. b) Viamonte 839/ 845/847. U.F. 246 del piso 9º "F": Con entrada por el Nº 845. Superficie 24,38 m2. Porc. 496 milésimas. Matrícula 14-4109/246. A una cuadra de la Av. Córdoba y dos de la 9 de Julio. Se trata de un buen departamento de un ambiente con kitchinette y baño sin bañera, interno, con buena luminosidad y sol. Se encuentra en buen estado. Apto profesional. Ocupada por persona en calidad de inquilina, sin acreditar en el expediente. Base $ 1.016,16. c) Viamonte 839/845/ 847/53 UF 182: Superficie: 10,85m2. Porc. 113 milésimas. Matrícula 14-4109/182. Se trata de una cochera fija, ubicada en el tercer piso (3º) del mismo edificio que la unidad anterior. Su acceso es por rampa. Es amplia y se encuentra desocupada. Base: $ 4.460,36. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar las propiedades los días jueves 28, viernes 29, sábado 30 de noviembre y lunes 2 de diciembre de 1996 de 16 a 18 hs. Deudas: Viamonte 845 - UF 246 9º "F": a fs. 275 a MCBA al 2/8/95 $ 428,45; a fs. 249 a OSN al 22/6/95 $ 182,90; a fs. 240 al 6/6/95 a Aguas Argentinas $ 24,30, y el 18/11/96 la administración informa que no adeuda expensas y última expensa $ 91,13. Viamonte 845 - UF 182: a fs. 274 a MCBA al 2/8/95 $ 213,12; a fs. 248 a OSN al 22/6/95 $ 101,94; a fs. 241 al 6/6/95 a Aguas Argentinas $ 95,31, y expensas al 18/11/96 $ 1.420,68; última expensa de $ 30,72. U.F. Nº 75 3º "J" del edificio de la calle Tucumán 1788/94 a fs. 256 a MCBA al 9/6/95 $ 289,50; a fs. 252 a OSN al 22/6/95 $ 49,85; a fs. 235 al 6/6/95 Aguas Argentinas informa que no existen deudas, y expensas comunes la administración informa que no existen deudas por expensas y que el monto de las últimas expensas es de $ 47. Importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 29/11 Nº 92.721 v. 3/12/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "LATTES, ALFREDO y otros c/ ZUBIETA BILBAO, ZULMA ZULEMA y otros s/ Ejec. hip." Expte. Nº 78713/95. (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital lo siguiente: Una propiedad en la calle Laguna Nº 829 falta chapa municipal entre los Nº 825 y Nº 837 entre las calles Gral. Eugenio Garzón y Remedios, Capital Federal, Matrícula FR. 1-25113 edificada s/título sobre terreno de 8,66 m. de frente al NE por 37,74 m. al costado NO y 36,93 m. en el costado SE linda o el frente al NE con calle Laguna al NO con lotes 3 y 42 por el SE con lote 40 y al fondo SO con lote 4. Nom. Catastral: Circ. 1, Sec 54, Mazna. 113, Parcela 33. Deudas: A. Arg. a fjs. 63 $ 4.053,21; MCBA a fja. 61 $ 1.131,45. Constatación obrante en autos. Ocupada. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 4 y 5 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/12 Nº 93.125 v. 3/12/96

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96 de Capital Federal, sito en Maipú 92, piso 2do., comunica por tres días en autos caratulados "CONS. DE PROP. OLAYA 1032 CAPITAL FEDERAL c/ALONSO, PRUDENCIO s/Ejecución de Expensas", Expe. Nro. 69.722/ 92, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Departamento designado como Unidad Funcional 17 del edificio sito en zona Norte de Capital Federal, calle Olaya 1032/34/36, antes 1032 y 1034, entre Av. Díaz Vélez y Av. Angel Gallardo, unidad ubicada en el 4to. piso, con entrada común por Olaya 1032, y consta de 37,25 m2 cubiertos, 2,93 m2 de balcón. Total por piso y UF 40,18 m2; Porcentual 2,86%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 65, Parcela 34, Matrícula FR 7-2121/17. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Olaya 1032, 4to. piso departamento "D", y posee un ambiente grande, baño y cocina, con balcón al contrafrente; encontrándose vacío, desocupado, libre de bienes y efectos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 8.863,12. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por Expensas (fs. 152), por $ 710 más $ 1078 más $ 1204 más $ 978 más $ 331 al 16/04/96 desde año 1992 al año 1996; en OSN (fs. 154) por $ 239,01 al 17/04/ 96; en Aguas Argentinas (fs. 164) por $ 256,85 al 22/04/96; y en Municipalidad (fs. 168/169) se encuentra sin deuda al 12/04/96, dejándose constancia que el demandado se encuentra personalmente exento de abonar impuestos municipales (conforme fs 170). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 días de mes de noviembre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 2/12 Nº 93.079 v. 4/12/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del del Dr. Mario H. Lezama sito en calle Maipú Nº 92, Piso 4º, de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "PORTELA DE JANIEL, BEATRIZ SUSANA c/DRAGO, EDUARDO ALBERTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 51.586/96, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Lunes 9 de diciembre de 1996, a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Rivera, con frente a la Calle Once Nº 913, entre las de 522 y 523. Consta de: Porch, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, amplia sala de estar, patio, lavadero y galponcito; Garaje y en altos una habitación y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Alberto Drago con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote B, de la Manzana 49 A, que mide: 10 mts. de frente al S.O., por 24 mts. de fondo Sup. Total 240, m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. E, Quinta 79, Manz. 79 c, Parcela 19. Partida 158.471. Matrícula 149.527. Base U$S 37.740.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Municipal, fs. 42 al 11/11/96 $ 1619,12 O.S.N. fs. 37/8 al 30/8/96 $ 2.743,74 e Imp. Inmobiliario fs. 39 al 31/8/96 $ 673,32. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/12 Nº 92.881 v. 3/12/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANDA JOSE D. c/GELLER FEDERICO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 107.424/94, comunica por tres días, que el martillero Emilio Lescano rematará el día 10 de diciembre de 1996, hora 9,45, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Ciencuenta por ciento de la unidad de vivienda Nº 2, planta primer piso, situada en la Zona Norte, calle Antezana Nº 167 y 171, entre Acoyte e Hidalgo, Matrícula 15-12893/2 de esta Capital Federal. Al departamento se ingresa por el Nº 167 y consta de living comedor, un dormitorio (separado del ambiente anterior por una puerta corrediza), baño completo, otra habitación, un comedor diario, cocina con muebles bajo mesada, pileta y patio con tendedero y pileta. Pisos del living comedor, dormitorio y habitación son de parquet y el resto de mosaicos. Paredes baño y cocina azulejados. Unidad que da al frente del edificio (según informe del martillero). Ocupación: lo hace el demandado y su padre, propietario de la otra parte indivisa. Condiciones de venta: Base $ 12.000. Comisión: 3 %. Seña: 40 %. Pagos al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación judicial. Deudas: Municipalidad: A.B.L. $ 61,15 (al 14-6-96). Dir. Rentas: no informó. O.S. Nación: sin deudas (al 4-6-96). Aguas Argentinas: Sin deudas (al 29-5-96). Expensas: Carece. Visitas: Días 6 y 9 citado mes, de hs. 14 a 16.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/11 Nº 92.677 v. 3/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "SASULAC S.A. c/CASTILLO, RAUL AMBROSIO y Otro s/Ejecutivo" (Expt. Nº 62.309) que el Martillero Marcelo J. Abeal (T.E. 383-7143) rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 8.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La propiedad de la calle Carlos Tejedor 1974 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. C, Manz. 34, Parc. 2 Sup. del terreno: 179 m2. Se trata de una casa de living-comedor 2 dormitorios, baño, cocina, patio adelante y atrás y entrada de coche. Ocupada por el demandado e hijo exclusivamente. Adeuda: a Rentas Provinc.: al 15-5-96 $ 199,62 (fs. 112/3; a Munic. de Vte. López al 18-4-96 $ 44,02; a Aguas Arg.: al 12-4-96 $ 24,90 (fs. 88). Por auto del 8-10-96 se ha declarado inoponible a la deuda la afectación como bien de familia. Base: $ 33.000 al Contado- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El adquiriente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación alguna. Exhibición: Días 4 y 5 de diciembre próximos de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/12 Nº 93.669 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 58.429, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 17 de diciembre de 1966 a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la siguiente propiedad: Inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2058, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 60, Parc. 6b. Matrícula Nº 11-2135. Se trata de un edificio, tipo petit hotel, construido sobre un lote de terreno de 10,39 mts. de frente por 40m de fondo, que consta en P. baja de una entrada para autos, hall central con gran escalera al 1er. piso, 1 ambiente con arcada, otra sala con chimenea, 2 oficinas y 2 baños; en el primer piso se encuentra un hall con baranda, 4 salas, 2 baños y cocina; en el 2do. se encuentran 2 ambientes más, baño y terraza. En el fondo en planta baja hay un gran salón con 2 baños y cocina. El mismo se encuentra ocupado por la Unión Argentina de Artistas y Variedades. Base: $ 234.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo o cheque certificado de esta plaza en el acto de la subasta. La venta se realiza en el estado en que el bien se encuentra y ad-corpus. El saldo de pre-

cio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptarán compras en comisión y se prohibe también la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 11, 12 y 13 de diciembre de 1996 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/12 Nº 92.917 v. 3/12/96

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en los autos: "ORTEGA, HECTOR MARCOS s/Quiebra s/Incidente de venta Jean Jaurés 889/94 (Ortega Héctor Marcos, Lamas de Ortega, Irma A.", Expte. 70.677), que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los departamentos para vivienda ubicados en la calle Jean Jaurés Nº 889, piso 2º "B y piso 8º "B", los que pueden revisarse los días 5 y 6 de diciembre de 1996 en el horario 8 a 10 hs. Primeramente saldrá a remate el del piso 2º "B" ocupado por inquilino con contrato vencido, se trata de un departamento para vivienda interno compuesto por living comedor, un dormitorio, baño completo y lavadero. Catastro: Circ. 9, Sec. 13, Mz. 84, Par. 7. Superficie total 31 mts. cuad. con 64 dms. cuad. Porcentual: 3,08 centésimos. Adeuda a la Municipalidad $ 1.118,18 al 8/7/96 y a OSN $ 533,81. Base $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo al 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Acto continuo se subastará el piso 8º "B" en el mismo edificio y también ocupado por inquilino con contrato vencido, se trata de un departamento para vivienda interno compuesto por tres ambientes, living-comedor, y un dormitorio, baño completo, pieza de servicio c/baño y patio, en regular estado de conservación. Catastro: Circ. 9, Sec. 13, Mz. 84, Par. 7, UF 26. Superficie total: 53 mts. cuad. con 41 dms. cuad. Porcentual: 5,12 centésimos. Adeuda a la Municipalidad $ 1.278,03 al 4/7/96, a OSN $ 828,30 y por expensas comunes $ 699 más $ 21 al 218/96. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y el saldo depositarlo al 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Ambos departamentos son parte de un edificio de propiedad horizontal con 8 pisos, con 3 unidades por piso con ascensor y está a una cuadra de la Av. Córdoba y a tres cuadras de la Av. Pueyrredón, Capital. Se encuentra en buen estado en general. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín 1151, p. 6º "C", Capital, teléfono 826-7739.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11 Nº 6715 v. 5/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMPONI CARLOS ROBERTO s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 28.739 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, modelo VW Furgón, año 1990, motor Nº BZ514246, chasis Nº 8AWZZZ21ZKR500212, dominio U 089.132, el que se encuentra en regular estado de conservación. Posee 4 cubiertas armadas en mal estado, faltan auxilio, radio, alfombras y criquet; pintura en regular estado. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 26/8/94 $ 1.208,84 (fs. 54). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/11 Nº 92.722 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, comunica por dos días en el juicio "RATTI, GERARDO DANIEL c/IBARRA, NESTOR RODOLFO s/Ejecutivo", Expte. Nº 32.739, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 14.30 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros y Corredores, calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Aviación Nº 1351 de la localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, designado su lote según plano 3-217-54 que cita su título como ocho de la manzana 27d, que mide 10,00 m. al SE. y 37,49 m. al NO., o sea una superficie total de 377,75 m2.; lindando por su frente al NE. con calle sin nombre, al SO. con lote 24, al SE. con lote 9 y al NO. con lote 7. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. H; Manzana 27d; Parc. 8. Partida 68.082. Se trata de una casa estilo americano con salpicré color blanco con rejas en su frente, con jardín y un alero cubierto que hace a la vez de cochera; accediendo por su puerta de entrada, posee un living-comedor de 4.00x3.00 m. apróx., un hall de 2.00x2.00 m. apróx. que se comunica con otro living-comedor de 6.00x4.00 m. apróx.; posee también una cocina con mesada azulejada, con muebles de cocina; al costado hay otro pequeño hall de distribución que se comunica con un baño instalado de apróx. 2.00x2.00 m. y tres dormitorios con ventana, uno de ellos de 4.00x3.00 m. apróx. y los restantes de 3.00x3.000 m. apróx. Todos los ambientes tienen pisos de cerámica a excepción de los dormitorios que tienen pisos de parquet. Además en la parte trasera tiene un patio grande y amplio jardín. El estado Físico de la propiedad es muy bueno. Tiene calle de tierra en su frente (Av. Aviación), que es la que costea la vía del ferrocarril. Ocupada por el demandado, su esposa y una hija menor. Adeuda: Direcc. Gral. Rentas Prov. Bs. Aires al 29-2-96: fs. 77 $ 61,99 + $ 2.00, fs. 78 $ 718,68 + $ 10.00, fs. 79 $ 783,03 + $ 10.00, fs. 80 $ 672,55 + $ 10.00, fs. 81 $ 545,34 + $ 10.00, fs. 82 $ 559,55 + 10.00; Municipalidad de Alte. Brown A.B.L., fs. 88/89, $ 1.137,84, fs. 87 $ 349,75, más gastos judiciales $ 78,60 al 27-11-95. Base $ 40.000. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 ‰. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Las deudas de impuestos y/o tasas adeudadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: días 2 y 3 de diciembre de 1996, de 15 a 17 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/12 Nº 92.891 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "TRANSPORTE LINGAS S. A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmuebles", exp. 22.739 que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859/1873), rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Una vivienda sita en la calle 67 —Reconquista— Nº 2725, entre las calles 60 y 62, de la Ciudad y Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral, circ. I, secc. B, manzana 153, parcela 3c. Superficie del terreno de 500 m2. Se trata de una vivienda, desocupada, que consta de living-comedor grande, tres dormitorios o ambientes, cocina, baño y patio grande. Al fondo otro patio con dependencias de servicio y entrada para guardar auto, en buen estado general. Adeuda por Rentas al 31/10/94 $ 3.539,25, por Municipal $ 2.888,94 al 26/10/94 y por Red de Agua $ 32,31 al 31/10/94. Base $ 30.000; al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. 2º) Los bienes muebles existentes en dicha vivienda (2 escritorios, una biblioteca, un mueble bajo, una calculadora, una máquina de escribir eléctrica Silver Red, un aparato telefónico, 2 sillones giratorios, 2 sillas) en un solo lote sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. De corresponder el I.V.A. será pagado por los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del R.J.C. debiendo los interesados consultar con el martillero o en Secretaría la forma de realizarlas. El inmueble se vende "ad-corpus" y los compradores deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de diciembre de 1996 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 2/12 Nº 92.896 v. 4/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos SASETRU S. A. s/Quiebra - Incidente de realización de Buques - Exp. Nº 27.728, que el martillero Eneas V. Gianella, rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El Buque Motor Pesquero de Altura "Marcelina Ciriza" - Matrícula 5833 (Exp. T-7693-c-c-77) - Casco de Acero - Eslora 90,85 m. - Manga 13,10 m. - Puntal 9,20 m. - Tonelaje Total 2190 - Tonelaje Neto 1174 - Plantas Propulsoras, 3 motores Haybach - Mercedes Benz Nros. 112763, 112958 y 112764 - Diesel - Potencia Total 2154 KW (aprox. 3.000 HP); con permiso de pesca "Vigente, Definitivo e Irrestricto". Buque "Siniestrado" en Mar del Plata, a la altura de Av. Constitución. - La venta se efectúa en las condiciones físicas en que se encuentra, con sus permisos de pesca vigentes en las condiciones dispuestas en el auto dictado en los autos principales, con fecha 24 de noviembre de 1994, quedando a cargo del adquirente las tareas de remoción de los restos (art. 387 y ss Ley 20.094). Conforme decreto de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, de fecha 23 de febrero de 1996: "...limítase el alcance temporal de la medida de no innovar decretada a 240 días contados desde la fecha de la presente resolución". -, siendo la venta al Contado y Mejor postor - Base U$S 400.000 - Seña 30 % y Comisión 5 %, en el acto del remate y dinero efectivo, Dólares Estadounidenses - Billete y/o Cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, de banco de esta plaza. - Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa alguna, bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso. - El Comprado declara expresamente haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del buque y permiso de pesca que adquiere, debiendo acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día de la subasta a las 10.30 horas. Se hace constar que obran en poder del martillero detalles sobre características operativas y estadísticas de pesca, producción anual, etc. - Más Informes: al Martillero Tel./fax 371-3860 - Lugar de Remate y Expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz peña 1211 2º piso, Capital. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/12 Nº 6767 v. 3/12/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "DECORACIONES DART S.A. s/Quiebra, s/Inc. Realización Inmueble", Expte. Nº 63.790, que los Martilleros José María H. Bouquet y Lucas M. López Cabanillas, rematarán el 10 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs. en Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 3208, esq. Juan Francisco Seguí de Capital Federal, Matr. 18-4565, Circ. 18, Sec. 21, Manz. 95, Parc. 6, mide según título, 7,01 mts. de frente al E. 6,035 mts. en su ochava en la conjunción con la calle J. F. Seguí 4,115 mts. en su frente al S. 8,82 mts. de fondo en su costado N. y en el del O. a partir de la calle J. F. Seguí mide 5,01 mts., donde existe un martillo a favor de 1,11 mts. por 6,415 mts. y linda al E. con la calle Godoy Cruz al S. con la calle J. F. Seguí; al N. con el lote 11 y al O. con el lote 12 A. Desocupado. Se trata de un edificio de 15 años de antigüedad con estructura de hormigón armado, con carpintería metálica y vidrios polarizados, consta de 3 plantas y subsuelo, 2 entrepisos. Hay baños, cocina, office, oficinas cerradas con mamparas y terraza perimetral en el 3º piso, ideal para actividad comercial. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 311.827, Seña 30 %, Comisión 3 %, en caso de fracasar la subasta por dicho importe, a la media hora se subastará por la base retasada de $ 250.000. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de 7,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres 9 de diciembre de 1996 a las 12 hs., todo de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El Impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, o está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Como condición de venta se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 4, 5 y 6 de diciembre de 13 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes a los Martilleros Tel. 812-1857 y 803-1529.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 Nº 6697 v. 4/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en el Edificio de la Av. Callao Nº 635, P. 2º. Comunica por dos (2) días en los autos de conformidad con lo previsto en el art. Nº 575 y sigs. del C. P. C. C. y en la forma establecida por el art. 566 del C.P.C.C. En los autos caratulados "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. c/GOMEZ RUBEN EDUARDO y Otros s/Ejecutivo" - Expediente Nº 58.106, que los Martilleros Enriquez Joaquín y Osvaldo Peña con teléfonos 863-4761 y 642-8119, rematarán el 13 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) C. Federal, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Ricardo Giraldes (Sin chapa catastral) al lado del Nº 5441, y frente al Nº 5410. E/Pedro Martí y José Thames, Localidad de Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Bs. Aires, y de acuerdo a la constatación realizada a fin de comprobar el estado de ocupación del bien a subastarse, surje de la misma, que está ocupado por la Sra. Leticia Navarro con tres hijos menores —en forma transitoria—, las llaves de la propiedad se encuentran en poder del Sr. Juan Andrés Olmedo con LE. Nº 6.677.213, con domicilio en Ricardo Giraldes Nº 5437/41. Llaves entregadas por el dueño de la propiedad. La propiedad construida consta de dos (2) dormitorios. Un (1) baño, cocina y comedor amplio, todo revocado en grueso y contrapiso, techo preparado para la colocación de tejas. La vivienda carece de servicio telefónico, no paga expensas, y está construida sobre una superficie de 553,04 m2. La propiedad se encuentra en una zona totalmente asfaltada, con buen desagote de agua en días de lluvia, rodeada de propiedades de gran categoría, zona arbolada y vigilada. Cerca del Hindú Club y Estación Don Torcuato del Ferrocarril Gral. Belgrano. Transportes de colectivo con terminación en Capital Federal y Estación Don Torcuato. Base $ 20.000. Al contado y al mejor postor. 30 % de seña. 3 % de comisión, 0,5 % Sellado de Ley. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal, los martilleros deberán depositar la seña y comisión conforme al Art. 104 del Reglamento del fuero, y rendirá cuenta conforme al Art. 564 del C. P. R. El comprador debe ajustarse de acuerdo al Art. 571 del C. P. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero y Reglamentación del Art. 570 del C. P. hasta dos días hábiles antes de la subasta. Deudas Registradas. Municipal - fs. 105 al 5/10/95 1.508,02; Contribución Inmoprovi a fs. 118/19/20/21/22/23/24 $ 2.370,97 al 30/10/95. Dirección Provincial de Rentas. Dirección Provincial de Rentas a fs. 118/19/10/21/22/23/24 al 30/10/95 $ 2.370,97. Todas las deudas están sujetas a reajustes. La propiedad no registra deudas de O.S.N. y A. Argentinas. Nomenclatura Catastral Circ. V - Secc. B - Manz. 14B - Parcela b. Se procederá a efectuar el depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. Días de Visita a la Propiedad: 9/10/11 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 Nº 93.689 v. 3/12/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "SOTO RUBEN DANIEL s/Quiebra s/Inc. Subasta de Inmuebles sitos en el Pdo. de La Matanza", Expte. Nº 72.434, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 12 de diciembre de 1996, a las 11,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., 4 inmuebles de propiedad de la fallida en el partido de La Matanza, pcia. de Buenos Aires, que a continuación se detallan: 1) Calle Colegiales 5449 esquina Víctor Martínez, de Laferrere (Parc. 5, Manz. 133, Secc. "K", Circ. V). Consiste en una casa habitación tipo "casilla" que se compone de: dos habitaciones, baño y cocina comedor. Tiene pozo ciego y agua de pozo mediante bomba. Se encuentra

ocupado por el Sr. Carlos Lohayza quien manifestó ocupar el inmueble con su cónyuge desde el 19 de diciembre de 1980 en virtud de haberlo adquirido mediante una cesión de derechos y acciones. Base $ 3.000. 2) Colegiales s/Nº lindero al Nº 5449 y frente al Nº 5440, de Laferrere (Parc. 4, Manz. 133, Secc. "K", Circ. V). Consiste en una casa modesta de material de una habitación dividida en dos, cocina, comedor y baño. Está ocupada por Sr. Vicente Colman desde hace poco más de un año. Base $ 3.000. 3) H. de Almeiras 3471, Barrio Emiliozzi de Isidro Casanova (Parc. 10b, Manz. 41, Secc. "A", Circ. IV). Se trata de una casa precaria que se compone de: cocina comedor, un dormitorio y baño. Tiene pozo ciego y agua de pozo mediante bomba. Está ocupada por el Sr. Juan Domingo Calarco y la Sra. María Ferreyra quienes manifestaron ocupar el inmueble desde hace 10 años sin contrato de ninguna índole. Base $ 2.700. 4) H. de Almeiras 3481, Barrio Emiliozzi de Isidro Casanova (Parc. 11a., Manz. 41, secc. "A", Circ. IV): En este terreno existen dos edificaciones, una con entrada por número indicado donde hay una casa de material que tiene una habitación, cocina y baño en planta baja; otra habitación y baño en un primero piso y una habitación más y lavadero en segundo piso. Además existe un galpón de chapa. Estas comodidades están ocupadas por el Señor Clementino Paredes, su cónyuge Norma Valentín de Paredes y cinco hijos menores y la otra edificación tiene entrada por un pasillo que arranca por una puerta sin chapa municipal, lateral al Nº 3481 y en la parte posterior del lote se encuentra una construcción de material compuesta por una habitación, cocina y baño. Esta parte está ocupada por el Sr. David Paredes, su cónyuge Elisabeth Pontoriero de Paredes y dos hijos menores. Base: $ 4.000. Exhibición: Los días 6 y 9 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Con facilidades y al mejor postor, con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en autos en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de subasta. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Sobre éstos y sin perjuicio de los derechos que tengan los Organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito o pago, oportunamente se librará el testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran la inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del Código de Procedimientos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 14 del auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiere hacer a la venta, ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/12 Nº 92.927 v. 3/12/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, que desempeña el suscripto (Callao 635, 3º Piso), hace saber por dos días en autos: "RUTA 1 S. R. L. c/MONOFF MIRTA ISABEL s/Sumario" (Exp. 159.209), que el martillero Luis Damián Osuna rematará el 6 de diciembre de 1996, a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina autoelevadora, color celeste, sin marca visible o identificatoria, parcialmente desarmada y oxidada, con dos cubiertas marca Beercam Mr. 250 x 15 pulgadas, rotas y en mal estado, con su motor sin marca visible, incompleto, con Nº en Block, lado izquierdo JD 21608 F, dos Nº ilegibles. Sing. 37290 F, sin asiento, sin techo, sin tablero y con la parte superior y trasera color rojo. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, IVA cargo del comprador. Se subastará en el estado en que se encuentre no admitiéndose ningún reclamo por haberse exhibido con suficiente antelación y tiempo, siendo a cargo del comprador su carga y retiro. Exhibición: Los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1996, en el horario de 16 a 18, en Hernandarias 1948, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/12 Nº 92.800 v. 3/12/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal. Comunica por cinco días en el juicio "SALAMA MOISES GABRIEL s/Concurso Civil Liquidatorio s/Concurso Especial por Consultora Diwils", expediente Nº 24.128, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día lunes 9 de diciembre de 1996 a las 13.45 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal un inmueble en propiedad horizontal, designado como Unidad Funcional número uno, integrada por los polígonos cero cero - cero uno y cero uno - cero uno, planta baja y primer piso (chalet), ubicado en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Godoy Crúz Nº 44 y 48, con entrada por el Nº 44, entre la calle Blas Parera y Avenida Fondo de la Legua, edificada en el lote de terreno designado según título con el Nº 44 de la Manzana 23, que mide 8 ms. 66 cms. de frente al N.O. por 21 ms. 70 cms. de fondo o sea una superficie total de 187 m2 92 dms2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 3; Parcela 3, Subparcela 1; Polígonos 00-01-01-01. Superficie total para la Unidad Funcional 134 m2 50 dm2. Porcentual, cuatrocientos noventa y cuatro milésimas por ciento. Se trata de un sólido chalet de dos plantas, con jardín al frente y dos (2) entradas, la principal y la del garage. A metros de la Avenida Panamericana, Avenida Márquez y Avenida Rolón y a 200 metros aprox. del Hipódromo de San Isidro. Se encuentra y se vende totalmente desocupado. Venta ad corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, inc. 6 del Reglamento para la justicia comercial, los que deberán ser presentados ante el Juzgado hasta cuatro días anteriores a la subasta y abiertos en audiencia el día anterior al remate a las 12 horas en la sede del Juzgado. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos oficial y privados que tengan créditos contra la fallida, deberá ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición días viernes 6 y sábado 7 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/11 Nº 92.469 v. 4/12/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, p. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IGLESIAS GUSTAVO ALFREDO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 22.838, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 13, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford Escort LX, año 1993, dominio B 2.533.396, el que se encuentra en buen estado, posee 4 cubiertas armadas en buen uso y auxilio malo, sin radio, con antena, faltan herramientas usuales, paragolpe delantero roto, como así también óptica y luz de giro delant. izquierdo, pequeños bollos en techo y capot, calefactor desarmado, faltan tapa cilindros, múltiple escape y admisión y carburador, desarmada caja volante. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas del automotor. A fs. 58, no hay constancia de deudas por patentes. En los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/11 Nº 92.700 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados SELEMAD S. A. c/SPINELLA, ROSARIO s/Ejecutivo, Expediente Nº 41.501/93 que el martillero Horacio Lorenzo Ferreira Ezcurra, rematará el 16 de diciembre de 1996, a las 15 hs. en el Salón de Subastas Judiciales de Humberto Primo 2042 "Ad Corpus" rematará los bienes que se describirán sin base, al contado y mejor postor: 1 cuadro acuarela con una firma que dice Forte; 1 cuadro pequeño con una firma que dice Lanza; 1 cuadro con una firma que dice Lanza; 1 óleo de 0,50 x 0,60 "La hora del truco" con firma que dice Claudio Gorrochategui; 1 óleo de 0,40 x 0,50 "Brumas de 1979 que dice Claudio Gorrochategui; 1 cuadro de 0,80 x 0,80 "Más que natural" serie 1983 con una firma que dice Héctor Borla. Ninguno de los cuadros se subasta con certificado de autenticidad. Se subastan también 1 video casettera con video marca National Tech-4; 1 video casettera JVC sin número a la vista (atrás 12750213); 1 TV color Grundig de 14" PL-N Serie 8-1214 con gabinete blanco. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Los bienes podrán constatarse en Tucumán 1566 los días 12 y 13 de diciembre de 1996 de 9 a 11 hs. Los bienes se entregarán previo abonarse la totalidad del precio, y el comprador tomará a su cargo la comisión del martillero del 10 % sobre el valor de autenticidad. Hágase constar en los edictos que en los términos del art. 104.5 del reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,10 hs. del 3er. día anterior a la realización de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, debiendo entregar el Actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente lo requiriera debiéndose consignar día y hora de presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta en el caso que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado...: Adela Norma Fernández, Juez". Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero, en Tucumán 1566, T. E. 372-2487.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/12 Nº 93.733 v. 3/12/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos "INTERHANDEL S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", (Exp. 29.700), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio E. Garrido rematarán el martes 10 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial destinada a la fabricación de electrodomésticos (termotanques, lavarropas, cocinas, secarropas) sita en el Partido de San Martín, Villa Zagala, Provincia de Buenos Aires, calle 33 (Ecuador) Nº 3058/72 (ex Nº 141), próxima a Av. de los Constituyentes y Gral. Paz, desarrollada en dos plantas; la baja comprende, oficinas al frente, entrada vehículos carga y descarga, producción (calderas, soldadura Mac-Mic, conformado y ensamble gabinetes y bateas circulares, mantenimiento, soldadura rotativa y tic, balancines, guillotinas y plegadoras, soldadura de punto proyección, matrizado y plegado, fosfatizado, prensas, compresores, embalajes termocontraíble, armado termotanques, corte y rebabado piezas alto impacto, serigrafía, termoformado, pintura en polvo), depósito general, vestuarios y baños; en planta alta, montaje de cocinas, de lavarropas con sistema vaiven y con sistema turbosystem, de secarropas y armado de equipos y motores, vivienda sereno, cocina y comedor conjuntamente con todos los bienes inventariados a fs. 3 a 24, y que la componen, que comprenden entre otros, muebles y máquinas de oficinas, cantidad de maquinarias, productos terminados y sin terminar, cantidad de repuestos, cantidad herramientas, etc. Terreno de 60 ms. por 60 ms. Superficie cubierta aproximada 4.500 m2. Desocupada base en block $ 450.000. Al contado y mejor postor. Seña 20 % en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión 4 %, 10,50 % de IVA sobre comisión. Sellado de Ley. IVA sobre 33 % del precio final. En caso de fracasar, acto seguido, saldrán a la venta: a) El inmueble con base $ 150.000. Comisión 3 %, 10,50 % de IVA s/comisión. Sellado de ley. b) La maquinaria y muebles, en venta singular y sin base. IVA sobre precio. Comisión 10 %, 10,50 % de IVA s/comisión. En este caso, el saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente, el 11 de diciembre de 1996, de 10 a 14 hs., en Tte. Gral. D. Perón 1233 de Capital, oportunidad en que se fijará día y hora de retiro dentro de los 5 días subsiguientes. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio y tomar la posesión de la planta dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el comprador dentro de los 30 días de aprobada la subasta, siendo los honorarios a cargo del adquirente. Visitar el 4, 5 y 6 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/11 Nº 6662 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en los autos "FIDERAL S.A. c/PEREZ, RITA VICTORIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.345), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un auto móvil marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Regatta 85A, año 1987, motor marca Fiat Nº 138B3038-7362903, chasis marca Fiat Nº 8AS138A0000022254, dominio C 1.385.251, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. en Crisólogo Larralde Nº 5370, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 1.048,80 al 31/8/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 2.868. Para el supuesto de no existir ofertas se reducirá la base en un 50 % y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/11 Nº 92.701 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Federal), hace saber por dos días en autos "DEUTSCHE BANK AG. c/OWCZARZAK, BRUNO ERNEST HOHANN y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 24.008), que el día 11 de diciembre de 1996, a las 15 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble situado en Villa Adelina, partido de Vicente López, Prov. de Bs. Airés, con frente a la calle Pueyrredón sin número, lote 18 de la manzana "70-b", que mide 10 mts. de fte. al SE. por 24,72 mts. de fondo. Superficie: 247,20 mts. cdrs. Linderos: fte. SE. calle Pueyrredón, al NE. lote 17, al NO. parte fracción II, y al SO. lote 19. Catastro: C.V., Sec. A, manzana 70-b, parcela 18. Según informe obrante en autos, el inmueble, se sitúa en la calle Gral. Pueyrredón lindero al Nº 6545 y frente al Nº 6544, y entre Argerich y Av. Ader, próxima a Estación Carapachay del F. C. Belgrano, aparenta ser una construcción abandonada, te-

niendo en su frente un marco sin portón, ventana y puerta, sin techo, y al fondo un pequeño galón de material, techo chapas canaletas, con paredes azulejadas, pequeña oficina y baño, lo cual se ve a través de un portón corredizo. Base: $ 7.765,34. Seña: 30 %, comisión 3 % e impuesto fiscal correspondiente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, en las condiciones establecidas en el art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial, debiéndose depositar el saldo de precio dentro del quinto día de dictado dicho pronunciamiento, y sin necesidad de notificación o intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal Civil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/12 Nº 93.700 v. 3/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONETA, JORGE JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.115), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Uno SCR-5P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388087714, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 F5081276, dominio B 2.574.017, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 1.008. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/11 Nº 92.704 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CATTORINI SAIC s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.032), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 1226730, chasis marca Fiat Nº ZFA-14600008296276, dominio SLX-187 (B 2.622.905), en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 307,64 al 23/9/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/11 Nº 92.699 v. 3/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CATTORINI SAIC s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.085), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 1226750, chasis marca Fiat Nº ZFA - 14600008297523, dominio B 2.622.906, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 307,64 al 23/9/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/11 Nº 92.697 v. 3/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao Nº 635, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "MUNDO FELIZ S.A.", s/Quiebra", Expediente Nº 22.126, que los martilleros Jorge Alberto Lorenzo Varela y Leonardo Chiapetti, rematarán el día 9 de diciembre de 1996, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, 6.750 conjuntos de juguetes, en 290 cajas y bultos; Gran cantidad de juguetes electrónicos, a control remoto y fricción, botes, canoas y colchonetas inflables, bicicletas, automóviles, muñecas de todo tipo, muñecos de peluche, raquetas, paletas, juegos de salón, árboles de navidad, adornos y gran cantidad de bienes que se encuentran inventariados en autos a fs. 198/225. Base en block $ 7.000 en caso de fracasar por falta de postores en el mismo acto saldrá sin base y por caja. La venta es al contado y los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, 10 % de comisión, IVA sobre el precio y sobre el 50 % de la comisión, todo en dinero efectivo, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L. C. Los bienes se exhibirán los días 5 y 6 de diciembre de 14 a 17 horas en el depósito de la calle José R. Rodó Nº 6255, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/12 Nº 6790 v. 3/12/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Edicto. O./ Sr. Juez Federal Nº Tres. Autos = B.N. A. c/NAVARRO ANDREA PATRICIA —Hipotecario— Avendaño 01-328 rematará 9/12/96 a las 11,00 hs. Juzgado de Paz de La Falda. Inmueble ubicado en calle Capital Federal 141, La Falda, Pcia. de Córdoba Matrícula 338.732 (23-02) Base = $ 120.000 Títulos art. 566 CPCN Condiciones = 10 % acto de la Subasta más comisión saldo a la aprobación. Inmueble desocupado. Dr. Carlos Diana Bunge (Secretario) of. 25/11/96.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 2/12 Nº 92.835 v. 3/12/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JENKINS, DANIEL LOYD s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.060, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 7 de diciembre de 1996 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación, calles Rosario Vera Peñaloza y San José Obrero de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble individualizado como Solar "a" de la Manzana Treinta y ocho, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros cinco mil setecientos decímetros cuadrados, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Horario de visitas: Diariamente en horario diurno consultando previamente en la sede del Banco accionante sito en calles Senador Almendra y Eva Perón de Caleta Olivia. El bien se encuentra inscripto en el Registro Real de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Daniel L. Jenkins, bajo matrícula 0053, Departamento VI, Deseado. Adeuda en la Municipalidad de Caleta Olivia la suma de $ 2.998,25 al día 18-4-96. Condiciones de venta: al contado, con la base de $ 136.823,11 y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta del precio; Comisión 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del precio: Dentro de los 30 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 75 de la Ley 24.441, art. 3936 del Código Civil). Se deja constancia que la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran autorizados a diligenciar el presente edicto.

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 1996.
Aldo Suárez, secretario.
e. 2/12 Nº 6788 v. 3/12/96